



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
PLANTEL ARAGON

**ORGANIZACIONES SUPERIORES
(UNIONES DE EJIDOS)**

T E S I S
Que para obtener el Título de:
Licenciado en Sociología
P R E S E N T A :
MARIA VIRGINIA LEON BALDERAS

México, D.F.

1 9 9 3

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACION	8
INTRODUCCION	11
CAPITULO 1	16
PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN MEXICO.	16
I.- CAPITALIZACION Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO.	16
1.- Reforma Agraria Institucional.	16
2.- Consolidación Política	18
3.- Estabilización Agraria.	22
4.- Reforma Agraria Integral.	27
5.- Modernización Agraria.	31
II.- FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA.	39
1.- Propiedad Comunal.	39
2.- Propiedad Ejidal.	41
3.- Pequeña Propiedad Privada.	44
4.- Neolatifundio.	45
5.- Minifundio.	46

III.- LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES Y SUS FORMAS DE ORGANIZACION.	48
1.- Unidades Agroindustriales de la Mujer Campesina (UAIM).	50
2.- Uniones de Ejidos (UE).	51
3.- Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC).	52
4.- Sociedad de Producción Rural (SPR).	53
5.- Asociación Agrícola Local (AAL).	54
6.- Uniones Agrícolas Regionales (UAR).	54
7.- Sociedades Cooperativas (SC).	55
8.- Sociedades de Solidaridad Social (SSS).	56
9.- Uniones de Crédito.	56
10.- Fondo de Autoaseguramiento.	58
11.- Asociaciones en Participación.	59

CAPITULO 2.	61
CRISIS AGRICOLA.	61
I.- LA CRISIS.	61
II.-LA POLARIZACION AGRICOLA SUS CONSECUENCIAS.	63
III.- ORIGENES DE LA CRISIS.	66
a).- Condiciones Internas.	66
b).- Condiciones externas.	69
IV.- CRISIS AGRICOLA Y CONSUMO.	71
a) Efectos globales de la crisis.	
CAPITULO 3.	74
ESTADO Y ORGANIZACION CAMPESINA	74
I.- ORGANIZACION AGRARIA.	74
1.- Concepto.	74
2.- Etapas de organización.	74
3.- Formas de organización.	75

4.- Proceso de organización campesina.	76
II.- ORGANIZACION DE PRIMER NIVEL (ORGANIZACION DE BASE EJIDOS Y COMUNIDADES).	77
1.- Marco jurídico.	77
2.- El ejido es una organización.	78
3.-Reparto agrario y sus beneficiados.	81
III.- ORGANIZACION DE SEGUNDO NIVEL (ORGANIZACIONES SUPERIORES)	88
Uniones de Ejidos	89
1.- Concepto	90
2.- Base jurídica	91
3.- Estructura y funcionamiento	93
- Delegados.	93
-Facultades y obligaciones de los Delegados.	94
- Autoridades Internas.	95
- Integración de expediente.	101

CAPITULO 4.	103
POLITICAS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES DE ORGANIZACION.	103
I.- PLAN NACIONAL AGRICOLA, PLAN MAESTRO DE ORGANIZACION Y CAPACITACION.	104
II.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	110
III.- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.	122
IV.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1989-1994).	131
CAPITULO 5	143
REFERENCIAS POLITICAS ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.	143
I.- LAS INSTITUCIONES.	143
II.- LAS ORGANIZACIONES	143
III.- SUS DEMANDAS	144
IV.- LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES	145

CAPITULO 6.	146
CARACTERIZACION DE LAS REUNIONES	146
I.- Participacion por estado.	146
II.- Análisis de la reunión regional de consulta para la promoción de la organización Agraria y el desnivel integro de la Unión de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interés Colectivo.	152
III.- Análisis de la Reunión para la Modernización del Sector Agropecuario.	162
IV.- Análisis Comparativo de las Reuniones presentadas.	173
PROPUESTA DE TRABAJO Y COORDINACION PARA LAS ORGANIZACIONES	178
CONCLUSIONES.	182
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	187
BIBLIOGRAFIA	194

PRESENTACION

El sector agrario como parte integrante del sistema capitalista en México, ha ocupado un papel fundamental y relevante en los problemas económicos, políticos y sociales: Toda vez que ha participado en la transferencia de excedentes hacia el sector industrial, ello ha provocado un excesivo crecimiento desordenado y desigual.

La desigualdad entre el campo y la ciudad se expresa en diferentes ritmos y modos de crecimiento, de concentración y acumulación de bienes y servicios. La inversión pública destinada al sector agrario de 1940, ha manifestado una severa reducción, comparada a la inversión que se destino al sector industrial.

Debido a esta situación, el sector agrario compuesto en su mayoría por ejidatarios, se ha visto en la necesidad de buscar alternativas que le possibiliten lograr su subsistencia, de esta manera ha surgido la necesidad por parte del campesino de agruparse y distribuirse, debido al proceso de concentración. Su movilización sólo podrá lograrse mediante cambios cualitativos en sus formas de producción y bienestar, los que deben de asegurar el crecimiento de la producción agropecuaria y forestal, ya que su insuficiencia constituye un elemento grave para el logro de un desarrollo nacional; es necesario e ineludible el apoyo al sector agrario, que otorgue una posibilidad de crecimiento, lograrlo requiere de alternativas de organización que los beneficie a partir de la retención e inversión de sus propios excedentes, generando proyectos para arribar a formas autogestionarias de organización. La participación directa y organizada de los productores en la producción, distribución y abasto regional, permitiría no sólo la captura de valor agregado por los productores, sino la posibilidad de disminuir la transferencia del sector industrial.

En el medio rural existe una enorme diversidad de organizaciones con distintos niveles de articulación, que tiene la plena y efectiva capacidad para actuar como sujetos de desarrollo, que no siempre se les ha reconocido. El reconocimiento de las organizaciones sociales en el medio rural como agentes de desarrollo, como participante en la planeación, diseño y ejecución de programas agrarios, productivos de abasto y de prestación de servicios públicos, es condición social del desarrollo.

Esto ha significado un proceso de lucha, que ha obligado por un lado al Estado Mexicano, modificar la estructura Agraria y dictar elementos normativos, además de diseñar políticas económicas acorde a las necesidades del crecimiento, por otro lado ha permitido a los campesinos contar con elementos jurídicos, para la creación de formas organizativas, que posibiliten obtener una mayor proporción de ingresos derivados de sus actividades y un mejor control del proceso productivo, tanto en su explotación primaria, como en la comercialización de insumos y productos, y en su caso del proceso de agroindustrialización.

Estas formas de organización derivan de la problemática campesina y del proceso histórico del país, y en ellos destaca la concepción del ejido y la comunidad como unidades jurídicas y socioeconómicas básicas, que requieren para alcanzar una expresión regional de asociación mutua para formar uniones de ejidos como expresión particular de organizaciones superiores.

Para ello se hace necesario realizar una investigación que contenga los principales aspectos de la economía política de la sociedad contemporánea, capaz de determinar histórica y estructuralmente la crisis en el agro mexicano, lo que permitirá realizar un intento de interpretación de la realidad en la economía del sector agrario y en el caso concreto se recogerán las demandas enviadas por las organizaciones campesinas.

Partiendo de las premisas anteriores, la metodología que se intenta seguir, se basa en un análisis general explicativo del desarrollo histórico del proceso de reforma agraria en México, un análisis global, sectorial de la economía mexicana.

Conforme a este lineamiento metodológico el trabajo comprende dos niveles:

- 1.- El análisis teórico-histórico y estadístico del sector rural.
- 2.- El análisis concreto de la situación que se encuentran actualmente la organización económica de los productores rurales.

En la primera se realiza la revisión de textos y documentos que abordan el proceso de la reforma agraria, la reglamentación legal de las formas de la propiedad de la tierra y de las figuras organizativas.

En la segunda el trabajo es con fuentes directas constituido fundamentalmente por documentos y expedientes oficiales con objeto de referirnos a las políticas gubernamentales y su determinación en la concreción sectorial y el análisis de dos reuniones nacionales de organizaciones superiores.

El eje conductor del trabajo se determina por el proceso histórico del sector agrario (capítulo 1). Se considero importante y necesario un análisis global, sectorial de la economía mexicana que nos diera elementos para entender la crisis agrícola (capítulo 2). Estos elementos fueron la base para la determinación del capítulo 3, explicar el proceso de organización campesina en la relación Estado-Organización, en la determinación de las características fundamentales de las organizaciones superiores específicamente la UNION DE EJIDOS. Para entender el desarrollo de este tipo de organización me tube que conducir a conocer las políticas y acciones gubernamentales de organización (capítulo 4), conocer las implicaciones a las que condujeron a la organización campesina cada uno de los regímenes presidenciales. Con estos elementos entre a determinar la relación entre organizaciones campesinas e Instituciones (capítulo 5) Concluyo con la caracterización de dos reuniones nacionales campesinas de Organizaciones Superiores y su relación con el Estado. A esta parte agrego una propuesta de trabajo y coordinación para las organizaciones campesinas.

El trabajo se desarrolla a partir del proceso histórico del sector rural, lo que permite poner al descubierto el carácter mistificador de la ideología agrarista del poder establecido y montar una empresa de mistificación social que indiscutiblemente ha tenido éxito, demostrando que las relaciones sociales nacidas de la revolución y de la transformación de las estructuras agrarias responden a la institución de un orden nuevo.

INTRODUCCION.

Dentro de la conquista fundamental de la Revolución Mexicana, destaca la creación del ejido como forma básica de dotación a campesinos carentes de tierra. Este fue instaurado principalmente, por iniciativa de los campesinos en lucha, orientados por ideólogos revolucionarios que concebían el ejido no sólo como unidad de dotación, sino como unidad económica y social capaz de generar el desarrollo sostenido del nivel de vida de la población rural.

Antes del período Cárdenista, los gobiernos posrevolucionarios se concretaron a dotar de tierras en propiedad ejidal y a restituir los bienes comunales de los pueblos, descuidando el aspecto de organización económica. Lo que implicó que una gran mayoría de ejidos dotados y bienes comunales restituidos, se parcelarán y pulverizarán con el fin de asegurar su subsistencia.

La gran mayoría de los ejidatarios y comuneros, no tuvieron la posibilidad de desarrollar su economía, aumentar sus explotaciones y poder financiar la compra de insumos, herramientas, maquinaria, etc., de ahí que la economía campesina se mantuviera en la producción para la subsistencia, sin poder constituir la base de la economía Agraria nacional.

Es hasta la época Cárdenista, cuando el ejido se convierte en el eje de la estrategia del desarrollo rural; partiendo de la naturaleza social de la propiedad ejidal, se le da contenido económico real y se crea la unidad productiva como una unidad indivisible de explotación colectiva, se concibe al ejido como una unidad de propiedad social, de explotación y de distribución colectiva de la riqueza, con personalidad jurídica y capacidad de negociación propia.

En los regímenes posteriores al Cárdenista, se suceden políticas contrarias a la formación, consolidación y desarrollo de los ejidos colectivos. Al abandonarse la estrategia del desarrollo rural basada en el fomento y organización de los sectores ejidales y comunal, se crean las condiciones para el deterioro de la economía rural. A partir de 1965, la tasa de crecimiento del sector Agrícola, empieza a disminuir provocando una crisis que afecta no sólo a la producción, sino a la reproducción de

la economía campesina y señaladamente al sector ejidal y comunal.

La baja en la producción se ha traducido en una contribución significativa en el proceso inflacionario y al incremento del déficit de la balanza de pagos, ya que se ha dado la disminución de las exportaciones de productos agropecuarios.

La baja producción no tiene el mismo significado en la Agricultura capitalista, que en la Agricultura de subsistencia, en éste último sector la crisis actual se muestra en toda su magnitud, ya que el comportamiento de la producción por calidad de la tierra ha descendido en el período 1970 - 1991 y no se ha podido recuperar su crecimiento total en el área de riego, mientras que en las tierras de temporal está disminución ha sido constante y mucho más marcada, lo que nos indica que la actual crisis Agrícola es fundamentalmente la crisis del sector campesino parcelario de subsistencia.

El estado ha concentrado sus políticas y acciones dentro de un esquema general de crecimiento, lo que ha influido en la contradicción básica de la formación social mexicana.

Ante esta situación Agraria, el estado mexicano a partir de los años setenta ha realizado esfuerzo que buscan restablecer las bases del dinamismo Agrícola, promoviendo la organización de los productores rurales; con este propósito se hace indispensable introducir cambios en la organización, para aumentar la capacidad y eficiencia de los trabajos productivos, se pretende que el sector logre satisfacer el crecimiento de las demandas internas y generar excedentes exportables, lo que permitirá a la economía nacional obtener divisas y aumentar su capacidad de exportación.

Los propósitos concebidos para el logro de lo anterior fueron:

1.- Concluir el reparto agrario.

2.- Iniciar una segunda etapa de la Reforma Agraria, consistente en organizar y modernizar los métodos de cultivo y de explotación de la tierra a partir de formas de organización para el trabajo y la introducción

de innovaciones tecnológicas.

3.- Industrializar la producción Agrícola.

Para el cumplimiento de estos objetivos, era necesario crear condiciones favorables al ejido y la comunidad, así como a la pequeña propiedad, para hacerlas productivas. En 1971 se creó la Ley Federal de Reforma Agraria, instrumentado con ello nuevas políticas agrarias, que confirmaron la necesidad de concluir con el reparto agrario y fortalecer al ejido y comunidad como verdaderas unidades de producción; estas medidas fueron adoptadas como sostén de la crisis, ya que ésta se ha agudizado más por un lado y los conflictos sociales y políticos se han profundizado.

Y, en 1992, surge una nueva Ley Agraria, que contiene cambios fundamentales en lo que se refiere a las relaciones del campo, a la seguridad jurídica de la tierra, y al desarrollo agrario. Se declara la imposibilidad de continuar con el reparto agrario masivo y para ello se deroga en la Constitución la obligación del gobierno a dar tierras a todo aquel que lo solicite. Las reformas permitirán la participación de las sociedades civiles y mercantiles en el campo, con el objeto de promover nuevas formas de asociación.

El Estado ha canalizado la mayor parte de sus recursos hacia la zona en donde el aumento de la producción pudiera hacerse con mayor rapidez, es decir, en las zonas más desarrolladas. Esto implicó el fortalecimiento de una Agricultura capitalista y la marginación de una Agricultura de subsistencia.

Los programas de organización en este contexto, intentaron la organización ejidal instrumentada por S.R.A., implicando la participación de los campesinos en formas organizadas para desarrollar una mayor productividad. Estos programas de organización se impusieron desde arriba sin tomar en cuenta más voluntad que la del estado.

Siendo la organización un proceso que se encuentra en constante cambio, debido a los nuevos problemas y nuevas necesidades, es necesario avanzar a formas de organización que impliquen la participación consciente, activa y solidaria; sin embargo, la principal limitación de las diversas formas asociativas es que responden en lo

general a la concepción e intereses de las instituciones que ofrecen crédito, agua, asistencia técnica y apoyos diversos a la producción, sin tomar en cuenta los intereses o propuestas de los propios productores. En estos casos es el núcleo agrario el que se adecúa a las condiciones administrativas y burocráticas de operación institucional, y una vez que la organización ha cumplido con el propósito impuesto y limitado, sobrevive sólo como una instancia formal sin una injerencia significativa de sus miembros en la actividad económica.

El enfoque productivista y formal en la organización económica de los productores, ha carecido además de una metodología, que vincule la dimensión económica con el objeto de fortalecimiento de los ejidos y sus formas históricas de organizaciones para el trabajo.

Las acciones de organización no han hecho posible, en lo general la participación de las comunidades en la planeación, programación y ejecución de sus proyectos.

Aún con el trabajo institucional, encontramos que la mayoría de los núcleos agrarios realizan trabajo de manera aislada y dispersa por falta de elementos informativos y apoyos institucionales; de ahí la necesidad de agruparse como unidades de desarrollo rural en Uniones de Ejidos, las que enmarcadas en un contexto legal posibilita generar canales que integren a los ejidos a formas de expresión de organizaciones superiores.

La transformación de la Agricultura y su ubicación en un nuevo esquema de desarrollo nacional va a depender en gran parte del desarrollo de la lucha de las organizaciones de la población rural. La organización de los productores directos del campo, para superar su condición de productores agropecuarios y lograr el control de otros eslabones de la cadena agroindustrial y evitar el saqueo que actualmente sufren de su excedente.

Es importante tener presente que si el estado trata de organizar, tanto a los miembros de los ejidos, como a los ejidos entre sí, a través de uniones de ejidos, se hace necesario que la organización surja encabezada en la misma masa del proceso de organización, lo que permitirá tener una actitud consciente y activa de los participantes. Los objetivos de las uniones deberán ser, el aprovechamiento integral

de los recursos, y el otorgamiento de sus servicios y apoyos institucionales para la producción, comercialización, distribución y transformación de sus productos a través de la autogestión campesina.

Estas formas de organización superior, Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, deben generar alternativas de solución a los problemas agrarios y a las necesidades inmediatas, al mismo tiempo generar un principio de planeación regional agropecuario que parta de las unidades básicas de programación y producción (ejidos y comunidades), que permitan elevar el nivel de vida de los productores, incorporándolos activamente al proceso de desarrollo y crecimiento del país.

Legalmente las uniones de ejidos pueden formarse de dos o más ejidos con necesidades, problemas y producción semejante, las ventajas que las organizaciones superiores (Unión de Ejidos) pueden ofrecer a los ejidatarios, son repartición de créditos en forma más equitativa, creación de canales de comercialización más efectivos, adquisición de servicios sociales, asistencia técnica con mayor eficiencia, seguros, adquisición y distribución de insumos, adquisición y mejor distribución de la maquinaria Agrícola, lo que permitirá desarrollar una mayor consolidación en la organización Agraria a niveles regionales.

CAPITULO 1

PROCESO DE REFORMA AGRARIA EN MEXICO

I.- CAPITALIZACION Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO

En este capítulo se pretende hacer una breve revisión del proceso que ha tenido la Reforma Agraria en México, intentando caracterizar la política Agrícola, partiendo de la Reforma Agraria Institucional, Consolidación Política, Estabilización Agraria, Reforma Agraria Integral y Modernización Agraria, ello debido a la adopción de diferentes estrategias Agrícolas adoptadas por los distintos regímenes que han gobernado al país, en respuesta de una necesidad de formación capitalista para sostener el desarrollo económico del país.

1.- Reforma Agraria Institucional (1921-1934)

El desarrollo económico en México ha presentado diferentes patrones de comportamiento, sobre todo a partir de los años 20's, estando íntimamente relacionado con los ciclos económicos de la hegemonía capitalista. El periodo de 1924-1934, se caracterizó por presentar un incipiente proceso de Reforma Agraria, en donde la Agricultura presentaba una total desorganización y carencia de financiamiento.

Sin embargo este periodo puede ser considerado como la consolidación política de la Revolución, se caracterizó por la intervención del Sector Público en las actividades Agrícolas. Debido a los problemas coyunturales se instrumentan acciones de carácter regulador, con objeto de que le permitan al Estado resolver los problemas de presiones sociales por carencia de alimentos; y acciones que le hagan allegarse fondos económicos para fortalecer la hacienda pública. Esta etapa gira en torno a:

" 1) La consolidación progresiva de la Reforma Agraria fundamento del reparto agrario, iniciada por la Ley de Ejidos de 1920. Entre las leyes, decretos y reglamentos más importantes tenemos:

En 1922 se expide el Reglamento Agrario, el cual establece los procedimientos relativos a la restitución y dotación de ejidos.

En 1922 la Circular 51 de la Comisión Nacional Agraria que daba a conocer la explotación colectiva de las tierra ejidales.

En 1925 se aprobaba la Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal, la que estableció que al hacerse el parcelamiento legal, en ningún caso los lotes individuales de los ejidatarios debían ser menores que la extensión mínima fijada por la Comisión Nacional Agraria, aún cuando el número de parcelas repartidas no correspondía al total de agricultores con derecho al reparto, disposición que dio lugar a los ejidatarios con derecho a salvo.

En 1925 la Ley Federal de Irrigación.

En 1926 se crea la Ley de Colonización, y en este mismo año dos Leyes de Crédito Agrícola.

En 1927 se expide una Nueva Ley Agraria que fue reformada inmediatamente por otra, la que a su vez se reforma en varias ocasiones en los años 1929, 1930 y 1932.

En 1934 se modifica el Artículo 27 Constitucional, en este mismo año se adopta el Primer Código Agrario." (1)

La actividad legislativa en Materia Agraria de este periodo representa la base para el establecimiento de criterios claros entre los gobernantes, conforma su ideología y unifica sus conceptos sobre los problemas agrarios.

2) La creciente oposición de los terratenientes y grupos políticos afines a la Reforma Agraria. En este periodo se produjeron movimientos armados como una expresión de la Contrarreforma Agraria.

3) La distribución, moderada de la tierra a los campesinos, basada fundamentalmente en la creciente oposición interna y externa a la Reforma Agraria y aunada a la

complejidad y a las contradicciones que mostraba la Legislación Agraria, propiciaba que el reparto agrario surgiera con variantes discontinuas y contradictorias.

A principios de los años 30, la Reforma Agraria se encontraba en crisis, proveniente no solo de la fuerza antiagraria, sino del propio campo revolucionario; lo que hace que los conflictos sociales desemboquen en la instrumentación de políticas a corto plazo en las áreas de estructura agraria y movilización social, con la intención de avanzar a las fuerzas sociales provocando que la Agricultura funcionará bajo la actuación del Estado como responsable del comportamiento Agrícola. Cuestión que motivo al estado a introducirse en la planificación iniciada por el apoyo a la producción.

Este esfuerzo del estado se manifestó en los demás sexenios siempre en términos de declaración formal.

Sin embargo para esta época el ejido no había dado los resultados esperados, sobre todo porque las tierras que habían recibido eran generalmente de mala calidad y las parcelas demasiado pequeñas, pese a las intenciones y a la legislación, no se había hecho prácticamente nada en términos de crédito y asistencia técnica hacia los ejidatarios. Lo que motivo que los antiagrarios cuestionarán la viabilidad del ejido.

La política económica que había prevalecido hasta antes de la crisis del 29 se sustentaba bajo la concepción del liberalismo económico, en la cual se suponía que los productores privados serían capaces de generar el excedente necesario para desarrollar el resto de la economía, sin embargo, existían precarias condiciones empresariales, lo que obligo al estado a tomar medidas de carácter coyuntural para superar el caos económico en el que se había sumergido la economía mexicana.

2.- Consolidación Política (1934-1940)

Tres factores contribuyeron a la radicalización de la política Agraria.

1) Los grupos dirigentes veían un futuro en la industrialización del país.

2) El gobierno revolucionario tenía presente los compromisos contraídos en la legislación Agraria.

3) La estabilidad política del país requerían que las masas campesinas fueran integradas al nuevo sistema político nacional, bajo esta correlación de fuerzas económicas se radicalizaba la política Agrícola en términos de promover cambios en la estructura agraria, propiciando la actividad económica en el sector a través de un vasto programa de funcionamiento y gasto público, mediante la construcción de infraestructura (fundamentalmente carreteras y presas).

Estas acciones se tradujeron en un reordenamiento de la administración pública al sector Agrícola, como la creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal, reestructuración de la Comisión Nacional de Irrigación, creación del Departamento Forestal y del Departamento de Caza y Pesca, de los Almacenes Nacionales de Depósito, del Banco Nacional de Crédito Agrícola y la Bolsa Nacional de Productos Agrícolas.

En torno a esta política administrativa se propone apoyar la producción a nivel predial con base en el Crédito Agrícola, en un intento de mejorar las condiciones del Sector Rural hacia el bienestar social, se instituye una organización eminentemente operativa de la Administración Pública, en tanto que la parte formal de la misma se limita a la instrumentación de acciones a mediano y largo plazo a través del Ministerio de Agricultura y Fomento.

La modalidad de la política Agrícola queda definida en la declaración de principios del Plan Nacional Revolucionario, en donde queda implícita la necesidad de modificaciones en estructura agraria mediante la movilización de grandes niveles campesinos "A este respecto, el límite único para las dotaciones y restitución de tierras y aguas será la satisfacción completa de las necesidades Agrícolas de los centros de población rural de la República."(2) Con ellos se da un giro a una política agraria tradicional que consistía en repartir tierra o frenar el reparto insertándola en una perspectiva más amplia a promover acciones paralelas en materia crediticia, de inversiones para infraestructura, con la cual el Estado asumía como nunca antes un nivel de coacción activa para los empresarios ejidales y privados y obligatoria para el propio sector

público.

Las políticas fueron planeadas a corto plazo, por lo que la política de instrumentación fue orientada a la resolución, de aquí que la política tuvo un reducido número de metas. En el programa de gobierno para 1934 se declara.

"Institución Nacional de Crédito... al intercambio y a la circulación de la riqueza a fin de contribuir, en una gran medida, el crédito. El gobierno ha fundado instituciones nacionales para atender las necesidades que no pudo ni quiso atender la iniciativa privada.

Departamento Autónomo Indígena... el programa general de progreso que el gobierno se ha trazado, favorece los intereses de estos grupos étnicos, con una escala general compatible con nuestras leyes.

Tramitaciones Agrarias... por medio de una legislación apropiada, deben fijarse procedimientos más rápidos y expeditos, para la tramitación de los expedientes". (3)

La instrumentación de la Reforma Agraria va desde un mensaje ideológico, que pretende redimir a los campesinos, como participantes de una lucha histórica por la tierra, hasta la incorporación definitiva de acciones en materia crediticia de regulación de mercado, de asistencia técnica, etc.

En repetidas ocasiones se ha afirmado que la Reforma Agraria llegó a su máxima expresión durante el periodo del Presidente Cárdenas, demostrado en las cifras Agrícolas de la Secretaría de Reforma Agraria.

"En 1933 se decreta la expropiación de las tres cuartas partes de la tierra de riego en la comarca lagunera, creando 296 ejidos colectivos.

En 1937 en la Península de Yucatán se afectan 336000 hectáreas de plantación de henequén, quedando organizadas en forma colectiva.

En este mismo años en Sonora, en el Valle del Yaquí se crean 14 ejidos colectivos siendo 17,000 hectáreas de riego y 36,000 de temporal.

En 1938 en Michoacán se crean 9 ejidos colectivos.

En Sinaloa se afectan 55,000 hectáreas pertenecientes a una compañía extranjera en donde se organizaron 28 ejidos colectivos. (4)

Asimismo se iban creando ejidos colectivos en diferentes regiones Agrícolas, las más productivas del país.

De esta forma el 40% de las resoluciones presidenciales, dentro del periodo de 1915-1966, correspondió al régimen del Presidente Cárdenas, en este periodo se entregaron más de 20 millones de hectáreas, y según datos de la Secretaría de la Reforma Agraria benefició a 75,000 familias.

El ritmo acelerado del reparto agrario se facilitó por tener como base el aparato jurídico, el cambio de actitud política con respecto al ejido.

Durante el sexenio tuvo fuerte impulso la Organización Campesina, creándose en 1938 la Confederación Nacional Campesina, que agrupa las principales asociaciones campesinas, quedando integrado como uno de los principales sectores del partido oficial.

Por otro lado se "inicia una fuerte y decidida política de obras públicas, abriéndose al riego cerca de 120 mil hectáreas, se inicia el trabajo para la infraestructura de 5 grandes presas, el Palmito en Durango, Solís en Guanajuato, Sanalona en Sinaloa, La angostura en Sonora y la Marte R. Gomez en Tamaulipas que habrían apertura al riego a más de 400 mil hectareas" (5)

El Periodo de 1935 a 1940 es históricamente el más importante del proceso agrario en México y el que sienta las bases institucionales para el servicio de los beneficios de este proceso

3.- Estabilización Agraria (1941-1958).

Al concluir el período gubernamental del Gral. Cárdenas, la situación en el Sector Agrario inicia una serie de modificaciones, basadas fundamentalmente en los siguientes aspectos.

- La creencia generalizada de que la reforma Agraria estaba frenando el progreso Agrícola del país.
- La creencia de los grupos conservadores de que los ejidos colectivos constitúan un experimento comunista.
- La situación internacional, y sobre todo el acercamiento con Estados Unidos.
- La ideología conservadora del sucesor en la presidencia, Manuel Ávila Camacho.
- El surgimiento de la industria nacional y la disposición de los gobernantes para su desarrollo.
- Los años cuarenta se caracterizan por una inestabilidad política, lo que obligó al Estado a atender dos tareas prioritarias, atender a la violencia emanada de los actos de sublevación, y por otro lado, enfrentar un período de austeridad y emergencia bélica. En sus discursos, el entonces presidente Manuel Ávila Camacho declaraba "haremos que se rodee de garantías la propiedad legítima del campo, para que pueda ser cultivada con amor y seguridad... extremaremos la protección de la pequeña propiedad, no solo para defender lo que ya existe, sino para que de las vastas extensiones incultivadas se formen nuevas pequeñas explotaciones Agrícolas...". (6)

Y es aquí donde se inician los cambios de la política Agrícola, dando especial énfasis al aumento de la producción, para satisfacer el mercado interno y aprovechar la demanda de la economía norteamericana. Por otro lado, se reconoce el compromiso agrario, pero ya no como un pivote de la acción gubernamental, sino como una práctica institucional.

Através del Departamento Agrario y la Secretaría de Agricultura y Fomento, se desarrollan acciones por separado, a la Secretaría se le delega organizar la explotación Agrícola y atender a la pequeña propiedad, teniendo como objetivo la coordinación de ambos sistemas, eliminando la oposición entre ambos y promoviendo la educación económica del campo.

De esta forma la política Agrícola se orientaba en un estilo de desarrollo que buscaba la estabilidad y el apoyo político.

La prioridad del sector estaba basado en promover la explotación de la producción, en un intento de planificar al sector y bajo el amparo de la Ley de Asociaciones Agrícolas se intentaba establecer una modalidad participativa de alcances regionales, orientando al sector en los objetivos y estrategias nacionales.

Bajo este contexto surgen acciones para modernizar la Agricultura sobre la base de semillas mejoradas, fertilización y sustitución de implementos tradicionales y la mecanización. La banca oficial fue un eslabón básico para modernizar la Agricultura, por un lado BANGRÍCOLA, que atiende al sector privado, y BANJIDAL al sector ejidal, teniendo un gran dinamismo operativo que hacía converger en torno al crédito, a la política de apoyo.

Por otro lado, Ávila Camacho procedió sin grandes avances, a la titulación individual de las parcelas ejidales, se incrementa la investigación científica para aumentar la productividad de la tierra, y es así como el Departamento de Campos Experimentales de la Dirección de Agricultura, se convierte en la Dirección de Campos Experimentales, aumentando substancialmente su presupuesto. Se acelera la política de riego, se incrementa la unidad mínima de dotación ejidal, de 4 a 6 hectáreas de riego, y de 8 a 2 hectáreas de temporal, se dan mayores garantías a la propiedad privada, quedando plasmados en el Código Agrario promulgado en 1942, con vigencia hasta 1971.

Durante el régimen presidencial de Miguel Alemán, (1946-1952), el período inmediato de la postguerra se manifiesta con una serie de problemas monetarios, principalmente la inflación, debido a los reajustes internacionales en materia Agrícola se exigía una mayor producción, para lo cual, la estrategia se basaba en fomentar el crédito Agrícola

y la tecnificación del campo en las dos formas tradicionales de tenencia, el ejido y la propiedad privada.

Para contrarrestar el proceso inflacionario, se instrumenta un programa de tecnificación de la producción maicera, a través del incremento y distribución de semillas mejoradas, obtenidas en los campos experimentales, creando la Comisión Nacional de Maíz.

A diferencia del régimen anterior, en donde se pretendía la concertación entre ejido, Estado y pequeña propiedad e integrar el Plan Agrícola de Desarrollo, surge el régimen alemanista con la modalidad del programa Agrícola por producto, con el propósito de superar la producción, con una expansión del sistema oficial del crédito Agrícola para apoyar los cultivos comerciales. Al mismo tiempo se constituye la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S. A. (CEIMSA).

En este sexenio se da una expansión institucional a través de comisiones y nuevas Secretarías de Estado, Secretaría de Recursos Hidráulicos, organismos descentralizados de cobertura nacional, CEIMSA, implicando la asignación de gasto público.

Gran parte de la política Agrícola se orientó a las zonas de colonización en los Estados de Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Baja California Sur. Las zonas comerciales temporales fueron atendidas con un enfoque tecnológico, financiero, dirigidas al aumento de los rendimientos y la captación de los excedentes a través de CEIMSA y Banca Oficial.

Por otro lado, debido a la política Agrícola, se declaraba que no había tierras que repartir, provocando el incremento considerable de la población Agrícola sin tierra, así mismo

los salarios Agrícolas reales disminuyeron en un 46% entre 1939 y 1947.

A partir de 1953 se agudiza el desequilibrio en la balanza de pagos, debido fundamentalmente a las importaciones de bienes de capital para la industria y de artículos de consumo suntuarios.

Al hacer el juramento como presidente Adolfo Ruíz Cortines declaraba.

"México se ha encontrado ante una seria disyuntiva a causa de la escasez de capital disponible para la inversión. Si aplica sus recursos a la producción de bienes de consumo, sin cuidarse de reponer e incrementar la maquinaria y equipo que requiere la Agricultura, la industria y el transporte, podrá frenarse el desarrollo económico. Y si se pretende canalizar una parte importante del ingreso nacional hacia la adquisición de maquinaria y equipo, tendrá que reducirse la producción de artículos Agrícolas-industriales". (7)

Y de esta forma se adoptaba la política para estabilizar el desarrollo, protegiendo a la industria nacional, incrementando los impuestos a las importaciones.

Para 1954 se modifica la relación entre los sectores del agro y la industria, dándose una migración de mano de obra Agrícola hacia las ciudades, la creciente urbanización y expansión del mercado interno condujeron al problema de escasez de alimentos, y a pesar de la tasa de incremento del producto Agrícola, la política Agrícola se condicionó completamente a la política monetaria y financiera y solo se incorporó al desarrollo a la de la producción comercial.

Por otro lado, la inversión pública se desplazó del Sector Agrícola hacia la industria y el transporte.

Hansen D. Rager en su libro La Política del Desarrollo Mexicano, menciona que durante la administración de Ruíz Cortines, la inversión del sector público siguió presentando las modalidades de ser rompedora de cuello de botella.

"Un notable cuello de botella fue la gran sequía que azotó al país en el ciclo 1952-1953, en la que el gobierno aportó 728 millones de pesos, de ellos 233 para siembra de maíz y frijol. Sin embargo, hubo necesidades de impartir tan solo de maíz y frijol 500 millones de pesos, para suplir los fuertes faltantes...

Como respuesta se tuvo un programa Agrícola permanente y de desarrollo progresivo trazado para las zonas regionales... desde 1953 se estimuló la siembra de los cultivos

apropiados a fin de que dicho programa, con los precios de garantía para trigo, maíz y frijol se obtuviesen los resultados satisfactorios". (8)

Para el ciclo Agrícola de 1953-1954, el Estado se ve en la necesidad de extender la capacidad de almacenamiento através de los Almacenes Nacionales de Deposito, debido a los excedentes de los cultivos básicos.

En este período se introdujo una prioridad, que fue la estabilidad de los precios, ello, sin duda, debido a los efectos económicos y políticos de la devaluación.

Los servicios de apoyo Agrícola prosiguen tradicionalmente en la áreas de producción de semillas mejoradas, fundamentalmente para zonas de riego y de buen temporal, en el fomento del uso del fertilizante y un incipiente programa de asistencia técnica.

El período estabilizador busca formular un equilibrio entre la Agricultura, la industria y el comercio, anteponiendo un enfoque estructuralista, reconociendo la necesidad de la planificación regional.

En el aspecto legal, en diciembre de 1958 se crea la Dirección de la Pequeña Propiedad Agrícola, como encargada de auxiliar los agricultores y de organizar el Catastro Agrícola y los Comités Agrícolas Distritales y Estatales.

La reorganización de la administración pública en el sector Agrícola estuvo enmarcado en la creación del Comité Coordinador de las instituciones nacionales de crédito que tienen por objeto vincularse mejor las operaciones.

"A partir de 1959 se registran las más altas cosechas de maíz, trigo, arroz y frijol, explotándose por vez primera más de 400 000 ton. de maíz." (9)

La crisis Agrícola de los 60s.

A principios de los años 60s se proseguía publicando el apoyo institucional a la revolución verde, sin embargo los propósitos modernizadores fueron rebasados por la

realidad en la relación crédito-fertilizante se rebazo la oferta nacional de fertilizante debido a que su uso fue triplicado en relación al periodo de Ruiz Cortinez.

Durante el periodo de 1960-1965 se muestran los resultados del periodo estabilizador y desde 1959 se promueve el Plan Agrícola Nacional en el que se define como metas determinadas cantidades de cultivos de mercado interno y de exportación, basados en mecanismos de concertación para los planes regionales de productos maiceros, lo que permitió orientar el aumento de la producción.

Los planes regionales mostraban sus resultados en 1962, pues debido a sequías sufridas en ese mismo año solo tres estados Jalisco, Chiapas y Veracruz abastecieron a la población nacional aportando el 55% de la producción.

Sin embargo después "de 1955 y hacia 1970 era ya posible que se manifestaba una crisis de alimentos, debido a que la Agricultura nacional inicia su agotamiento, ya que la oferta crece por abajo de la demanda, las siembras de algunos productos empiezan a reducirse drásticamente, por ejemplo el algodón, lo que obliga al estado a importarles y reducir las exportaciones de ciertos productos Agrícolas." (10)

Por otro lado se presenta un desplome de los precios de los granos en el mercado internacional, lo que obliga a que se agudizara el estancamiento de los precios de garantía de maíz y por consiguiente una reducción en los precios reales.

Los niveles de desempleo y subempleo alcanzan cifras sin precedentes ocasionando movimientos migratorios hacia las ciudades principalmente el Distrito Federal presionando sobre el desarrollo urbano industrial.

4.-Reforma Agraria Integral.

A partir de 1970 el papel del Estado mexicano se caracterizó por un cambio en sus funciones, se redefinen las normas de conducción del sector Agrícola repercutiendo en una reorientación de los instrumentos de política existente. Se declara a través de la Reforma Agraria las actividades productivas, aprovechando los recursos

forestales y minerales con objeto de hacer uso de la mano de obra rural para la producción artesanal.

Debido a la crisis económica que atraviesa el país, las diferencias sociales que se van acrecentando, los desequilibrios regionales y la migración, en el sector público se observa un acelerado crecimiento horizontal con objeto de atender el ambicioso programa de inversión pública. Debido a la magnitud de los problemas se optó por hacer un esfuerzo planificador para el aumento de la producción Agrícola en donde se propuso la expansión de la superficie cosechada, el cambio en el patrón de cultivo. Estas acciones se basaron fundamentalmente en el incremento de la inversión pública, hacia la infraestructura, servicios de apoyo y financiamiento a la producción.

"Según datos estadísticos de la Secretaría de Reforma Agraria, la Agricultura de riego tiene incrementos medios anuales ascendentes de 3.1% para el período de 60-63, 3.2% para los años 65-70, 6.8% en el período 70-74, 8.7% de 70-75 con una superficie cosechada que crece también en proporciones considerables en esos mismos períodos siendo de 4.2%, 5.2% y 5.7% respectivamente." (11)

En tanto que la Agricultura de temporal en esos mismos períodos cae "su tasa de crecimiento de 5.8% en 1965 a -0.6% en 1965-1970, en 1970-1974, - 2.6% y - 4.1% para 1974-1975, en tanto que la superficie cosechada bajo de 8.9% de incremento anual en 1960-1965 a 2.9 para 1970-1974." (12)

En el aspecto legal en su primer mes presidencial de Luis Echeverría Álvarez se promulga la Ley de Reforma Agraria, que sustituye al Código Agrario y en 1975 se promulga la Ley General de Crédito Rural.

En la práctica el estado se propone formar 11 mil ejidos colectivos, se propone en su primera fase formar 7 000 los resultados fueron 633 ejidos colectivos funcionando y 4 000 sólo en papel.

Por otro lado "la inversión pública hacia el campo tiene un aumento considerable para 1970 el gasto de la inversión al agro se multiplica aproximadamente por diez veces, lo que permite el aumento de la producción fundamentalmente de granos, trigo, arroz,

frijol y oleaginosas, sin embargo para 1977 la crisis no se puede superar." (13)

Es así como López Portillo recibe un país en crisis y en un intento por salir de ella se intenta hacer una alianza para la producción con empresarios. Se promueve la fusión de varios ejidos para formar unidades de producción. Estas unidades de producción a través del mecanismo de crédito, comercialización y tecnología, estarían controladas por empresas privadas que serían simples asalariados, debido a que las empresas no serían empresas ejidales, sino empresas capitalistas privados.

Esta política rompe con la del período que le antecedió, hechando abajo el proyecto anterior de la implantación de los ejidos colectivos, las industrias Agrícolas.

Ante la necesidad de elevación de producción en el sector Agrícola en 1978, José López Portillo declara que deben planificarse las acciones entre el Estado y la gama de productores, se elaboro el Plan Maestro Nacional Agropecuario, donde fundamentalmente se ejecuta en la región norte del país, debido a la alta productividad de las tierras y su tendencia ganadera, el Plan destaca claramente que corresponde a la administración pública fomentar y auspiciar la producción, es decir, sobre los índices de productividad, maquinaria Agrícola, crédito, etc.

Para 1977 se da un aumento a la producción sin embargo se hace necesario importar productos básicos, para este año se importa 12.4% de la interna de maíz y 17.7% de la de trigo, pasando el valor de las importaciones de cereales de 7 299.8 millones para 1977 a 7 6467.2 millones de pesos para 1978, lo que equivale a un incremento de 4.7% anual.

En 1980 se definen por un lado el Plan Global de Desarrollo y el Sistema Alimentario Mexicano, en donde se integraron las distintas fases de la producción al Plan Global, sin embargo debido a lo tardío de su publicación no se tuvo la influencia que se esperaba. Echeverría estableció en 1973 el Programa de Inversión Pública para el Desarrollo Rural (PIDER), con objeto de promover el desarrollo rural e integrar a los grupos marginados. Al inicio del sexenio de López Portillo, estableció una estrategia para apoyar el desarrollo de los grupos marginados a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo (COPLADES).

Durante el período de 1977 a 1981 el PIDER hace un replanteamiento en el que define como objetivo general "Promover un proceso de desarrollo autosostenido de las comunidades rurales, mediante la participación organizada de sus habitantes para generar y retener excedentes económicos, canalizados hacia inversiones productivas y garantizarles el acceso a niveles mínimos de bienestar, se plantea a) Aumentar la producción de alimentos básicos, b) Elaborar niveles de empleo permanente productivo para la fuerza de trabajo disponible en las comunidades rurales, c) Incrementar la productividad y el ingreso por hombres ocupados, d) Contribuir a una distribución más equitativa del ingreso entre regiones e individuos, e) Elevar los niveles de bienestar en materia de nutrición, salud, educación y vivienda." (14)

La última fase de la Reforma Agraria Integral corresponde al período presidencial de Miguel de la Madrid, desde los primeros meses de trabajo envía a la Cámara de Diputados la iniciativa de reformas y adecuaciones a la Constitución, se incorpora el artículo 27 la fracción XIX Y XX, en donde se confiere al Estado la responsabilidad de establecer las medidas para la expedita y honesta impartición de la justicia Agraria, con objeto de garantizar la seguridad jurídica.

A principios del sexenio el estado plantea que basado en los foros de consulta popular, "los problemas prioritarios son: la creciente presión campesina sobre la tierra, el minifundio con grave tendencia a incrementarse, el rezago económico y social del sector, el desempleo, la inconsistencia y deficiencia en la organización de los productores, la falta de capacitación a los campesinos, la reducida capacidad de negociación frente al sistema, el reducido aprovechamiento de los recursos no agropecuarios en el sector social y la desfavorable relación de intercambio del sector rural respecto del urbano, la insuficiente coordinación institucional de las dependencias conectadas el agro y la escasa participación de los campesinos para definir sus formas de inserción en procesos del desarrollo integral de la nación." (15)

De aquí que el Estado define que las líneas centrales de la estrategia tendrían que basarse en regularización de la tenencia de la tierra, en la organización campesina y desarrollo agrario y una adecuada coordinación.

Bajo el esquema de planificación el gobierno de Miguel de la Madrid da a conocer el

Plan Nacional de Desarrollo. El Plan apunta entre sus políticas sectoriales el Desarrollo Rural Integral, el que implica el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo, y una organización más activa y organizada de las comunidades rurales de bienestar de los habitantes del campo, y una participación más activa y organizada de las comunidades rurales.

La política de desarrollo rural integral "se manifiesta por ampliar y retener el excedente generado en el medio rural, a revertir los términos de intercambio entre la Agricultura y los demás sectores y a recuperar al campesino como ciudadano, ubicado en el contexto de la alianza Estado-Campesino." (16)

Durante el período de 1982-1988 la Reforma Agraria esta en su fase organizativa y no distributiva, por lo que el énfasis se pone más en la regularización Agraria que en el reparto. Durante este período se entrega 1 138 177 certificados agrarios.

A partir de 1982 la crisis general de la economía se hace más severa y se reduce drásticamente la inversión pública en el campo y los créditos Agrícolas.

Carlota Botey define este período como " la fase que se distingue por el énfasis puesto en la regularización documental de la propiedad ahora apoyada por el Catastro Rural levantado por la Secretaría de la Reforma Agraria. El proceso de regularización comprende fundamentalmente, la expedición masiva de certificado de inafectabilidad para predios de propiedad privada, titulación de terrenos baldíos poseídos por particulares desde antes de modificarse la Ley, expedición de títulos a nuevos colonias, resolución de asuntos conflictivos, ejidales y comunales por la vía de la negociación entre las partes en pugna, ejecución de resolución presidencial pendientes y actualización de derechos agrarios individuales con base en depuraciones censales".(17)

5.- Modernización Agraria (1988).

Para 1988 México pasa por el peor momento en cuanto a la crisis económica, afectando fundamentalmente al sector agropecuario, provocando en él una insuficiente

capacidad de producción interna, que da como resultado una dependencia alimentaria del exterior, aún más creciente que en los períodos anteriores.

Lo que antes había sido una crisis parcial, debido a que sólo en algunos productos se había manifestado, para esta época se convierte en una crisis generalizada, pues no solo se manifiesta en los cultivos básicos (como hasta entonces se había venido dando), sino ahora se ven afectados los cultivos rentables vinculados con la industria agroalimentaria. De aquí que se desprendan dos interpretaciones, como lo menciona Alejandro Encinas en el libro *El Sector Agropecuario en el Futuro de la Economía Mexicana*, el cual considera que "la crisis en el campo mexicano se deriva de la incapacidad productiva y del desequilibrio general del sector, respecto al conjunto de la economía, y que su superación esta condicionada a la canalización de recursos, para elevar la producción y la productividad, y aquella que considera que nos encontramos en la inminencia de una crisis rural, que más allá del ámbito estrictamente económico, se expresa en el terreno político, social e institucional, así como en la devastación económica y el deterioro de los recursos productivos." (18)

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, através del Secretario, en ese entonces Jorge de la Vega Domínguez, en un texto leído por el mismo ante la Cámara de Diputados señaló " Hoy estamos cada vez más lejanos de la autosuficiencia alimentaria. La descapitalización del campo, la disminución de la inversión pública y el crédito bancario y la creciente baja de los precios de garantía y de comercialización han sido causa de descenso en la productividad, menor nivel de vida, desempleo y emigración creciente a las ciudades y al exterior ". (19)

En estas condiciones se tiene que la reforma del Estado se da como una estrategia necesaria para poder resistir toda una política que, fincada en lo que nombran la costumbre paternalista, no se daba el cauce al incremento de la producción. Se hacen cambios profundos en la política Agraria. En 1989 se crea el Consejo Agrario Permanente (CAP), con objeto de permitir un nivel más amplio de interlocución del movimiento campesino con el Estado, bajo este sentido de producción y organización, el reto de la modernización del campo es entonces el tránsito a una Agricultura más equilibrada, mediante la instrumentación de políticas diferenciadas, que tomen en cuenta la heterogeneidad productiva, que incorpore la problemática específica de cada

tipo de productor.

El proyecto modernizador se presenta bajo las siguientes características:

-Una dimensión regional que se acompaña de políticas diferenciadas, y de una flexibilidad de las instituciones estatales de fomento agropecuario.

-Una conexión entre la economía campesina y la Agricultura comercial, que permita que sus dinámicas se apoyen la una a la otra.

-La política de apoyo a los productores marginales, debe tener un contenido productivo que les de viabilidad económica en el mediano plazo, alejándose de cualquier forma de administración de la pobreza.

Para el logro de lo anterior, el Estado se propuso avanzar en 4 aspectos.

-Reforma Institucional.

-Reforma de los Instrumentos de Fomento Rural.

-Reforma a la Participación.

-Reforma Jurídica.

La reforma institucional parte de la desincorporación del aparato estatal, se creía que con ello se permitiría el fomento rural en proceso de reactivación. El discurso político, parte del hecho de reconocer que el Estado vivía ejerciendo una suplantación de los productores, tal que las instituciones se convirtieron en los protagonistas del desarrollo rural, con su consecuente burocratización del campo, ineficiencia y bloqueos al proceso productivo.

De esta forma el Estado justifica los problemas agrarios a partir de:

El excesivo paternalismo ha llegado a una situación límite, por una serie de factores:
" -La mayoría de los ejidatarios y pequeños propietarios son minifundista a ello se agregan las restricciones que disminuyen el margen de autonomía y su capacidad de organización.

-En el minifundio se presentan estas comunes y deterioradas técnicas que se traducen en producción ineficiente, bajo productividad, relación de intercambio desfavorable y niveles de vida inaceptable de pobreza." (20)

Al mismo efecto acumulativo, la escasez de recursos en un contexto de crisis productiva y un proceso general e irreversible de reformas a los términos del pacto social. Se realiza un proceso de desincorporación fundamentalmente de las empresas paraestatales, acorde a las políticas de modernización rural.

La estrategia de su incorporación se plantea:

"-Apoyar la creación de un nuevo arreglo institucional en las zonas marginadas, que realmente representan una perspectiva concertada de desarrollo económico para sus habitantes.

-Promover diversas formas de asociación al interior del sector social y entre éste y los sectores públicos y privados, que se establezcan nuevas formas contractuales en el campo específico para cada región." (21)

Se propone la transformación de las instituciones en las organizaciones de productores, Las organizaciones se desenvuelven en dos sentidos, por un lado en un rápido proceso de reestructuración administrativa y financiera, por el otro, en una renovación de sus vínculos, con las base de sus agremiados.

La reforma jurídica se inicia el 7 de noviembre de 1991, fecha en al que el presidente Salinas envía a la Cámara de Diputados la iniciativa de reformar el artículo 27 Constitucional y el consenso de los dirigentes que conforman el Congreso Agrario Permanente (CAP), las modificaciones se dan a partir de:

-Rechazo a la utilización política del ejido.

-El ejido es improductivo, aunque no como consecuencia de la forma de tenencia de la tierra.

-La necesidad de permitir y promover algún tipo de asociación entre ejidatarios y comuneros con la iniciativa privada, para aumentar los niveles de inversión y productividad.

-La necesidad de brindar seguridad jurídica a las distintas formas de tenencia.

Sin embargo la reforma al marco jurídico trajo consigo una aun más creciente, inestabilidad social en el campo, a partir de los conflictos entre las organizaciones, conflictos al interior de ellas, conflictos con partidos políticos y otros sectores, lo que obligo un replanteamiento tanto al Artículo 27 Constitucional como la Ley Agraria, un replanteamiento interno de sus objetivos y estrategias de lucha, pues el aspecto productivo y la apropiación del excedente económico a través de los nuevos mecanismos planteados en la reforma, se convierte en el eje del desgaste nacional, mientras que el reparto agrario comenzó a perder terreno ante los nuevos elementos.

Con las reformas al marco jurídico se pretende regular las relaciones económicas y sociales, en el campo, se inicia una profunda transformación, que habría de reflejarse en el transcurso de los años siguientes, con las modificaciones se suprimen las excesivas facultades del Estado para intervenir en la vida interna del ejido, se abre la posibilidad de las asociaciones de los productores y se destacan los puntos para que la inversión privada llegue al campo.

Se pretendió que a corto plazo la Agricultura presentara las siguiente características:

"a) Agricultura dirigida hacia el mercado y condicionamiento por este.

b) Agricultura de contrato.

c) Agricultura ampliada, con mayor integración vertical horizontal y regional.

d) Agricultura asociativa con la conformación de corporativas de empresas, con el objeto de atender las diferentes fases de la actividad agroindustrial." (22)

La política agropecuaria dirigida al proceso de desarrollo de las actividades primarias en el país, queda sin ser definida con precisión y se integra a la globalización de los mercados.

En este marco el Estado construye el futuro del desarrollo agropecuario, en donde por una parte se identifica un desarrollo en el campo con el predominio de grandes empresas agroindustriales privadas, los cuales determinaron las modalidades que adopte las dinámicas del sector, particularmente el Agrícola. Y por otro lado la política agropecuaria se dirige a los productores de bajos ingresos. Gustavo Gordillo menciona en un documento de apuntes que: "la nueva Agricultura transita por diez vertientes básicas:

1.- Una Agricultura más libre, donde funcionen mejor los mercados y se redimensionen los ámbitos de intervención del estado.

2.- Una agricultura ampliada, que trascienda la simple producción primaria a la transformación de los productos del campo, dotando a la producción agropecuaria con un mayor valor agregado.

3.- Una Agricultura de servicio, capaz de generar sus propios mecanismos de apoyo, en torno a la comercialización, el seguro y el financiamiento.

4.- Una Agricultura de contrato, en la que los productores realizan asociaciones equitativas y en condiciones claras con otros agentes que se vinculan productivamente.

5.- Una Agricultura integrada vertical y regionalmente; que permita aprovechar mejor las potencialidades de la producción por producto y por región, que supera la dispersión o atomización de los productores rurales en el sentido de utilizar las complementariedades para construir

economías de escala.

6.- Una Agricultura articulada a la política macroeconómica con un fuerte sesgo exportador y una clara vocación por la obtención de ventajas comparativas.

7.- Una Agricultura flexible, con políticas diferenciadas que se adopten a las condiciones de cada región, por producto y por productor que enfatiza la seguridad alimentaria y tiene por propósito reducir la heterogeneidad productiva.

8.- Una agricultura concertada y solidaria, que sobre la identificación de las metas comunes y mediante la cooperación, sume voluntades y esfuerzos no solo para combatir la pobreza, sino para apoyar el ingreso de los productores.

9.- Una Agricultura sustentada en la formación de recursos humanos, que le dedica una mayor inversión al capital humano a través de la capacitación, el adiestramiento y el intercambio de experiencias.

10.- Una Agricultura corresponsable, que estimula la participación de los distintos agentes económicos, en donde el gobierno tiene un papel de promotor pero no suplanta la iniciativa de los productores y en donde todo se complementa con el bienestar social de los habitantes del medio rural.

Lo que implica que el Estado no este ausente del campo sino que se establezcan claramente cuales son los compromisos que tiene el estado para con el desarrollo rural. Se propugna por un estado promotor y solidario, con nuevas formas de apoyar y fomentar las actividades rurales". (23)

En síntesis podemos decir que la propuesta de modernización en lo formal ha llevado al país a un proceso de índole radical, en el que se toca los elementos más sensibles del corporativismo que ha caracterizado por décadas al sistema político mexicano, lo

que ha abierto el paso al diseño de una política con sustento y arraigo popular, que debería necesariamente incorporar a los campesinos a la aplicación de planes y programas, sin embargo ello no ha sido así en la mayoría de los casos; por otro lado el discurso político ha restado importancia a las unidades de organización, ello ha dado origen a profundas distorsiones en lo económico y en lo político, debido a que los cambios de esta transformación de modernización no se dan o se dan a pasos muy lentos, por ello la modernización tiene el reto de incluir el esfuerzo de organización económica nacional en el campo a partir de la participación activa de los productores organizados.

**RESOLUCIONES EJECUTADAS
POR PERIODOS PRESIDENCIALES
(1915-1989)**

PERIODOS	SUPERFICIE	BENEFICIADOS
Venustiano Carranza (1915-1920)	167,936	46,398
Alvaro Obregón (1921-1924)	1,133,813	134,739
Piutarco Elías Calles (1925-1928)	2,972,879	297,428
Emilio Portes Gil (1929-1930)	1,707,757	171,577
Pascual Ortiz R. (1931-1932)	944,538	64,573
Abelardo L. Rodgr. (1933-1934)	790,694	68,556
Lázaro Cárdenas (1935-1940)	17,906,430	81,157
Manuel Avila C. (1941-1946)	5,944,450	157,836
Miguel Alemán V. (1947-1952)	4,484,123	97,391
Adolfo Ruiz Cortines (1953-1958)	4,938,665	271,888
Adolfo López Mateos (1959-1964)	11,361,270	340,498
Guastavo Díaz Ordaz (1965-1970)	14,139,574	216,895
Luis Echeverría A. (1971-1976)	16,814,350	284,870
José López Portillo (1977-1982)	1,799,939	26,667
Miguel de la Madrid (1983-1989)	5,600,000	33,326
Carlos Salinas de G. (1989-1990)	600,000	
TOTAL	91,464,441	3,247,563

Cita: Morett S. Jesús, *Alternativas de Modernización del Ejido*.

Fuente: Elaborada por el CDIA con datos proporcionados por la Secretaría de la Reforma Agraria.
Salinas de Gortari, Carlos, 1er Informe de Gobierno.

II.- FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA

La República Mexicana esta compuesta por más de 196 millones de hectáreas, caracterizadas por una orografía Irregular y un clima aleatorio en casi toda esta extensión.

El 16% de esta extensión, que significa alrededor de 32 millones de hectáreas es apta para la agricultura, pero en realidad sólo se cultivan 24 millones, quedando 8 millones como las tierras que para su explotación requieren de obras de infraestructura.

Con relación a las obras de cultivo, la mayoría se orienta a la agricultura de temporal Irregular y aleatorio, conformado por el 72% de las tierras de cultivo, mientras que las zonas de riego y de temporal de humedad representan el 28% de esta extensión, siendo condicionada por los cuerpos de agua que existen, ya que estas apenas representan el 1.2% de la superficie.

En la agricultura de temporal Irregular se encuentran ubicados el 60% de los productores, cuyo predio apenas alcanza una extensión de 2.1 hectáreas en promedio, mientras que el 0.6% de los productores, detectan predios cuyo tamaño promedio es de 200 hectáreas.

1.-Propiedad Comunal.

La propiedad comunal tiene sus Orígenes en los pueblos precolombinos, basados en los denominados calpulli, los calpulli eran pequeñas comunidades compuestas por grupos de familia, unidos por un parentesco común.

Las tierras que formaban parte de este calpulli pertenecían al mismo, y sólo las familias integrantes tenían derecho de trabajarlas y explotarlas. Los beneficiarios de las parcelas podían transmitir su posesión y sus derechos a sus hijos sin limitación alguna.

El calpulli estaba dividido en parcelas debidamente deslindadas por cercas.

En el reparto de estas parcelas se usaba el sistema de sorteo entre los miembros activos del calpulli. Su extensión variaba de acuerdo a las necesidades de las personas, además de estas parcelas los miembros del calpulli poseían un terreno para

la edificación de sus casas; pero también existían reservados al servicio de la comunidad llamados altepatlalli, extensiones que se trabajaban colectivamente a través de trabajos obligatorios, por los miembros del calpulli, distribuyendo sus productos equivalentes de acuerdo al trabajo, y reservando una parte para sus ancianos y enfermos, de esta forma la tierra cumplía una función social perfectamente determinada.

A partir de la conquista de los españoles, los calpulli tuvieron serios problemas para funcionar como hasta entonces se había venido dando su desarrollo, debido al reparto de tierras que los españoles hicieron, éste fue sin respetar las normas legales previamente establecidas por las comunidades, lo que trajo como consecuencia inmediata que los indígenas no tuvieran tierras para cultivar.

Es a partir de la Independencia en donde se realizan algunos actos en defensa de las comunidades indígenas. Y con el movimiento revolucionario se sientan las bases para la restitución de tierras despojadas a las comunidades indígenas, siempre y cuando se tuviese la titulación correspondiente de la posesión.

A partir de entonces, y hasta el año de 1991, se le da a la comunidad una connotación igual al ejido, la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971, se refiere al ejido y la comunidad como una sola definición. Gutelman Michel en su libro *Capitalismo y Reforma Agraria en México*, expresa que: "el indigenismo, que es uno de los aspectos de la política socioeconómica de la Revolución, se propone mexicanizar sin violencia a esas poblaciones, o sea integrarlas progresivamente en la economía de mercado. La devolución de una unidad de tamaño superior al normal, es de este modo una etapa hacia la ejidalización. Cuando las comunidades indígenas optan de inmediato por el sistema ejidal, las tierras de labor se deslindan, fraccionan y distribuyen individualmente a cada beneficiario".(24)

Actualmente las comunidades ocupan el 10% del total de los núcleos agrarios, su característica principal es que poseen en común la tierra, sin embargo, se expresa una política tendiente de la posesión de la tierra, similar a la situación del ejido. Esto último respaldado en la nueva Ley Agraria, en su Artículo 104 "Las comunidades que quieren adoptar el régimen ejidal podrán hacerlo a través de su asamblea"(25). Con los

requisitos que marca la Ley, la determinación de ser ejido o comunidad, podrá ser una decisión de, como mínimo, 20 comuneros. Que podrán mantenerse como comunidad en la tierra que les corresponda, o bien, adoptar el régimen ejidal. Lo que significa una desmembración de las comunidades que han sido el núcleo de etnias indígenas.

2.-Propiedad Ejidal.

El ejido ha representado en México, uno de los polos más importantes de la forma de tenencia de la tierra, su evolución histórica arranca de la mezcla de dos culturas con relación a la posesión de los terrenos, y se ha orientado, de acuerdo al desarrollo económico del país.

Al ejido se le ha considerado como una empresa social, destinada a satisfacer las necesidades agrarias y la explotación integral y racional de los recursos que la componen, entre sus objetivos destacan:

a) Propiciar el aprovechamiento racional de los recursos incrementando la producción y desarrollando la productividad, a través del establecimiento de unidades agroeconómicas, que se orienten a la transformación y comercialización de sus productos.

b) Fomentar la organización del trabajo, considerando las diversas alternativas de organización interna, ya sea en su forma individual, por sectores o por grupo de trabajo, semicolectivas, colectivas y todas aquellas que se formen a partir de sus necesidades.

En la actualidad, el ejido y la comunidad abarcan 101.3 millones de hectáreas, repartidas en 27,078 núcleos agrarios, en los que habitan 2,929,361 ejidatarios. De estas tierras, sólo 14.4 millones de hectáreas corresponden a tierras de labor, de las cuales 1.9 millones poseen infraestructura de riego, en tanto que el resto son tierras de temporal.

55 millones de hectáreas están conformadas por montes y agostaderos, y 31 millones de hectáreas pertenecen a bosques y aproximadamente 1 millón de hectáreas no son

susceptibles de aprovechamiento agropecuario y forestal.

De acuerdo a su distribución regional, en la zona Sur se concentra el mayor número de ejidos, con 36.6%, le sigue en orden de preferencia la zona Centro con el 32.5%, y en la zona Norte, encontramos el 30.9%.

En cuanto a la superficie ejidal, el 60% de ésta se ubica en la zona Norte, mientras que en el Sur existe el 25.3% y en el Centro el 15%.

En relación a los ejidatarios beneficiados, la mayoría de estos se ubica en el Sur, con el 35%, el Centro con el 34.6% y el Norte con 30.4%.

Si bien el reparto agrario impacta a la zona Norte, con una mayor superficie entregada, en la zona Sur, en donde se ubica el mayor número de ellos formados, así como el de beneficiarios, lo que significa la existencia de una mayor presión sobre la tierra, puesto que ésta es apenas el 25.3% de la tierra repartida, mientras que en la zona Norte esta presión es menor, ya que sólo 9 Estados poseen el 45% de la superficie ejidal, contando sólo con el 25% de los ejidos, y el 27% de los ejidatarios.

De esto se puede desprender que el reparto ha sido desigual, producto de una diversidad en los recursos naturales de las distintas regiones geográficas, de la densidad demográfica, de la relación con la estructura del reparto, y sobre todo de una política clientelar, orientada a la formación de organismos cautivos.

Con respecto al uso del suelo, la distribución también ha sido desigual, ya que el 19% del total repartido se ubica en zonas de riego, y de éstas el 42.3% se encuentran en el Norte, el 28.9% se ubican en el Sur.

En cuanto a las zonas de temporal que ocupan el 12.3% de las tierras repartidas, éstas se distribuyen de la siguiente manera, el 47.3% en el Sur, el 28.0% en el Centro y el 24.7% en el Norte.

Los terrenos de agostadero representan el 54.3% de la tierra repartida, y de éste, el 73.2% se encuentra en el Norte, 14.4% en el Sur y el 12.4% en el Centro.

Con respecto a los terrenos forestales, éstos representan el 30.7%, distribuyéndose de la siguiente manera: 47.8% en el Sur, 37.7% en el Norte y el 14.5% en el Centro. Una primera apreciación se puede desprender de esta situación, y es que el 85% de las tierras repartidas a los ejidos, pertenece a terrenos forestales y de agostadero, mientras que las tierras de labor, apenas alcanzan el 14.2%, incluyendo tierras de riego y de temporal. (26)

Con respecto a la superficie, que detecta cada ejidatario, si bien la legislación vigente de 1971 a 1991 establecía que la superficie mínima para dotar a cada ejidatario o comunero eran 10 hectáreas de riego o temporal de humedad, o bien de 20 hectáreas de temporal como mínimo, el promedio nacional de tierras de labor por cada beneficiado es de 4.9 hectáreas, si se toma en cuenta que para 1960 a esto correspondía 6.5 hectáreas por ejidatario, nos indica la fuerte presión de la población sobre la posesión de la tierra.

Esta situación es aún más contrastante, ya que si bien es cierto que en la zona Norte se concentra el 42.3% de las tierras de riego, el promedio por beneficiario es de una hectárea, en tanto que en el Sur, donde se tiene el 25.6% del total de las tierras de riego, el promedio desciende hasta el 0.43% hectáreas. 1.8 millones de ejidatarios, de acuerdo al censo de 1980, poseen parcelas menores de 5 hectáreas, y de ellos, el 50% posee parcelas menores a las de 2 hectáreas.

Con respecto a la organización productiva es posible distinguir dos tipos de integración ejidal, los ejidos parcelados o individuales, y los ejidos colectivos.

Los ejidos parcelados o individuales tienen su principal característica en que sus parcelas están divididas y entregadas de manera individual a los ejidatarios, estos constituyen el 90% de los ejidos que existen en el país, y su relación interna conforma una diversidad de grupos y relaciones que se entretajan de acuerdo a las relaciones sociales y productivas de cada región.

3.-Pequeña propiedad privada.

Surge del fraccionamiento de los latifundios, realizados a partir de la Revolución Mexicana, el Artículo 27 Constitucional facultó al Estado para fraccionar los latifundios y para constituir como una concesión de la Nación la pequeña propiedad de la tierra a favor de particulares, actualmente, el Artículo 27 Constitucional, considera como pequeña propiedad la superficie que no exceda a:

I.- 100 hectáreas, si esta destinada a cultivar.

II.- 150 hectáreas, si se destinan al cultivo de algodón.

III.- 300 hectáreas, si se destinan al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, palma, olivo, vainilla, cacao, agave, nopal y árboles frutales." (27)

La pequeña propiedad, legalmente tiene una mayor concentración de tierra, a diferencia de los ejidos y comunidades.

El 31% del total de la superficie se encuentra como predios de propiedad privada. Posee una mayor concentración, en relación al ejido y la comunidad, en la que el 57% de los predios es menor de 5 hectáreas y dispone de 1.3% de la superficie, los predios mayor de 5 hectáreas corresponden a 43% de los propietarios, cubren el 98.7% de la superficie. (28)

De allí que la polarización de la forma de tenencia de la tierra, sea uno de los factores que determinan la conformación del ingreso sectorial, debido a que en los predios menores de 5 hectáreas la producción se orienta a una agricultura de subsistencia, casi siempre al cultivo de maíz y frijol.

Es en el seno de la pequeña propiedad donde se encuentran disfrazados os latifundios existentes en el país. La extensión de los latifundios se reparte a los miembros de una misma familia, o bien se registra con prestanombres, con objeto de estar enmarcados en lo que estipula la Ley.

La pequeña propiedad, la que aglutina el 1.3% de la superficie total, se enfrenta a problemas similares a los del ejido, por un lado el minifundio y por otro la descapitalización.

En el encuentro del presidente Salinas con la pequeña propiedad, (enero 13 de 1988) declara:

"Nuestra Constitución establece que toda forma de propiedad debe cumplir una función social. La pequeña propiedad debe tener derechos y obligaciones similares a los que corresponden a los ejidos y a las comunidades, y su seguridad jurídica debe ser igualmente garantizada...

La función de la pequeña propiedad se mantendrá claramente...

Es obligación de los gobernantes defenderla en los hechos y promoverla para bien de los productores..."(29)

De esta forma el Estado establece su compromiso por perseverar la propiedad privada en toda sus modalidades.

4.-Neolatifundio.

Según marca el Artículo 27 Constitucional "en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios. Se considera pequeña propiedad agrícola los que no excedan por individuo, de 100 hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes, en otras clases de tierra".(30)

Sin embargo, existe una gran concentración de la tierra, pues para 1980 el 80,3% de la superficie total a nivel nacional se caracteriza por ser de propiedad privada, y a su vez dentro de esta cifra, el 6.9% de la propiedad privada poseen el 85% de la superficie total.

Esto se reproduce en las extensiones irrigadas, ya que poseen gran parte de la superficie irrigada a nivel nacional, tan sólo para 1960 poseían 489,000 hectáreas de riego.

Pudiera decirse que los datos manejados, basados en los censos Agrícolas, muestran un secreto a voces, ya que son propiedades, que legalmente debían ser afectadas por la Reforma Agraria. Sin embargo, a esto se le da un entorno político que surge del

Estado.

Para 1991, el Estado declara finiquitado el reparto agrario, se justifica manifestando que de 1936 y 1937 la gran propiedad latifundista fue desarticulada y sustituida.

El presidente Salinas de Gortari declara:

"En 1910 había 622,000 propiedades, de las cuales el 60% eran menores de 5 hectáreas; en el otro extremo, 10,000 haciendas mayores de 1,000 hectáreas, acaparaban la mitad del territorio nacional, y los 110 más grandes, el 15% contaba con 272,000 hectáreas en promedio cada uno. El esfuerzo redistributivo total desde 1917 es de enormes proporciones. Se dotó a 26,000 ejidos, más de 2,600,000 ejidatarios, y se restituyó o dio reconocimiento, a 2,000 comunidades, pobladas con 400,000 comuneros. La mitad del territorio nacional está en sus manos.

La pequeña propiedad, también se transformó en ese proceso y obtuvo garantías para su permanencia. Hay de más de 1,000,000 de pequeños propietarios, herederos de antiguas posesiones pequeñas o beneficiados con el reordenamiento de la gran propiedad. Forma parte importante de la sociedad rural". (31)

De esta manera, el Estado pone punto final a cualquier discusión que se pueda dar sobre el tema, ignorando de hecho las grandes extensiones de tierra.

5.-Minifundio.

El minifundio ha caracterizado la estructura Agraria del país, este término en el país se aplica indistintamente, tanto al sector ejidal, comunal, como a la pequeña propiedad, se define a partir de varios aspectos:

Legalmente se considera minifundio a las explotaciones que comprenden menos de 5 hectáreas laborables.

Económicamente se caracteriza por la baja productividad y producción.

Socialmente es capaz de absorber la mano de obra de una familia rural. Sin embargo por sus características la extensión no es suficiente para que una familia

viva con un bienestar económico mínimo, provocando con ello un bajo nivel de calidad de vida de los campesinos, debido a ello los propietarios buscan recursos complementarlos mediante el ejercicio de actividades externas..

De esta forma el minifundio ha sido el resultado de un proceso institucional, en donde las metas de productividad no han sido claras. Los campesinos minifundistas han tenido menos acceso a los insumos agropecuarios que les permiten una mayor productividad de su pequeña parcela, sin tener recursos necesarios para lograrlo.

Supeditado a las posiciones políticas y como resultado de las diferentes dotaciones de tierra, que cada vez incorporan tierras de peor calidad y en menor cantidad, lo que enfrentó al productor a una pobreza cada vez más extrema.

El reparto agrario se ha hecho con profundas distorsiones en la estructura agrícola nacional. Por un lado el fraccionamiento de las parcelas en cualquier tipo de tenencia, lo que ha generado un esquema de minifundio excesivo, por el otro lado, la inseguridad en la tenencia de la tierra.

El censo agrícola de 1980 declara que el 90.6% de las unidades censales, independientes de su tipo de tenencia, posean el 17% de la superficie total, en contraste al 9.4% que posean el 83% de la superficie.

El censo "registró un total de 3,292,000 unidades censales, de ellos, un tercio contaba en promedio con una hectárea de superficie total y un 25% de las unidades tiene 3.7 hectáreas, en tanto que el 0.2% de las unidades censales tienen parcelas de 6,794 hectáreas de superficie total en promedio.

Por lo tanto, el 80.3% de la superficie es de tenencia privada, mientras que el restante 19.7% es de usufructo ejidal, sin embargo, 565,000 propiedades privadas poseen menos de 5 hectáreas de superficie total, se registró una elevadísima concentración en las tierras, pues el 56% de las unidades poseen sólo el 1.3% de la superficie total, lo que ha ocasionado una alta concentración, reflejando una profunda desigualdad social.(32)

Lo anterior ha sido el resultado de una reforma Agraria, que ha creado un número de unidades sumamente pequeñas; basados en los datos que nos da el censo de 1980, se puede afirmar que el 90% de las unidades ejidales son minifundistas. Sin embargo, estas unidades pequeñas ocupan 3 cuartas partes de su superficie en los cultivos de bienes básicos, en tanto que las unidades privadas ocupan sólo un tercio de su superficie en el cultivo de granos básicos. Los minifundios autoconsumen gran parte de su producción y envían al mercado una parte mínima del producto generado.

III .- LA ORGANIZACION ECONOMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES Y SUS FORMAS DE ASOCIACION

La organización económica de los productores rurales se ha conformado a partir de dos vertientes: la necesidad de incrementar la productividad y retener los excedentes generados, con objeto de elevar el bienestar del productor, su familia y su núcleo social. La necesidad de contar con una base compacta que apoye los distintos proyectos que permitan sustentarla.

A partir de su desarrollo se han creado mecanismos que impulsen en mayor o menor escala las actividades productivas, la participación de manera directa y activa de los mercados de insumos y productos, así como el manejo directo del crédito, seguro, asistencia técnica, la autogestión y operación de sus propios proyectos.

Bajo las formas de tenencia de la tierra se ha constituido una enorme gama de figuras jurídicas, ubicadas tanto en zonas con alta productividad o bien en zonas marginadas logrando avances importantes, sobre todo a través de su participación en los mercados de insumos y productos agropecuarios y forestales, manejo del crédito y autoaseguro.

Sin embargo bajo las propiedades del territorio nacional, el cual cuenta con dos millones de hectáreas de las cuales 45% son agostaderos, 19.8% son montes, 12.2% pertenecen a cultivos de temporal, 12.8% pertenecen a zonas urbanas y terrenos naturales, 11.8% son terrenos indefinidos y sólo el 2.2 % pertenecen a zonas irrigadas.

Sobre esta extensión territorial se observan dos formas de tenencia de la tierra, la ejidal que abarca 101 millones de hectáreas y la propiedad privada que posee 74.9 millones de hectáreas.

Dentro de la superficie ejidal se encuentra asentados 27 078 ejidos y comunidades con un total de 2 929 361 ejidatarios y comuneros (cifras proporcionadas por S.R.A.).

Y de acuerdo a la vocación del uso del suelo se plantea que la orientación de los ejidos debiera ser ganadera, ya que el 54.2% de las tierras se han clasificado como pastos y agostaderos, el 19.8% se trata en realidad de playas, pantanos, desiertos, malpafs y nieves eternas que están en manos ejidales.

El 12.2% de las tierras ejidales se considera como temporaleras, encontrándose desde tierras de temporal de humedad hasta aquellas que poseen un enorme grado de siniestralidad.

El 10.9% se refiere a terrenos calificados como selvas, bosques y montes que si bien es una extensión importante, los ejidos no se dedican a su explotación ya que el 1.75% de los ejidatarios tienen actividades importantes de silvicultura mientras que el 87% se dedica a la recolección de leña.

De acuerdo al uso real del suelo el 84.4% de los ejidos del país se dedican a la agricultura, la segunda actividad es la ganadería con 12.15% de los ejidatarios, le sigue la actividad forestal con 1.75% y el 1.2% se dedican a actividades como la minería, la pesca, las artesanías y el turismo.

El desarrollo de la organización ha sido de forma desigual, producto de una enorme heterogeneidad, en el uso de la tierra, en el acceso a los recursos y la asistencia técnica, además de enfrentarse a una serie de obstáculos que van desde el corporativo, hasta las dirigencias que se perpetúan.

Por otro lado el sector rural se ha caracterizado por tener una amplia red de leyes que regulan su desarrollo. Bajo esta red de leyes se han constituido más 16 figuras asociativas, que atomizan el esfuerzo productivo rural, dispersando y retrasando la

organización económica de los productores.

Actualmente existen en el país cerca de 28 000 ejidos y aproximadamente 11,000 las figuras asociativas reconocidas en el campo.(33)

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN ALGUNAS DE LAS FIGURAS DE ASOCIATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN.

1.- Unidades Agroindustriales de la Mujer Campesina (UAIM).

Es una figura organizativa que se crea al interior del ejido fundamentada inicialmente en la Ley Federal de Reforma Agraria, los sujetos integrantes los constituyen las mujeres campesinas no ejidatarias mayores de 16 años y con un mínimo de 15 socias.

Es una forma organizativa que se ha creado con el propósito de otorgar una alternativa de trabajo remunerativo a las esposas e hijas de los ejidatarios, para lo cual el ejido deberá dotarla de una parcela cercana al núcleo ejidal, para que en ella se realicen actividades productivas.

La Ley Federal de Reforma Agraria marcaba la obligación de los ejidos de contar con la parcela destinada a la UAIM sin embargo desde los años 70's a la fecha sólo se han formado 1 781 UAIM's, lo que vendría a representar el 6.5% de los ejidos que han logrado integrar la unidad.

Por otro lado sólo el 0.84% de estas unidades han obtenido su registro ante la S.R.A., bajo las siguientes fechas de constitución.

1973-1977	18 unidades	2.46%
1978-1982	329 unidades	45.06%
1983-1987	229 unidades	31.36%
1988-1992	154 unidades	20.09%

Y de acuerdo a la distribución regional se han constituido de la siguiente manera:

Región Norte.

Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. 265 = 15%

Región Noroeste.

Baja California Sur, Sinaloa, Sonora. 173 = 9.79%

Región Centro.

Estado de México, Querétaro, Puebla y Tlaxcala. 190 = 10.72%

Región Sur.

Guerrero, Morelos y Oaxaca. 495 = 28.02%

Región Sureste.

Campeche, Veracruz y Yucatán. 121 = 6.85%

Partiendo de sus actividades productivas las UAIM's se conforman de la siguiente manera:

357 unidades agropecuarias	61.7%
23 unidades agroindustriales	3.9%
198 unidades servicios	34.4% (34)

Dentro de la actividad agropecuaria lo que más ha destacado han sido las granjas de pollos, en servicios destacan la tiendas de consumo, molinos de nixtamal o maquinaria de ropa.

2.- Uniones de Ejidos.

Las Uniones de Ejidos es la principal figura jurídica superior a la que tienen acceso los

ejidos, se constituyen a partir de dos o más ejidos. Su propósito fundamental es coordinar las actividades productivas, de asistencia mutua industrialización y comercialización de sus productos.

Las Uniones se han ido conformando a partir de la Ley Federal de Reforma Agraria para 1976 existían 205 Uniones de ejidos, en 1982 se duplicaron llegando a 428 y para 1989 forman un total de 841 organizaciones.

A su vez las Uniones de ejidos agrupan a cerca de 11 000 ejidos y aproximadamente 930 000 ejidatarios, de acuerdo a la participación de los ejidos y ejidatarios. Las Uniones tienen influencia en aproximadamente el 43% de la superficie ejidal.

De las 841 Uniones de Ejidos existentes 217 (25.8%) organizaciones se pueden considerar como de mayor desarrollo 370 (43.9%) organizaciones que están operando (más adelante trataremos este tema de interés). (35)

3.- Asociaciones Rurales de Interés Colectivo (ARIC's).

Se trata de una figura que puede agrupar a Ejidos Uniones de Ejidos, Pequeña Propiedad Privada y Sociedades de Producción Rural.

Su objetivo es el aprovechamiento, industrialización y comercialización de los recursos agrícolas y frutícolas, forestales, mineros, pesqueros, turísticos que permitan el constante mejoramiento económico y social de sus miembros excepto la explotación directa de la tierra, además de la ordenación productiva de sus miembros y el desarrollo regional.

En 1989 la S.R.A. ha registrado 109 ARIC's que de acuerdo a la distribución geográfica el estado de Sonora contaba con el mayor número de ellas haciendo un total de 20 organizaciones. En orden de importancia le siguen Veracruz con 13, Michoacán con 10.

De acuerdo a su fecha de registro en el año de 1976 la Secretaría registro 2 ARIC's entre 1977 y 1982 se registran 32 quedando en trámite 21 organizaciones. El funcionamiento de las ARIC's se reduce a sólo 47 organizaciones en función, las

mismas que agrupan a 1 296 miembros, lo que implica que esta organización no representa una situación importante en cuanto al agrupamiento de los productores.(36)

4.-Sociedades de Producción Rural (SPR).

Es difícil precisar la información en torno a esta figura debido a que existe una gran dispersión en la fuente de información, ya que su legislación no determina ante que institución deberían registrarse.

La S.R.A. reconoce hasta diciembre de 1988 la existencia de 875 S.P.R. mientras que BANRURAL reconoca la existencia de 2 768 S.P.R.

La información de BANRURAL nos indica que del número de organizaciones que reconoce se agrupan 58 423 pequeños propietarios y de acuerdo a la disposición de crédito se ubica el 90% de la siguiente manera en el Centro Sur se encuentran 38%, Noroeste 13%, Norte con 10%, Pacífico sur con 14%, Istmo con 17%, agrupando el 92% de los socios.

Y en cuanto a su desarrollo, el 6% (182) se consideran como los de mayor desarrollo económico el 14% se ubican dentro del rango de normal operación para el Banco el 20% (556) los ubican en la vía de consolidación económica y el 60% (1 655) se consideran como no funcionales.

Por la complejidad de su registro es difícil determinar su constitución sin embargo bajo aproximaciones tenemos que el 50% se encuentran realmente constituidos, 977 cuentan con un acta constitutiva, 874 con estatutos, 210 con permiso de S.R.E. y 608 cuentan con registro de crédito agrícola.

Se considera que el 6% de las S.P.R. (182) se consideran como las de mayor desarrollo económico, 375, que representan 14% se encuentran dentro del rango de condiciones normales de operación, 556 que es el 20% se clasificó como en vías de consolidación económica y el 60%, (1 655) no fueron clasificadas, por lo que se supone que son las que no operan.

Con relación a su situación legal, sólo el 1.75%, 50 se encuentran legalmente constituidas. 977 cuentan con su acta constitutiva, 874 con estatutos, 210 con permiso de S.R.E., y 608 cuentan con registro de crédito agrícola. (37)

5.-Las Asociaciones Agrícolas Locales (A.A.L.).

La constitución de estos organismos se ha realizado desde la década de los 30's, cuando entró en vigor la Ley de Asociaciones Agrícolas Locales, 212 Uniones Agrícolas Regionales y 18 Confederaciones Agrícolas Nacionales.

Durante el mismo período, y por incumplimiento de la ley, se cancelaron 805 A.A.L., por lo que sólo se consideran 3 368 con registro reconocido por la S.A.R.H..

El mayor número de asociaciones con registro se concentra en los estados de Veracruz con 450, Chiapas con 394, Puebla con 363, Oaxaca con 320. En conjunto estos cuatro estados agrupan al 45.3% de las asociaciones del país.

Con respecto a los socios y las hectáreas, no es posible obtener el dato ya que existe una enorme movilidad de la membresía y en las actas constitutivas no se consigna el número de hectáreas de cada socio.

Solamente el 5.7% de estas figuras se encuentra vigente, mientras que el 61% requiere regularizar su funcionamiento y el 33.2% se encuentra en proceso de disolución.

De las 194 asociaciones que se encuentran operando, seguramente la mayoría se ubique en el período en que aún no se vencen sus autoridades internas.

De las 2 054 que están por regularizarse, es posible afirmar que la mayoría ha dejado de funcionar y que pronto entraran en la fase de liquidación. (38)

6.-Uniones Agrícolas Regionales (U.A.R.).

El mayor número de U.A.R. se registraron entre 1959 y 1964 (70), en el período de Díaz Ordaz se formaron 48 y en el de Luis Echeverría 40, por lo que el número de

estos organismos ha venido disminuyendo desde 1964 a la fecha.

La mayoría de estos organismos se ubican en los estados de Veracruz con 24, Chiapas con 18, Puebla con 13, Nayarit con 12, Morelos con 11 y Michoacán con 11,. En conjunto de es tos estados agrupan el 42% del total de las U.A.R.'s.

De la 212 U.A.R.'s, únicamente el 6.6% se encuentran vigentes mientras que el 48.5% requieren de regularizar su funcionamiento y 44.9% se encuentran en proceso de disolución.

Al realizar un análisis por producto, se observa que 22 U.A.R. se dedican a la producción de frutas y hortalizas, 18 a la caña de azúcar, 16 a maíz, 15 a café, 10 a cebada, 9 a aguacate, 8 a arroz, 7 a algodón. (39)

7.-Sociedades Cooperativas (S.C.).

La secretaría de Trabajo consigna que tiene registradas 13,240 Sociedades Cooperativas a nivel nacional y en todos los sectores. Agrupan en cooperativas de producción suman un total de 8 485 y en cooperativas de consumo 4 755.

En las cooperativas de producción se ubican las agropecuarias que son 3 356, de las cuales 2 744 cuentan con registro vigente y el 96% de ellas se encuentran operando y agrupan a un total de 129 602 socios. Mientras que 22 se encuentran inactivas y 78 no se tiene ninguna referencia.

En cuanto a su formación esta fue de manera paulatina durante los sexenios, incluso existen algunos que no cuentan con formación de cooperativas agropecuarias, que va del período de 1953 a 1970, y para 1977 82 se nota un incremento sustancial de 2 282 cooperativas, que rebasa toda perspectiva sexenal, y ello se debe a la formación indiscriminada de este tipo de organismos promovidos por el programa COPLAMAR.

En cuanto a la distribución geográfica, Sonora cuenta con 196 cooperativas, Coahuila con 166, Zacatecas y Chihuahua con 156 cada uno, Durango con 148, Nuevo León con 111, Puebla con 106, y Tabasco con 104. (40)

8.-Sociedades de Solidaridad Social (S.S.S).

Las Sociedades de Solidaridad Social son figuras organizativas que se crearon con el propósito de tener fuentes de trabajo, explotar los recursos naturales y la producción y comercialización de bienes.

Se trata de una figura jurídica relativamente nueva, puesto que su formación se inició en 1985 con el registro de 120 de ellas, y con un crecimiento no muy pronunciado llegó hasta 269 en 1988, además de 59 que no lograron un dictamen positivo.

El mayor número de formación de estas figuras asociativas se da a partir de los últimos tres años, en donde se forman casi 720 S.S.S., producto de la transformación que sufren las Unidades Económicas de Productores de Café, por lo que es en este período en donde se forma el 84.1% de las sociedades.

Si bien su distribución geográfica se ubica en la región Centro y Norte del, estas sufrió un cambio en los últimos años ya que se encuentra el 50% de estas en la región Sur y en la región golfo, básicamente en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Veracruz.

El 63% de las Sociedades se dedican a la producción agropecuaria, en donde se supone que la principal rama es la explotación de café, le siguen en importancia los servicios con el 18.9%, la agroindustria con 16.05 y el 11% restante se orienta a otras actividades tales como la artesanías, la costura y la comercialización. (41)

9.-Uniones de Crédito.

Las Uniones de Crédito han resultado una alternativa importante en lo que se refieren a los productores y sus organismos sociales.

Como figuras auxiliares de crédito permite a la organización campesina abordar uno de los renglones que para ellos fue, durante muchos años una área restringida, el crédito.

Para 1988 existían en el país un total de 114 Uniones de Crédito que contaban con concesión para operar, según datos de la comisión nacional bancaria y se seguros. De las cuales, 62 Uniones de Crédito, se ubicaban en el sector agropecuario y de estas, 59 son agropecuarias o mixtas y el resto se dedica a la elaboración de alimentos con leche o a la producción de vinos y licores.

Uno de los problemas más importante de las Uniones es el decremento en sus operaciones, que las a llevado a la revocación de sus concesiones, que las a llevado a la revocación de sus concesiones. Para 1988 se revocaron 18 organismos y se presume que durante 1985-86 se cancelaron 12.

En una encuesta elaborada por la Organización Mexicana de Consultoría, que abarcó 60 organizaciones del país, se detectó que el 11.7% no cuenta con departamentos operativos o gerencias, el 86% posee gerencias de crédito o financiamiento, el 56% cuenta con un departamento o gerencia de comercialización, el 36% con gerencia administrativa. La muestra arrojó que el 100% realizaba funciones de crédito y el 55% de comercialización.

Entre sus principales problemas destaca que el 80% no cuenta con personal calificado, mientras que el 20% dijo no tener seguridad en la tenencia de la tierra.

De un diagnóstico elaborado por BANRURAL que contiene datos a diciembre de 1991, se establece que 25 uniones de crédito han operado con esta institución crediticia.

Su distribución por banco regional es la siguiente:

NOROESTE 8; NORTE 4; CENTRO NORTE 3; PACIFICO NORTE 2; CENTRO SUR 2; CENTRO 2; PACIFICO SUR 1; OCCIDENTE 1; GOLFO 1 E ISTMO 1.

La institución ha definido cuatro estratos que son los siguientes: Estrato 1 que se caracteriza por niveles de eficiencia aceptables y recuperación oportuna, en estas se encuentran 210 Uniones de Crédito. Estrato 2 que significa comportamiento crediticio satisfactorio, con problemas de recuperación y de estructuramiento de carteras, en el se encuentran 5 Uniones. Estrato 3 con problemas de cartera vencida en cual se

ubican 7 Uniones de Crédito. Estrato 4 que presentan situaciones graves en aspectos financieros organizativos y administrativos, en este nivel se encuentran 3 uniones. De las Uniones de Crédito registradas, el 64% pertenecen a la Asociación Nacional de Uniones de Crédito del Sector Social.

La participación más alta de los miembros de esta Asociación se observan en el estrato 2 con el 100% y en el estrato 4 con el 66%, mientras que los estratos 3 y 1 están por debajo del promedio con el 57.1% y el 50% respectivamente. (42)

Las Uniones de Crédito en los estratos 3 y 4 presentan mayores problemas según la evaluación bancaria convencional. En el estrato 3 existen un fenómeno generalizado de cartera vencida y en algunas uniones no se ha logrado integrar plenamente el capital social y en el estrato 4 existe un caso de demanda judicial por morosidad así como otro de concesión revocada.

10.-Fondo de Autoaseguramiento.

Los Fondos de Autoaseguramiento han resultado de la situación de incompetencia que para los agricultores represento ANAGSA y como una alternativa para que ellos mismos manejen sus propios seguros y reaseguros.

Se trata de una figura relativamente nueva, ya que su constitución inició en los últimos tres años y a la fecha, según información de la SARH, cuenta con 29 de ellos ubicados básicamente en la parte norte del país. En los estados de Sonora 15, Sinaloa 3, Baja California Sur 3, Zacatecas 2, Durango 3 y con uno los estados de Chihuahua, Querétaro , Veracruz.

Estos fondos agrupan a 24933 socios, de los cuales 224 son personas morales y el resto productores individuales.

Los socios poseen 231 683 hectáreas y 145 921 cabezas de ganado estando aseguradas con el fondo el 70.9% de la superficie de los socios y el 81% del hato ganadero propiedad de los socios.

El seguro tiene una cobertura total de 472 933 millones de pesos (423 936 millones para la producción agrícola y 48 997 para la ganadera), y sólo 24 de los 29 fondos han contratado reaseguro por un costo total de 5 231 millones de pesos (4 861 millones de pesos para cultivos y 370 para ganado). Las primas pagadas por los socios asciende a 25 401 millones de pesos. (43)

11.-Asociaciones en Participación.

En realidad no se trata de una nueva figura asociativa sino de un contrato para la asociación en donde pueden intervenir desde productores individuales hasta las figuras mencionadas anteriormente y capital privado.

En agosto de 1990 se inicio el programa de promoción de asociaciones productivas en el campo, así, para diciembre de este mismo año, se contó con las primeras 10 asociaciones.

Durante 1991, se continuó trabajando en este proyecto y el resultado obtenido fue la constitución de 75 nuevas asociaciones, para alcanzar un total de 85 proyectos organizados sobre esta modalidad.

Para el 31 de marzo de 1991, se continuó trabajando en este proyecto y el resultado obtenido fue la constitución de 75 nuevas asociaciones para alcanzar un total de 85 proyectos organizados sobre esta modalidad.

Para el 31 de marzo de 1992, se han constituido 23 nuevos proyectos para llegar a un total de 108 asociaciones.

El perfil de las asociaciones constituidas es muy variado, predominando los proyectos Agrícolas con 37 (34% del total).

Las hortícolas suman 19 proyectos (17% del total). Se cuenta con 14 proyectos agroindustriales (13% del total) y con 7 proyectos forestales (6% del total). Los 3 proyectos restantes corresponden: uno acuícola y dos de servicios.

Los proyectos se distribuyen en los estados de la siguiente manera: Tamaulipas con 27; Michoacán 12; Sinaloa 10; Aguascalientes 6.

87 asociaciones establecen la participación de los productores en utilidades, 9 involucran el pago de cartera vencida, 4 reciben inversión en infraestructura agrícola y 8 asistencia técnica asociado a la garantía de compra de los productores.

95 proyectos están en distintas etapas de su fase operativa; 8 han concluido al cumplirse el plazo fijado, y están en renovación o búsqueda de nuevas asociaciones y sólo 5 han enfrentado problemas que los tienen detenidos. (44)

Las organizaciones aquí mencionadas se pueden agrupar por sus actividades y objetivos, de la siguiente manera:

Organizaciones sustentadas en la tenencia de la tierra:

- El ejido
- Unidad Agrícola Industrial de la mujer(UAIM'S)
- Unión de Ejidos (UE)
- Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC)
- Sociedad de Producción Rural (SPR)

Organismos gremiales

- Asociaciones Agrícolas Locales (AAL)
- Uniones Agrícolas Regionales (UAR)

Organizaciones por derecho al trabajo.

- Sociedades Cooperativas (SC)
- Sociedades de Solidaridad Social (SSS)

Organizaciones como instrumento económico.

- Uniones de Crédito
- Fondos de Autoaseguramiento
- Asociaciones en Participación.

CAPITULO 2

LA CRISIS AGRICOLA

I.- LA CRISIS.

Hasta el sexenio de Cárdenas la agricultura mexicana había cumplido su papel de crecimiento.

Durante las dos décadas que van de 1940 a 1965 la producción agrícola se elevó en términos reales a tasas superiores al 5% anual, muy por encima del crecimiento de la población del 2.9%. En este período la demanda interna de productos Agrícolas pudo satisfacerse quedando además un significativo remanente para la exportación. La disponibilidad interna de productos Agrícolas se reflejó en una estabilidad relativa de sus precios.

Es a partir de "1965 cuando se desploma la tasa de crecimiento de agricultura y se precipita la crisis de producción agrícola, la cual desde esta fecha llega a un punto de inflexión en su crecimiento de largo plazo de 4.5 % para el decenio de los 50's y de alrededor de 4.3% para el quinquenio 60-65. Para el quinquenio 65-70 este desploma, llegando apenas a 1.2% y al 0.2% para 1970 y 1974." (45)

En 1976 el producto agrícola presenta una grave disminución de -8.7% y en 1977 ni siquiera logra recuperar esa pérdida y solo aumenta su crecimiento al 4%.

Como consecuencia de esa evolución el producto agrícola que de 1945 a 1965 significaba cerca del 10% del Producto Interno Bruto (PIB) para 1976 solamente viene a representar el 5%.

El producto agropecuario bajó del 18% en 1945 al 9.2% en 1976.

Los análisis realizados en este período nos muestran que a partir de 1965 se empiezan a rezagar los índices de precios agropecuarios, lo que contribuyó a desestimular la actividad agrícola en su conjunto, estando muy vinculado a la política de precios de

garantía.

Otro factor importante aunado a la crisis económica es sin duda la transferencia intersectorial de recursos a través del sistema bancario, de 1945 a 1965 los fondos canalizados a la agricultura representan entre el 12 y el 17% del total de los créditos realizados por el sistema bancario, solamente en el período comprendido de 1955 a 1960 el porcentaje es superior al 15%.

Desde 1966 esta participación empieza a decrecer y en 1968 resulta inferior al 12%, mientras que de 1969 a 1972 es siempre inferior al 10%. Esta situación se mantuvo así hasta esa última fecha cuando se revierte, sin embargo esta recesión agrícola acumuló efectos negativos de gran importancia.

La crisis agrícola y la crisis económica nacional tiene un alto grado de interdependencia. Se ha estimado que la crisis del sector agropecuario se originó largo tiempo atrás y que es el producto propiamente agrícola el que disminuye drásticamente.

De 1940 a 1976 los precios Agrícolas han crecido mas rápidamente que el índice general y es hasta 1972 cuando el aumento de precios de los productos Agrícolas representan una transferencia en favor del sector agrícola.

La crisis general de 1976 y la devaluación del peso y el consumo interno en conjunto, hacen las importaciones mas costosas y se manifiesta el aumento de las exportaciones y el restablecimiento del superávit del sector primario. En este año suben los precios de los cultivos de exportación, como son: el algodón, caña de azúcar, café, tabaco y tomate, mientras que los precios de los primarios bajan: maíz, trigo, frijol, arroz y hortalizas en general.

La crisis social y económica de los 70' en el sector de la economía campesina es el principal propulsor de las grandes movilizaciones por la tierra y causa fundamental del cambio en la política estatal frente al reparto agrario.

El período 70-82 se caracterizó por un crecimiento relativamente acelerado, en el que se distingue la proletarianización y la apertura al exterior. Como respuesta a la situación se han elaborado numerosos planes con objeto de incrementar la producción agrícola, entre ellos se encuentra el plan extraordinario para la agricultura (1973).

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) 1980, es una de las estrategias más innovadoras del desarrollo rural, la primera que reconoce el papel de los campesinos y el significado de la autosuficiencia alimentaria. Para 1982 el Programa Nacional de Alimentación y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, en relación con el SAM consiguieron mejoras en su formulación. Algunas de sus mejores sugerencias no lograron salir del papel en que habían sido escritas y otras fueron constantemente contradichas en la práctica institucional concreta.

Considerando que las crisis surgen en cadenas interrelacionadas es a partir de 1978 donde se genera la crisis de 1982. Durante este período los 4 primeros años corresponden al auge de Portillo, y es en 1982 donde se desarrolla la mayor parte de la crisis. Es aquí donde se observan dos aspectos fundamentales:

1.- Se dio una concentración de ingresos no Agrícolas que presumiblemente propiciaron un incremento en ahorro general interno. El crecimiento del empleo fue acelerado, pero menor al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante el auge.

2.- Tenía que haber vehículos financieros para el ahorro privado incrementado. La crisis afectó profundamente al sector agrícola agudizando más el rezago crónico de la oferta agrícola, en gran parte por los bajos ingresos recibidos por los productores tradicionales de cultivos básicos.

II.-POLARIZACION AGRICOLA Y SUS CONSECUENCIAS.

De 1945 a 1965 el desarrollo agrícola en México se caracterizó fundamentalmente por un rápido crecimiento de la producción agrícola y una cada vez mayor de esta producción en un reducido número de empresas Agrícolas y regionales específicas.

A partir de 1965 la producción agrícola casi deja de crecer y la concentración de la producción se agudiza cada vez mas, lo que permite que exista una estructura Agraria bipolar en donde un reducido grupo de productores modernos concentran gran parte del capital productivo y los mayores recursos y otra mayoría, sobre todo en áreas densamente pobladas de economía campesina temporal, subsisten en precarias condiciones de producción y consumo.

Esta polarización se ha traducido en una creciente marginación de las grandes mayorías campesinas en el incremento del desempleo y subempleo, en el aceleramiento de la migración urbana y en la migración a los E.U., así como en la creciente concentración de los recursos de la producción agropecuaria y del ingreso en el sector de la agricultura comercial.

A partir de 1966 la superficie tiene incrementos negativos y los rendimientos físicos disminuyen su ritmo de aumento y el factor principal en el rendimiento del valor de la producción llega a ser el cambio en el uso de la tierra hacia cultivos económicos mas intensivos.

El modelo de desarrollo agrícola se basa en dos tipos de agricultura: la agricultura empresarial y la agricultura campesina. La primera ha contado con el impulso de la sociedad capitalista, ha concentrado la tierra, los medios de producción, el crédito oficial y privado, la expansión del mercado y la fuerza de trabajo barata de los campesinos pobres, en tanto que la segunda ha sido frenada desde su inicio, limitándosele hasta los créditos oficiales, el mercado y los medios de producción y nunca hasta ahora han visto el desarrollo agrícola.

En el país existen dos formas principales de tenencia de la tierra, la social que comprende el ejido y la comunidad y la propiedad privada. Los recursos disponibles de cada una de estas formas de tenencia tiene una distribución diferente de los distintos factores de la producción, de este modo la tierra total censada se encuentra dividida por la mitad, al igual que la superficie de riego, el Censo Agrícola Ganadero y Ejidal de 1970 nos indica que el ejido constituye el 70% del numero total de unidades productivas, mientras que el 30% restante son predios privados que aportan el 57% del valor total de la producción agrícola.

Por lo que se refiere al capital total invertido en los predios corresponde al sector privado las dos terceras partes, mientras que el resto corresponde al ejido.

Cassio Luisselli y Jaime Mariscal nos indican que "de 3,200 millones de unidades de producción existen en el país el 12% constituidos como predios privados, quiénes aportan cerca del 50% del valor de la producción agropecuaria y de estos solo 18 mil que significan apenas el 0.6% del total aportan mas del 30% del valor de dicha producción, del restante 88% de unidades de producción cerca de las cuatro quintas partes corresponden a parcelas ejidales, quiénes aportan el 43% del valor total del producto." (46)

Los predios ejidales por la composición de sus cultivos adquieren una importancia estratégica al producir la mayor parte de los productos básicos. Luisselli y Mariscal refieren que los ejidos, incluyendo el minifundio privado "producen el 70% del maíz, el 65% del frijol, el 66% de arroz, el 80% de ajonjolí, el 63% del cartamo, el 50% de cacahuete, el 61% de la cebada, el 51% de chile verde y el 72% de la caña de azúcar, en tanto que en los grupos de predios privados mayores de 5 hectáreas se encuentra la gran empresa agrícola, orientada fundamentalmente hacia los cultivos comerciales de alta reutilización y/o exportación como son: el trigo que se produce en 67%, soya 76%, algodón 53%, alfalfa 51%, sorgo 59%, tomate 80%, aguacate 70%, mamey 60% y uva 88%. Cultivos que se producen generalmente bajo riego." (47)

Por otro lado la polarización también se expresa regionalmente, así la agricultura capitalista tiene como objetivo fundamental la maximización de las ganancias, mientras que la economía campesina busca la sobrevivencia.

Para 1970 ocho estados de la república mexicana aportan más del 55% del valor del producto agropecuario: Veracruz, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua, Michoacán, Guanajuato y Tamaulipas, debido principalmente al buen temporal de la región Centro Pacífico, además de que estos estados tienen el 64% de las tierras de riego.

El segundo grupo de 15 estados producen solo el 39%: Chiapas, Puebla, México, Coahuila, Durango, Nuevo León, Nayarit, Baja California Norte, Tabasco, Hidalgo.

Zacatecas, San Luis Potosí, Guerrero y Yucatán, los que cuentan aproximadamente con el 30% de las tierras de riego.

El tercer grupo de 8 estados aportan el 5.2%: Colima, Morelos, Querétaro, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Tlaxcala y Quintana Roo.

Esta polarización regional se refleja más claramente en las zonas productoras de maíz, generalmente zonas marginadas en donde gran parte de la producción se utiliza para el autoconsumo. Zonas en donde generalmente se comparte el tiempo con trabajo asalariado temporal dentro y fuera de la región y en donde debido a los bajos rendimientos de producción en muchas ocasiones se llega a comprar maíz para autoconsumo.

Por otra parte, el desaliento del sector campesino, motivado por la disminución del precio del maíz resulte subestimado en los datos agregados a nivel nacional, ya que los incrementos en los rendimientos se concentran en las áreas de agricultura capitalista. El estancamiento de estas zonas marginadas no se da a partir de 1966, ya que estas zonas no tuvieron el importante incremento de rendimiento maicero que conoció la agricultura entre 1958 y 1965.

III.- ORIGEN DE LA CRISIS.

a) Condiciones internas.

La crisis agrícola a partir de 1965 provocó un crónico estancamiento en la producción que no solamente frena la acumulación del capital en este sector, sino que también en el sector industrial y en general en toda la economía del país, provocando la importación de alimentos básicos. A partir de esta fecha la agricultura mexicana empieza a manifestar la pérdida de la producción de alimentos básicos, se muestra una preferencia y un incremento a la producción animal y de otros bienes que le sirven de insumos. Todo ello sería la consecuencia de modificaciones en la estructura del consumo humano.

A partir de los 60's se han manifestado los siguientes fenómenos:

a).- Tanto el índice de precios Agrícolas como el índice general se mantuvieron en el mismo nivel hasta 1972, de 1972 a 1973 se incrementan en un 34 y 12% respectivamente; de 1973 a 1979 los precios de los productos Agrícolas se incrementan aproximadamente el 30%, mientras que el índice general se incrementa en un 22%, y para el período 1982-1988 se da una pérdida de 34.6% en los términos de intercambio del sector agropecuario.

b).- La participación del sector agropecuario en el gasto público ha pasado de 2.9% en 1965 a 21.1% en 1980, para 1973 la inversión pública ascendió a 5 318.8 millones de pesos por 1986 sólo alcanzó 5, 059 millones y durante el año de 1987 sufrió una reducción de 29.7% en relación a 1986.

c).- La mayor parte de la inversión pública es destinada al sector agrícola, especialmente a las obras de irrigación, con la agudización de la crisis las obras hidroagrícolas disminuyeron abruptamente afectando no sólo la irrigación de nuevas áreas, sino incluso la ejecución de los trabajos de conservación necesaria para mantener en operación las superficies previamente irrigadas, durante 1981 se beneficiaron con nuevas obras 146 099 hectáreas durante 1988, sólo se beneficiaron 27 752 hectáreas y en vez de aumentar las hectáreas de tierra irrigable ha disminuido de 5 497 000 hectáreas en 1981 a sólo 4 286 000 hectáreas en 1988.

d).- En 1980 el 19.7% del total de la inversión pública en la agricultura se dedica a la importación de alimentos, en tanto que la política agrícola de 1982-1988 produjo el desastre agrícola y obligó al país a comprar en el extranjero durante 1989 alimentos por valor cercano a los 4 000 millones de dólares.

Es importante hacer notar que el sector más beneficiado por las obras de irrigación fue el sector privado, ya que su superficie irrigada aumentó en 150%, en tanto que el

sector ejidal solamente aumentó el 29%, sin embargo, en este período la estrategia alimentaria se concentra en los productos agropecuarios deficitarios.

Lo anterior trajo una serie de factores que han obligado a la depauperación, ellos son inflación, devaluación monetaria, creciente impuestos directos e indirectos, aumentando en los precios y tarifas oficiales, disminución en términos reales de los gastos sociales y subsidios gubernamentales, recorte de personal y congelamiento de nuevas plazas, controles salariales y de los precios de garantía.

Durante el periodo 1982-1988 el poder adquisitivo se pierde más del 50% y disminuye en alrededor del 20% del ingreso per capita de productos básicos, al finalizar 1988 la agricultura cumplía aproximadamente 25 años de pasar una crisis económica ininterrumpida traduciéndose en un comportamiento errático en la producción y el avance de la miseria de la población rural. Se da una incapacidad productiva en la agricultura para satisfacer la demanda nacional de alimentos.

"Durante este período la producción de granos básicos presenta un retroceso. En tanto que la producción nacional disminuye de 27.2 millones de toneladas cosechadas a 24.4 millones tan sólo el maíz paso de 14.7 millones de toneladas en 1981 a 11.4 millones en 1987." (41)

Sin embargo para este período la crisis agrícola no se generaliza con todos los productos, la SARH. plantea que para este período 80 productos distribuidos en las ramas de oleaginosas, forrajes, hortalizas y frutales mostraban un comportamiento económico positivo, y a partir de 1988 se empieza a sentir en el sector un retroceso productivo generalizado, debido a la caída de los productos considerados comerciales.

"En tanto que en 1960 se importaban 28.4 miles de toneladas, para 1970 las compras agrícolas representaban 761.7 miles de toneladas en 1980 más de 7 millones, para 1989 cerca de 10 millones de toneladas." (49)

La estrategia de desarrollo modernizador de la agricultura mexicana ha transformado significativamente la estructura de los cultivos, desplazando los cultivos de granos básicos por los comerciales vinculados con la exportación o con el consumo humano.

b) Condiciones externas.

La inserción en una crisis internacional precipitó los acontecimientos de la crisis agrícola nacional.

"El crecimiento de las exportaciones Agrícolas durante el período de 1940 a 1960 tuvo un incremento anual cercano al 10% para todo el período, aunque en la década de los 60's el crecimiento se redujo a 1.2% anual, la participación del sector agrícola en la exportación total de mercancías paso de 25% en 1940 a 51% en 1960 y a 44% en 1970." (50)

La crisis agrícola ha coincidido con importantes alzas en el mercado mundial de granos, oleaginosos y otros productos agropecuarios. Muchos de los productos más importantes han triplicado sus precios, como en el caso del maíz y el trigo.

Así, lo que pocos años atrás hubiera sido fuente de cuantiosas divisas se convierte en lo contrario, justo cuando el problema general de la balanza de pagos estaba en su peor nivel.

BALANZA COMERCIAL AGRICOLA (millones de dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIÓN	SALDO
1960	410.5	59.8	+ 351.7
1965	642.4	41.7	+ 600.7
1970	524.9	133.3	+ 391.6
1974	653.2	783.3	-110.1
1978	598.8	636.5	-37.7
1978	1,028.2	2,898.0	-668.8
1979	1,340.2	2,061.7	-711.8
1980	3,116.7	1,706.3	+ 1,411.5
1981	3,665.2	1,548.6	+ 1,816.6
1982	1,938.4	1,374.9	+ 563.5
1983	2,419.4	1,557.3	+ 862.1
1984	4,211.5	1,515.5	+ 2,696.0
1985	3,631.8	2,169.2	+ 1,472.6

Fuente: Revista de Comercio Exterior, (varias), Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Para 1974 la crisis internacional se caracteriza por una sobreproducción, las exportaciones del país dejaron de crecer y se incrementa un alto grado de importaciones. Para 1970 las importaciones representaban el 8.8%, mientras que de 1980 a 1981 representaron respectivamente el 12.5% y el 13.7%. En 1982 las importaciones declinan drásticamente, representando solo el 9.2%, esto último provocado por los procesos inflacionarios de los países industrializados y por la crisis alimentarias a nivel mundial, la disolución del sistema monetario y la manipulación de los precios de los hidrocarburos, lo que provocó el encarecimiento de los precios de los bienes de importación.

De 1982 a 1985 las exportaciones mexicanas se cuadruplican en 5 años, casi exclusivamente en función del petróleo, en tanto que las exportaciones de otros productos se mantienen prácticamente uniformes.

La crisis esta basada fundamentalmente en ; a) la caída del ritmo de crecimiento del producto agrícola, b) el aumento acelerado de las importaciones agrícolas, c) la conservación de los índices de precios agrícolas, d) la participación del sector agropecuario en el gasto publico. Lo que trajo como consecuencia las presiones inflacionarias y la agudización del problema deficitario de la Balanza de Comercialización.

El impacto de la crisis agrícola obligo la transferencia de mano de obra al sector industrial y a otros sectores, provocando una oleada de desempleo y subempleo rural lo que contribuyo a deprimir los niveles salariales en el campo y en la ciudad. Por otro lado se da una transferencia de recursos de la agricultura hacia otros sectores, lo que contribuyo a la capitalización a los otros sectores, fundamentalmente al sector industrial.

Por otro lado la relación de precios de intercambio de la agricultura con el resto de la economía tuvo un descenso a partir de 1960, lo que represento un estímulo negativo a las inversiones y al aumento de las superficies cultivadas en el sector, en detrimento de las posibilidades de capitalización y crecimiento.

A nivel internacional pasamos a importar productos básicos que antes se exportaban como el maíz, trigo, frijol y es a partir de 1970 en donde los productos agrícolas y pecuarios inician un crecimiento acelerado de importaciones repercutiendo en una Balanza Comercial con saldo negativo.

La crisis agrícola ha coincidido con importantes alzas en el mercado mundial de granos, oleaginosas entre otros productos agropecuarios y lo que antes había sido una fuente de divisas se convierte en lo contrario, se incrementaron las importaciones de maíz, trigo, leche en polvo y más tarde de sorgo y soya. Y es a partir de la primera mitad de la década de los setenta en donde México pierde su condición de autosuficiencia en materia de consumo agrícolas básicos. Por otro lado la política de precios de garantía queda inmerso en el contexto internacional y contribuyo a la caída de producción, los precios de garantía siempre fueron menores a los internacionales.

Hasta 1989 se planteaba que la crisis agrícola no era una crisis generalizada ya que los productos de exportación tales como frutas, oleaginosas, hortalizas habían sostenido los índices de exportación, sin embargo a partir de esta fecha se da un déficit mayor en la balanza de pagos debido a la apertura comercial y las negociaciones del TLC

IV.-CRISIS AGRICOLA Y CONSUMO

a) Efectos globales de la crisis.

A partir de 1965 se va planteando una crisis global a todo el sistema económico, la demanda de productos básicos para consumo fue abastecido en lo fundamental por los productores campesinos temporaleros, por otro lado se va presionando los precios al alza, creando cuellos de botella en alimentos e insumos industriales agudizando el ya muy serio desequilibrio interno.

Observando los índices de precios de 1972 a 1974 encontramos que los productos de origen agropecuario que lo componen son aquellos que más rápidamente vienen creciendo, de 1972 a fines de 1974 los índices generales y agropecuarios comparados por el banco de México crecieron en un 20.6% y 28.5% respectivamente, esto

implica el mayor impacto inflacionario en los precios agropecuarios.

En tanto tenemos que durante este período se va acrecentando un grupo de población económicamente activa agrícola que va a ingresar a la fila de los desempleados y subempleados en 1974 se estima que el 68% de la población económicamente activa esta subempleada con un margen abierto de desempleo.

Por otro lado pasamos a importar a precios elevadísimos productos básicos que antes exportábamos. Las cuantiosas exportaciones de productos básicos como maíz, trigo y frijol observaron un asombroso crecimiento de casi 10% anual de 1940 a 1960. A partir de 1965 comienza a desacelerarse las exportaciones para finalizar creciendo a una tasa de 1.2%.

La crisis de producción en el medio rural merece resaltar dos aspectos:

La tasa de crecimiento negativo que experimenta la producción de maíz y la reducción drástica de la superficie cosechada, su importancia radica en que el 60% de este grano es autoconsumido en la agricultura de subsistencia.

Las principales importaciones en los años 70's fue de maíz, trigo, más tarde de frijol, sorgo, arroz y soya, y es a mediados de los 70's cuando México pierde su condición de autosuficiencia en materia de consumo agrícola básico. Es aquí donde empiezan a importar granos básicos con precios crecientemente devaluados.

De 1965 a 1979 el índice de precios de maíz, frijol y trigo es el que menos crece, mientras que el de los principales productos pecuarios aumenta rápidamente, seguidos por el de los forrajes, lo que provoco desplazamiento de los productos básicos.

La dependencia respecto a las importaciones ha tenido efectos altamente desestabilizadores sobre la economía nacional, los alimentos básicos más importantes como el arroz, trigo, maíz están rigurosamente controlados por empresas transnacionales.

De 1970 a 1982 las importaciones permiten observar la pérdida de la autosuficiencia agrícola mexicana, fundamentalmente en el renglón referente a los cultivos de básicos y de alimentación animal y desde 1973 se depende en gran escala de los suministros provenientes del extranjero.

En el ámbito alimentario el crecimiento de la población y la acelerada urbanización plantea ya de por sí un reto al aumentar la demanda de alimentos, aunando a ello en las ciudades se demanda una dieta basada principalmente en proteínas animales.

Por otro lado la inversión pública destinada al fomento agropecuario se redujo notablemente repercutiendo en el crédito reduciéndose aun más cada año, manifiesta esta reducción como parte de la estrategia inflacionaria, basada en la reducción de la demanda interna y la restricción de la oferta monetaria durante el período 1982-1990.

CAPITULO 3

ESTADO Y ORGANIZACION CAMPESINA

I.-LA ORGANIZACION AGRARIA

1.-Concepto.

La organización es un aspecto inherente a la vida en sociedad, significa el establecimiento de determinado tipo de relaciones entre individuos que se vinculan entre sí, para la consecución de un objetivo común.

La organización económica rural como fenómeno social puede producirse en forma espontánea como inducida.

La primera surge a partir de una necesidad real de un determinado grupo social, en tanto que la segunda se da a partir del exterior del grupo social, el cual por lo general se da a partir de las instituciones o bien grupos políticos.

Existen diferentes formas y procesos de organización, debido a los diferentes niveles de desarrollo histórico de una población determinada.

2.- Etapas de Organización.

Rodolfo Stavenhagen nos cita que "el criterio definitorio fundamental de la organización, es que trata de una forma racional de realizar colectivamente una actividad determinada, esto lo describe formalmente como un proceso en etapas distintas, presentando el siguiente esquema.

PROCESO DE LA ORGANIZACION

SENTIR IDENTIFICAR DEFINIR ESTABLECER

4.-Proceso de Organización Campesina.

Para Fernando Rello, la organización campesina "Es la capacidad de actuar colectivamente de los campesinos. El elemento aquí es la acción colectiva, no los aspectos estructurales, que forman la organización." (53)

Rello plantea que el ejido puede verse a partir de dos puntos de vista, como conjunto de prácticas colectivas de los campesinos, o como una estructura institucionalizada. Sin embargo el ejidatario es un productor que pertenece a un cuerpo social, que limita o potencia su actividad frente al Estado. Y es esa forma básica de organización, la que durante años se ha desperdiciado, ya que poco ha importado la integridad como núcleo básico de organización, no solo social, sino también es productiva.

"Por años hemos tenido conciencia de que el ejido es una forma de entregar la tierra a los campesinos, pero poco o nada nos ha importado su integridad como núcleo básico de organización, no solo social, sino productiva, como debía ser. Si bien se han emprendido esfuerzos de organización, generalmente ha sido siguiendo la línea del menor esfuerzo y haciendo a un lado la institución ejidal, así han surgido las sociedades locales de crédito ejidal, los grupos solidarios y otras formas de organización ante las cuales el ejido resulta un fantasma sin importancia". (54)

Así se ha desmembrado la institución ejidal, restándole todo el potencial que como organización productiva debía tener, ya que el proceso de distribución de la tierra no estuvo acompañado de un proceso paralelo de organización económica de los campesinos, sin embargo el ejido es un producto histórico de la Revolución Mexicana, en la que los campesinos y el Estado dan por sentado la permanencia del Ejido y en este proceso histórico se ha enfrentado a gobiernos que le han regateado el dinero y otros que han querido dinamizarlo, asociándolo al sector privado, pero ningún gobierno ha buscado debilitarlo o sustituirlo, desde hace algunos años la política Agraria pone un renovado énfasis en los aspectos de organización de los productores, además canaliza en las últimas décadas más recursos al agro y ha distribuido más tierras de riego entre los ejidatarios y, que entre los agricultores privados.

Ante esta situación, encontramos que en cualquier ejido, aun desprovisto de toda

organización, y aún en ejidos desarticulados subsisten relaciones de solidaridad, cooperación o ayuda mutua, sin embargo en el ejido, el grado de organización es una característica básica que puede determinar el nivel de ingreso y su distribución, ya que a partir de la organización se puede negociar mejores términos de intercambio, para sus productos

II.- ORGANIZACION PRIMER NIVEL (ORGANIZACION DE BASE, EJIDOS Y COMUNIDADES).

1.-Marco Jurídico.

Este tema es necesario considerarse a partir de dos fases, la primera implica analizar, el artículo 27 constitucional y la Ley Federal de Reforma Agraria de 1971 y la segunda fase que considera las reformas al artículo 27 constitucional de 1990 y la creación de la Ley Agraria de 1992.

El artículo 27 constitucional, sustenta la Reforma Agraria a través de los siguientes puntos:

- La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio de ellos a los particulares, constituyendo la propiedad privada.

- La nación tendrá en todo tiempo, el derecho de imponer a la propiedad privada, la no dualidad que dicte el interés público, así como regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de aprobación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación. Lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

- Los núcleos de población que carezcan de tierras y agua o no las tengan en cantidades suficientes, para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellos, tomándolos de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación.

La Ley Federal de la Reforma Agraria en su artículo 1o. establece textualmente:

"LA PRESENTE LEY REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES AGRARIAS DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL". (56)

Desde sus Orígenes, la legislación Agraria ha tenido como objeto la constitución de ejidos y la protección de las comunidades indígenas. La Ley Federal de la Reforma Agraria reglamentó, todo lo relacionado con el reporte agrario, las formas de tenencia de la tierra, los procedimientos agrarios, los derechos y obligaciones de ejidatarios y comuneros, pero el ejido no es únicamente el reparto de tierra, al Interés el ejido viene a representar una organización y una unidad.

Las modificaciones al artículo 27 constitucional de 1990 determina el fin del reparto de tierras, elevación a rango constitucional del Ejido y Comunidad Indígena, distinción de los tres componentes básicos del universo ejidal, asentamiento humano, parcela y propiedad en común libertad de elección del ejidatario y de los pueblos que integran el ejido; apertura de las formas de asociación y pleno reconocimiento de la autoridad del núcleo ejidal para determinar el dominio del ejidatario sobre su parcela.

2.- Ejido es una organización

Para poder entender lo que es el ejido, es necesario definirlo a través de dos punto:

- El ejido como una Organización.
- El Ejido como una Unidad.

El ejido es una organización.

La organización significa logra el consenso de voluntades para la consecución de fines, en los cuales el Interés común prevalezca sobre el Interés particular y que al mismo tiempo asegure una eficiencia en el uso de todos los recursos naturales y del grupo organizado, dándole un mayor poder de negociación y defensa dentro de una economía de mercado.

La organización es un proceso, es decir, la organización es dinámica, tiene que ir cambiando, adecuándose a las diferentes actividades que tengan que realizarse en el ejido.

La organización persigue fines, es decir, existen objetivos que se plantean y de los cuales todos los integrantes del ejido están de acuerdo.

La organización ejidal representa un cambio de actitudes, ya que es a partir de la participación y el consenso, como la gestión y la negociación entre miembros del ejido desarrollan su capacidad, asumiendo su responsabilidad como productor y como actor de su proceso de desarrollo.

- El ejido es una unidad.

El ejido es una unidad, porque todo lo que está dentro de él está unido, lo que le pasa a cada una de las partes que lo integran, altera y afecta el resto del ejido.

El ejido es una unidad social.

Es una unidad social, porque está integrada por los ejidatarios y sus familiares, es decir un grupo de gentes con pasado histórico común, con un mismo territorio para vivir, con costumbres semejantes, también mismas formas de trabajo, mismas herramientas, sus propias reglas, manera de ser y necesidades semejantes.

El ejido es una unidad económica

El ejido es una unidad económica, porque produce, distribuye, vende y consume los productos generales con el trabajo de sus miembros.

• **El ejido es una unidad jurídica.**

El ejido es una unidad jurídica, porque cuenta con toda una serie de leyes y reglamentos que norman y apoyan todas sus actividades socioeconómicas, es decir, que el ejido tiene personalidad jurídica, porque lo reconocen las leyes como una unidad, para todos los asuntos legales y como persona moral, para contratar créditos y realizar toda clase de trámites y negocios lícitos.

3.- Reparto agrario y sus beneficiarios.

La Reforma Agraria en el país ha respondido a políticas determinadas en cada uno de los períodos presidenciales, indudablemente dentro del reparto agrario la superficie social ocupada ha sido aumentada en relación con el sector privado. (ver cuadro No.3).

De 1935 a 1990 encontramos que la superficie del sector social que para 1934 correspondía un total de 11'202,857 hectáreas, se incremento a 101'340,498, representando un aumento del 88.94%, ello podría llegar a considerarse muy significativo si se tomarán que con estas hectáreas se beneficiaría a un total de 2'929,361 campesinos.

De acuerdo a los datos presentados en el primer período el reparto correspondería a 12.42 has., por beneficiarios mientras que en el segundo período la distribución de hectáreas por beneficiarios se da de la siguiente manera:

AÑO	HECTAREAS POR BENEFICIARIO
1935-1940	24.19 %
1941-1946	44.89 %
1947-1952	56.76 %
1953-1958	86.56 %
1959-1964	57.39 %
1965-1970	87.75 %
1971-1976	57.57 %
1977-1982	24.00 %
1983-1988	29.10 %
1989-1990	

Nota: Para el ultimo período no podemos calcular el porcentaje por carece del número de beneficiarios. Fuente: S.R.A.

La medida que correspondería al rubro de hectáreas por beneficiario es de 52.02 durante el período señalado indudablemente esta cifra representa un considerable aumento en cuanto al Reparto Agrario, sin embargo es necesario detenernos a revisar sus características particulares (ver cuadro No.2).

Hemos mencionado que de 1915 a 1990 se repartió una superficie total de 101'340,438 has., en la República Mexicana esta cifra se dio a 27,078 núcleos agrarios bajo cuatro modalidades de acciones agrarias:

La Ley Federal de Reforma Agraria de 1972 permitió cuatro formas de distribución de la tierra.

- Dotación.

Considerado con el acto por el cual el gobierno entregó tierras a los núcleos de población que no las tienen y las solicitan al único criterio que se toma en cuenta fue la necesidad que se tenga de ellas.

De acuerdo al artículo 195 de la Ley Federal de la Reforma Agraria:

"Los núcleos agrarios de población que carezcan de tierras, bosques o aguas, o no las tengan en cantidades suficientes para satisfacer sus necesidades, tendrán derecho a que se les dote de tales elementos siempre que los poblados existan cuando menos con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva." (57)

La Ley señaló que para obtener una unidad de dotación es necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

I.- Ser mexicano por nacimiento, hombre o mujer, mayor de dieciséis años, ó de cualquier edad si tienen familia a su cargo.

II.- Residir en el poblado solicitante por lo menos seis meses antes de la fecha de la presentación de la solicitud o del acuerdo que se inició al procedimiento de oficio, excepto cuando se trate de la creación de un

nuevo centro de población ó del acomodo de tierras ejidales excedentes.

III.- Trabajar personalmente la tierra como ocupación habitual.

IV.- No poseer a nombre y, a título de dominio de tierras en extensión igual o mayor al mínimo establecido para la unidad de dotación.

V.- No poseer un capital individual en la industria el comercio o la agricultura, mayor del equivalente a cinco veces el salario mínimo mensual fijado para el ramo correspondiente.

VI.- No haber sido condenado por sembrar cultivos o cosechar marihuana, amapola o cualquier otro estupefaciente.

VII.- Que no haya sido reconocido como *ejidatario en ninguna otra resolución dotatoria de tierra. (58)

Así tenemos que hasta 1984 se ha dotado de 23,431 núcleos agrarios de 51'108,880 has., correspondiendo un promedio de 2.181 has., por núcleo agrario, este tipo de acción viene a representar el 50.43% de la totalidad de las acciones realizadas, más adelante nos detendremos a analizar las características de este tipo de tierras dotadas.

-La ampliación

Consiste en conceder un suplemento de tierras a los campesinos que dentro del marco ejidal poseen muy poca, hasta que cada campesino tuviese dentro de lo posible una superficie equivalente a la dotación en vigor, el artículo 241 de la Ley Federal de la Reforma Agraria señaló:

"Los núcleos de población ejidal que no tengan tierras, bosques y aguas en cantidades bastantes para satisfacer sus necesidades, tendrán derecho a solicitar la ampliación de su ejido, siempre que comprueben que explotan las tierras de cultivo y los de uso común que posean. Igualmente el núcleo de población podrá adquirir con recursos propios, con crédito que obtengan o por cualquier otro medio legal para ser

incorporadas al régimen ejidal, tierras de propiedad privada de la zona." (59)

Este tipo de modalidad de acción Agraria para 1984 correspondió una superficie de 20'903,127 has., entregados a 8,177 poblados correspondiendo un promedio de 2,556 has., por poblado. Actualmente la ampliación de una de las acciones más frecuentes, y un ejido llega a emprender dos o tres procedimientos de ampliación.

- Nuevos centros de población ejidal.

De acuerdo a la Ley los nuevos centros de población se crean cuando las necesidades de los grupos capacitados para constituirlo no puede satisfacerse por los procedimientos de restitución, dotación o ampliación de ejidos o de acomodo en otros ejidos, se determina que los N.C.P.E. se constituirán en tierras que por su calidad aseguren rendimientos suficientes para satisfacer las necesidades de sus componentes, y no podrán ser afectadas las tierras y aguas que legalmente deben dotarse o restituirse a otros núcleos de población.

Se han creado 1.818 Nuevos Centros de Población Ejidal, con una superficie de 13'178,446 has., con un promedio de dotación de 7,248 has.

- Bienes comunales.

Esta modalidad de Acción Agraria puede considerarse como el reconocimiento el régimen comunal y proviene constitucionalmente de la posesión de la tierra con anterioridad a la revolución.

El artículo 267 de la Ley Federal de la Reforma Agraria señaló:

"Los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal, tendrán la capacidad para disfrutar en común de las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan o que se les hayan restituido" así mismo se señala "para los efectos del uso y aprovechamiento de las aguas, los núcleos que guarden el estado comunal tendrán las mismas preferencias que los ejidos". (60)

Se reconoció 16'151,045 has., como bienes comunales a 1829 poblados, siguiendo con el cuestionamiento anterior corresponde a 8,830 has., por núcleo de población.

Con los datos hasta aquí presentados podemos considerar que la población social ha aumentado particularmente en relación con el ejido.

La Ley Agraria (1991), ya no toma en cuenta el reparto agrario y de acuerdo con su concepción de "liberalismo", proyecta su libertad en dos acepciones profundas: libertad individual sobre la parcela y libertad en colectividad sobre el conjunto de la propiedad social de la cual la parcela forma parte.

El Estado plantea que concluir el reparto agrario no es finalizar la Reforma Agraria; ya que la superación del rezago agrario y la titulación de los derechos sobre la tierra, plenamente establecidos y documentados, es un acto de justicia que inicia una etapa de la Reforma Agraria.

Se eleva a rango constitucional la propiedad ejidal y comunal, como propiedad colegiada, por que es una propiedad plena que ejerce en su conjunto, con disfrute privado, porque permite el control de su parcela al ejidatario y apropiación social, por que crea las condiciones para que el núcleo ejidal, incluyendo a los avocindados, puedan apropiarse de sus actividades productivas y de los excedentes que genera. (61)

El cuadro siguiente permite observar la distribución de la estructura de la propiedad social por entidad federativa.(ver cuadro No. 1)

La información de este cuadro nos permite agruparla de acuerdo a cinco zonas:

ZONA	No. DE EJIDOS	SUPERFICIE EJIDAL	EJIDATARIOS
NORTE	4,939	31'970,734	576,669
GOLFO	6,079	14'375,492	515,295
PACIF.NORTE	3,769	22'156,764	404,698
PACIF.SUR	5,024	10'798,165	484,255
CENTRO	5,448	4'947,062	597,836

Lo anterior nos permite advertir que en las regiones centrales del país, en donde se concentra una mayor densidad de población la superficie que corresponde, en promedio, a los beneficiados corresponde a 8.2 has., mientras que en la zona norte corresponde un promedio de 55.53 has., en la zona pacífico norte representa el 54.74 has., mientras que en el golfo desciende a 27.89 has., y en la zona pacífico sur corresponderían 22.29 has. Mientras tanto las comunidades en relación con el incremento de los núcleos agrarios ejidales tiende a disminuir y solo representa el 7,2% es necesario tomar en cuenta que la comunidad viene a ser una institución tradicional que desconoce la propiedad individual o privada, hasta ahora se ha respetado a la comunidad como formas de propiedad social, sin embargo es muy notoria la tendencia del estado por la ejidalización de las comunidades en donde una vez adaptado el sistema las tierras de labor se deslindan, se fraccionan y se distribuyen individualmente.

Si analizamos los totales el Reparto Agrario se presentaría como una forma muy significativa debido a que se han creado 25,249 núcleos ejidales con una superficie de 85'189,453 a un total de 2'565,232 beneficiados; sin embargo esto no podría ser muy significativo si se juzga solo por el total de la tierra poseída, debido a que aquí entran tierras improductivas en proporciones variables, por eso es necesario comparar los sectores según su superficie de tierras laborales.

Si tomamos en cuenta a la superficie susceptible a la agricultura eliminaríamos aquellas superficie considerada para agostadero, monte desértico e indefinida lo que vendría a sumar un total de 86'985,461 has., nos quedaríamos con la superficie de riego y de temporal que vendrían a representar un total de 14'355,037 has., si ésta última cantidad se divide entre el número de núcleos agrarios tendríamos que a cada uno le correspondería una superficie total de 530 has.

En tanto que la superficie de riego correspondería a .64 has., y la de temporal correspondería a 4.2 has., en ésta última no se ha tomado en cuenta el tipo de temporal que correspondería.

Por otro lado es en la zona centro en donde se concentra un mayor número de población que cuenta con una superficie menor de riego, haciendo una operación

simple del total de superficie de riego entre los beneficiarios de la zona centro tendremos que cada uno de los beneficiados les correspondería un total de .48 has.

En tanto que en la Zona Pacífico Norte que comprendería los Estados de Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco les correspondería 1.19 has., de la superficie de riego a cada beneficiario. La superficie correspondiente a agostadero, montes, desérticos e indefinida sumarían una cantidad de 86'85,461 el que dividido al número total de beneficiarios corresponderían a 29.69 has. por beneficiarios.

La información hasta aquí presentada viene a reflejar un bajo desarrollo en las fuerzas productivas, ocasionado por:

1).- La superficie que poseen o explotan cada uno de los beneficiarios viene a ser un factor decisivo de la diferenciación social; ya que a través de esta distribución se determinan los volúmenes de producción, niveles de comercialización y la capitalización del campo.

2).- El incremento del reparto agrario sugiere una apreciación que va más allá de cuantificar el número de tierras poseídas que existe un alto número de tierras improductivas repartidas en proporciones variables.

3).- La superficie de riego llega a ser insignificante si se divide entre el número de beneficiarios lo que conduce a crear una dependencia del sector campesino hacia la situación climatológica.

4).- No siempre la dotación de tierras a los ejidos fue de tierras propicias a la agricultura pues resultaron ser impropios para cualquier clase de cultivo, por lo tanto existen ejidos que no poseen tierras aptas a los cultivos.

III.- Organizaciones de Segundo Nivel. (Organizaciones Superiores).

El proceso de organización institucional en el Sector Agrario ha conducido al campesino a agruparse en una vasta gama de Organizaciones de diferentes tipos y diferentes niveles cada uno de ellos nos conduce a actividades colectivas, de esta manera y de una forma muy esquemática presentamos el cuadro de figuras asociativas que legalmente pueden ser constituidos, mismos que nos permite identificar las organizaciones así como sus características fundamentales de cada una de ellas, se ubican a las organizaciones en tres niveles el primero se ha determinado en la base de la Organización Campesina, el segundo nivel conjuga esfuerzos y se agrupan para apoyar los procesos productivos y elevar los niveles económicos, el último o tercer nivel se dirige a la organización más amplia en la que su ámbito de acción es a nivel Regional Estatal o bien Nacional.

Siguiendo el Esquema por nivel, las Uniones de Ejidos se ubican en un segundo nivel motivo por el cual se reconoce como una figura de nominada de segundo grado o nivel, se constituye por personas morales como el ejido o la comunidad, que poseen una estructura jurídica propia, también se le ubica en las formas superiores de organización por las complejidades jurídico administrativo y social, su esquema queda ubicada de la siguiente manera.

CONFEDERACION O FEDERACION

3er NIVEL

20. NIVEL UNION DE EJIDOS UNION DE EJIDOS

1er NIVEL EJIDO EJIDO EJIDO EJIDO EJIDO EJIDO

UNIÓN DE EJIDOS

La Unión de Ejidos se ubica dentro de las figuras asociativas como formas superiores de organización.

Nace al amparo de la Ley Federal de la Reforma Agraria y se reglamenta a partir de la promulgación y expedición de la Ley General de Crédito Rural.

Por sus características, estas formas superiores de organización constituye un medio para la programación conjunta y participativa de las actividades del sector rural a nivel regional.

Las Uniones de Ejidos son formas de Organización de carácter multiactivo, en base a las diversas necesidades y recursos de sus integrantes convirtiéndose en los instrumentos principales para acelerar los proceso de producción transformación y de servicios.

La S.R.A. señala: "Con la organización y constitución de las uniones y de acuerdo con sus objetivos, se pretende conjugar el uso en conjunto de los bienes y recursos y la absorción de inversiones productivas, fomentando la cooperación entre sus miembros, su capacidad de autogestión y la distribución de beneficios en función del esfuerzo productivo". (62)

Por su estructura organizativa y de funcionamiento las Uniones de Ejidos contienen los elementos necesarios para operar como parte esenciales en el desarrollo regional, que permita la ampliación de una política gubernamental de Desarrollo, compartiendo la Intensión fundamental de la Unión se basa en la intención de incrementar la producción y la productividad a través de su capacidad de autogestión.

Las Uniones de Ejidos establecen la congruencia entre los recursos y los medios de producción y entre el esfuerzo productivo y la distribución de beneficios, atendiendo siempre al interés colectivo sobre lo individual.

1.- Concepto.

Las Uniones de Ejidos se constituyen de dos o más Ejidos con problemas e intereses comunes. La Ley Federal de la Reforma Agraria en su artículo 146 establece la posibilidad de los ejidos de asociarse para el efecto de colaborar en la producción e integrar unidades agropecuarias, permitiendo la inversión regional.

Lo anterior permitió que las Uniones de Ejidos tengan personalidad jurídica propia y que sean sujetos de crédito se puede considerar dentro de sus diversos programas, las actividades productivas de transformación y de servicios que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos que a partir de su constitución se hayan trazado.

La Ley Federal de Reforma Agraria en su artículo 146 determinó:

"Dos o más ejidos podrán asociarse para el efecto de colaborar en la producción e integrar unidades agropecuarias que permitan la inversión regional de importantes volúmenes de capital. La Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicas, así como los bancos oficiales, podrán implantar en estos recursos programas especiales de organización asistencia técnica y crédito para apoyar el desarrollo de las Uniones de Ejidos y Comunidades". (63)

En su artículo 147.

"Los Ejidos y Comunidades, constituyen de hecho una unidad de desarrollo rural, lo que deberá ser apoyada para explotar íntegramente sus recursos, ordenar sus actividades y recibir prioritariamente los servicios y apoyos que proporcione el Estado logrando con ello participar activamente en el desarrollo general del país." (64)

En las unidades de desarrollo rural señalados en el párrafo anterior, sus miembros podrán agruparse para realizar sus actividades productivas en forma colectiva o individual, ajustándose en todo caso a lo establecido en el artículo 135 de esta Ley preveía sanción y autorización de la Asamblea General.

"Con objeto de fortalecer su capacidad de gestión y autogestión los Ejidos y los

núcleos ejidales podrán constituirse en asociaciones, cooperativas, sociedades, uniones o mutualidades y otros organismos semejantes..." (65)

2.- Base Jurídica.

Las uniones de Ejidos encuentran su fundamento legal en los Artículos 146 y 147 de la Ley Federal de la Reforma Agraria preceptos que facilitan a los diversos núcleos de población para que se organicen internamente y los constituyan. Su origen se debe a la necesidad de que los ejidos alcancen a través del ordenamiento establecido los apoyos requeridos en favor de los núcleos organizados, su fundamento se basa en la cooperación, autogestión y democracia interna entre sus miembros.

Como arriba fue señalado la Ley Federal de Reforma Agraria estableció en su Artículo 146 la facultad de los ejidos de asociarse para efectos de colaborar en la producción e integrar Unidades Agropecuarias permitiendo la inversión regional. En su Artículo 147 se determinó que los ejidatarios y los núcleos ejidales podrán constituir a los ejidos en forma agrupada tendrán la capacidad plena para realizar los actos y contraer obligaciones.

La Organización y Constitución de la Unión de Ejidos, se reglamenta a partir de la promulgación de la Ley General de Crédito Rural que en su Artículo 54 Fracción III instruye como sujeto de crédito a este tipo de Organización esta Ley marca las reglas y los principios de operación de la Organización destacando fundamentalmente:

- La doble posibilidad de ser sujeto de crédito directo para sí y de sujeto de crédito para distribuirlo entre sus socios, cuando estos trabajen en forma colectiva (Artículo 55 y 81 de la Ley de Crédito).
- Contar con la posibilidad legal de obtener créditos de la Banca de Desarrollo, para desarrollo regional ejidal y comunal (artículo 146 de la Ley Federal de la Reforma Agraria).
- Ser sujeto preferencial de programas especiales de Organización crédito capacitación y asistencia técnica, por parte de las dependencias y entidades del sector público, la

Banca Oficial y la Banca de Desarrollo para impulsar sus actividades.

- Servir de sujetos de concertación y en la Institucional para la Planeación de Desarrollo Regional, Fomento de la Industria Rural, Obras de Infraestructura, etc., (Artículo 179, 181 de la Ley Federal de la Reforma Agraria). (66)

La Ley General de Crédito Rural estableció las normas de estructura interna de las Uniones de Ejidos dotándolos de órganos de decisión de ejecución y representación y de vigilancia, siendo estos, la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia.

La Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia funcionarán de acuerdo con lo que establece el Artículo 87 Fracción V y 93 de la Ley General de Crédito Rural con los Órganos de Autoridad y de Vigilancia de las Uniones de Ejidos.

De esta manera la Unión tendrá personalidad jurídica y queda formalmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

En la Ley Agraria (1991) se vuelve a establecer la facultad de los ejidos para constituir la Unión de Ejidos, siempre y cuando parta de la resolución de la asamblea de cada uno de los grupos participantes se declara en el artículo 108 que :

- Los ejidos podrán constituir Uniones cuyo objetivo comprenderá la coordinación de actividades productivas, asistencia mutua, comercialización u otros no prohibidas por la Ley. (67)

Un mismo ejido, si así lo desea podrá formar, al mismo tiempo parte de dos o más uniones de ejidos, se faculta a la Unión de Ejidos para establecer empresas especializadas que apoyen el cumplimiento de su objeto y les permitan acceder de manera óptima a la integración de su cadena productiva.

3.- Estructura y funcionamiento.

La estructura organizativa de la Unión de Ejidos se establece en su constitución a través de la Ley General de Crédito Rural y de la Ley Federal de Reforma Agraria. El procedimiento para su constitución iniciaba con la solicitud de los interesados ante la Secretaría de la Reforma Agraria o bien la iniciativa de la propia Secretaría.

- Delegados.

En Asamblea General Extraordinaria los Ejidos que tengan interés en formar parte de la Unión decidirán su participación por lo menos las dos terceras partes de la Asamblea. La Asamblea debe de elegir por mayoría de votos, en forma nominal y democrática y de entre sus integrantes a los Delegados que representaron al núcleo de población ante la Unión de Ejidos.

La función y responsabilidad de los Delegados será la de establecer una adecuada coordinación entre su núcleo agrario y la Unión, quiénes participaron en las Asambleas Generales de esta con derecho a voz y con un solo voto.

La Asamblea donde se determine la participación de un núcleo dentro de una Unión de Ejidos deberá ser celebrada por primera convocatoria y si en esta primer convocatoria no se reunieron las dos terceras partes de sus miembros se optó por no considerar al poblado para formar parte de la Organización superior.

Cuando la Unión de Ejidos se conforma de más de ocho ejidos participantes se deberá elegir dos Delegados por cada uno de ellos, cuando el número es menos de ocho deberán elegirse cinco Delegados por cada ejido.

Cada Delegado durará en su cargo tres años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, siempre y cuando sea un acuerdo de las dos terceras partes de la Asamblea General del núcleo participante y solamente después de haber transcurrido un tiempo igual al de su ejercicio podrán volver a ser electos.

- Facultades y obligaciones de los delegados son::

"1.- Representar a su núcleo de población ante la Unión.

2.- Participar con la representación del poblado respectivo ante las diferentes Asambleas Generales de la Unión.

3.- Participar en las Asambleas de la Unión con derecho a voz y voto. Independientemente del número de Delegados que representen a los núcleos de población solo se tomarán en consideración un solo voto por cada poblado, motivo por el cual los Delegados deberán definir un solo criterio para poderlo emitir.

4.- Ser votados en las elecciones para formar parte de los Consejos de Administración y de Vigilancia de los Secretarios Auxiliares, de Comisiones especiales y de cualquier otro cargo de existente en la Unión.

5.- Informar a su núcleo de población para discusión y aprobación en su cargo, los acuerdos, planes, programas, logros, estados financieros y demás disposiciones o directivos que surjan de la Unión.

6.- Proponer a la Unión en representación de su poblado, las Reformas y Adiciones necesarias a sus Estatutos y Reglamento Interno.

7.- Participar en los cursos de Capacitación y Adiestramiento que promueva la Unión o las diferentes Dependencias e Instituciones Oficiales y Privadas." (68)

Los Delegados representantes de la lucha Agraria podrán ser removidos de su cargo por causa justificada en cualquier tiempo y sea acordado por las dos terceras partes.

- Autoridades internas de la Unión de Ejidos.

Los Organos de Autoridad y Vigilancia de la Unión de Ejidos son:

1.- La Asamblea General.

2.- El Consejo de Administración.

3.- El Consejo de Vigilancia.

1.- La Asamblea General es la máxima autoridad de la Unión de Ejidos, se constituye con los Delegados representante de los núcleos agrarios, existen tres tipos de Asamblea General: Ordinario, Extraordinario y de Balance de Programación.

La Asamblea General Ordinaria se celebra cada mes no requiere convocatoria y queda legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno.

Asamblea General Extraordinaria. Se celebrará cuando las necesidades Así lo requiera para tratar asuntos de urgencia, para que esta se lleve a cabo se requiere de la expedición de una convocatoria con las formalidades que establece el Artículo 31 de la Ley Federal de la Reforma Agraria:

"Las Asambleas Generales Extraordinarias se celebrarán en los casos que esta Ley establecen y cuando Así lo requiera la atención de asuntos urgentes para el ejido o comunidad. Estas Asambleas podrán ser convocadas por la Delegación Agraria...." (69) o Autoridades de la Unión.

"Para toda Asamblea General que amerite convocatoria, esta se expedirá con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles del poblado. En la cédula se expresarán con toda claridad los asuntos a tratar y el lugar y la fecha de la reunión." (70)

De la convocatoria se enviarán copia a las instituciones que tengan interés en los asuntos que figuren en el orden del día.

La entrega de la copia a la Delegación era asunto de validez de esas Asambleas. Si el día señalado para la Asamblea no se reúnen la mitad más uno de los ejidatarios beneficiados se expedirá inmediatamente una segunda convocatoria, la que deberá repetirse ocho días después, entregando oportunamente copia de la misma al Consejo de Vigilancia, de quien recabará el recibo correspondiente, con el apercibimiento de que la asamblea se celebrará con el número de ejidatarios que concurra y de que los acuerdos que se tomen serán obligatorios aún para los no asistentes. La misma obligatoriedad tendrá para quienes se retiren de una Asamblea.

Asamblea General de Balance y Programación se celebrará al final de cada ciclo productivo o bien anualmente en ella se tendrá que analizar el ciclo del año anterior y se programarán las actividades del siguiente ciclo agrícola, esta Asamblea requerirá de convocatoria para su celebración y se llevará a cabo por lo menos con las dos terceras partes de la Asamblea.

2.- El Consejo de Administración es órgano real y formal de representación, dirección y administración de la Unión y quien compete la ejecución de las decisiones y acuerdos de la Asamblea General. Se integra con un Presidente, un Secretario y un Tesorero con sus respectivos Suplentes.

3.- El Consejo de Vigilancia. Es el órgano responsable del control de las actividades de la Unión el que supervisa y vigila las actuaciones del Consejo Administrativo de los Secretarios Auxiliares y Delegados, se integra con un Presidente un Secretario y un Tesorero con sus respectivos Suplentes.

Procedimiento electivo.

Para la elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Unión el procedimiento que deberá seguirse se determinará a dos niveles:

a).- Nivel de Ejido

b).- Nivel de la Unión.

a).- Nivel de Ejido.

Estará basado en una convocatoria de Asamblea General Extraordinaria, La Convocatoria deberá ser fijada en los lugares más visibles del poblado con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, es muy importante que la convocatoria contenga el orden del día.

"- Presentación de la Asamblea.

- Lista de Asistencia de los ejidatarios que se encuentren en pleno goce de sus derechos agrarios y que por lo tanto puedan participar en la asamblea.

- Comprobación de los asistentes a la Asamblea que se conforme por lo menos de la mitad más uno del total de los ejidatarios.

- Explicación detallada del motivo de la asamblea, ya sea elección o renovación de los Delegados.

- En caso de renovación de los Delegados informe de actividades a los asistentes."
(71)

Es importante tener en cuenta que en la Convocatoria se deberá especificar debido a la importancia de la Asamblea, ésta ser realizada en primera convocatoria.

En toda Asamblea General deberá levantarse el acta correspondiente, la cual deberá contener el lugar, la fecha y hora de su iniciación y de su terminación, deberán quedar registrados los nombres de los participantes, además de describir el desarrollo de la asamblea y los asuntos tratados con los acuerdos tomados.

b).- Nivel Unión.

La Asamblea deberá ser convocada a partir de la convocatoria.

Para la Asamblea de la Unión deberá convocarse a todos los poblados que integran la Unión. La convocatoria deberá tener dentro del *orden del día, los puntos que se contemplan en la reunión del Ejido, basados fundamentalmente en que en asamblea deberá comprobarse el quórum legal y se instalaren para formar la asamblea, se deberá presentar y registrar las planillas Así como la designación de un escrutador por cada uno de ellos.

La votación debe ser secreta.

Quedará en la convocatoria la declaración de que la planilla que obtenga mayor votación integran los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Unión.

"- Toma de protesta y de posesión en sus cargos a las Autoridades electas.

- Discusión y aprobación de los estatutos y reglamentos de la Unión.

- Programa de trabajo de la Unión.

- Clausura de la Asamblea." (72)

En caso de renovación la orden del día deberá incluir.

"- Informe de actividades que rinden las autoridades salientes.

- Corte de caja rendido por el Tesorero Propietario del Consejo de Administración salientes.

- Inventario de muebles y bienes propiedad de la Unión." (73)

Esta Asamblea deberá ser realizada en primer convocatoria por lo tanto para su

celebración será necesario que acudan las dos terceras partes de los delegados representantes de los poblados.

Desarrollo de la Asamblea.

Esta se realizará de acuerdo a los puntos que quedaron marcados en la convocatoria.

"1.- Presentación de autoridades Institucionales.

2.- Lista de Asistencia.

3.- Explicación amplia y detallada sobre las facultades, obligaciones y responsabilidades de las personas que entregan el Consejo de Vigilancia y los Consejos de Administración.

4.- Presentación de las planillas.

5.- Cuando queden integrados y presentadas las planillas se procederá a su registro y al nombramiento del escrutador.

6.- La votación será secreta y el escrutinio público e inmediato.

Aquí se entregará la boleta de elección a cada poblado miembro de la Unión.

7.- Realización de la votación.

8.- Se procede al escrutinio público que será el recuento de las boletas en voz alta y con auxilio de los escrutadores con objeto de dar el resultado en forma inmediata.

9.- La planilla que entregue mayor número de votos integra el Consejo de Administración y de Vigilancia.

10.-Una vez hecha la elección se procederá a tomarles la protesta respectiva y a darles posesión a su cargo.

- 11.-La Asamblea deberá tomar el acuerdo de otorgar a los Delegados Representantes que se inconformen con el acta electivo, en un plazo de 15 días contando a partir de la fecha de Asamblea para que se haga valer sus impugnaciones.
- 12.-Someter ante la Asamblea el informe que rinde las Autoridades salientes.
- 13.- Presentación del corte de caja por parte del Tesorero Propietario del Consejo de Administración.
- 14.-Si hay acuerdo sobre el punto anterior ~~el Tesorero debe~~ recibido el corte de caja con la verificación de la Secretaría de la Reforma Agraria.
- 15.-Presentación por parte del Consejo de Administración saliente el inventario de bienes, muebles e inmuebles propiedad de la Unión.
- 16.-En Asamblea se someterá a consideración el Reglamento de las Autoridades Internas de la Unión o bien la revisión y actualización.
- 17.-En Asamblea se someterá la aprobación de los Estatutos de la Unión o en su caso la revisión y actualización.
- 18.- Presentación del programa de Actividades.
- 19.- Clausura de la Asamblea y levantamiento del Acta de Asamblea firma y huella digital de los salientes." (74)

- Integración de Expediente.

Se recomienda que se formule un expediente, el que deberá estar compuesto por:

- 1.- Convocatoria y Acta de Asamblea a nivel ejido.
- 2.- Convocatoria y Acta de Asamblea relativo a la renovación o elección de los Consejos de Administración y de Vigilancia.
- 3.- Registro de las planillas que se presenten.
- 4.- Nombramientos de Escrutadores
- 5.- Boletas de Elección
- 6.- Informe de actividades de las autoridades salientes.
- 7.- Inventario de bienes muebles e inmuebles
- 8.- Corte de caja de la Tesorería de la Unión.
- 9.-Autorización al manejo de fondos al Tesorero del Consejo de Administración entrante.
- 10.-Reglamento de Autoridades Internas.
- 11.-Documentos relativos a la revisión y actualización de los Estatutos de la Unión.
- 12.-Programa de Actividades de la Unión
- 13.-Relación de los Delegados representantes de los poblados miembros de la Unión, anteriores y actuales.

14.-Acuse de recibo de la copia de la documentación, suscrito por los miembros del Consejo de Administración entrante.” (75)

(La información aquí presentada fue recopilada en la Secretaría de la Reforma Agraria ya que son ellos los responsables de llevar a cabo estas acciones, y al mismo tiempo participar en su elaboración e información a partir del trabajo de capacitador).

CAPITULO 4

POLITICA Y ACCION GUBERNAMENTAL DE LAS ORGANIZACIONES.

Las políticas gubernamentales han sido determinantes en el desarrollo del sector agrícola, las distintas estrategias lo han encausado y es a partir de 1970 en donde este sector ha sufrido una serie de cambios en lo político, económico y estructural. Por ello es conveniente hacer una revisión de los planes y programas que han encausado al sector agropecuario.

El Estado Mexicano ha utilizado diversos instrumentos en sus políticas, tanto agrícolas como agrarios, con objeto de impulsar y desarrollar aquellos aspectos que en su momento histórico fueron definidos como prioritarios para el campo.

Sin duda el eje conductor de las acciones gubernamentales de la Reforma Agraria corresponden al primer sexenio post-revolucionario (1934-1940), por el entonces presidente Lázaro Cárdenas. El cual permitió una amplia distribución de tierras entre los ejidatarios, esto tuvo repercusiones tanto en el aparato estatal con la creación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, como en el propio ámbito político al incorporar a la base campesina al partido oficial.

Al inicio de la década de los setenta se presenta una nueva dinámica en el sector agropecuario, promovida por el propio Estado ante el agotamiento del esquema de desarrollo hasta entonces vigente.

Se destinaron al sector mayores recursos y los ejidos fueron tomados como base de una estrategia general de desarrollo. El marco definido por la Ley Federal de Reforma Agraria de 1970, permitió el reconocimiento institucional a las diferentes formas de tenencia de la tierra.

I.-PLAN NACIONAL AGRICOLA (PLAN MAESTRO DE ORGANIZACION Y CAPACITACION).

El período gubernamental de 1970-1976 representado por el presidente Luis Echeverría Álvarez, se caracterizó por vincular la Reforma Agraria a los procesos productivos y de organización, se promulga porque la Reforma Agraria continúe en su segunda etapa, que es la organizativa, consistente en modernizar todos los métodos de cultivo y explicación, facilitar el crédito y la técnica. Impulsando a los campesinos a formar unidades de producción que le permitan elevar el rendimiento de su trabajo.

En su inicio se propone llevar al campo más recursos de capital, para el logro de sus objetivos se crea el Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina, basado en que la política agraria se encamina a una concepción integral, en donde la Reforma Agraria debe apoyarse en un plan de organización y capacitación, a efecto de restituir al ejido y a la comunidad su carácter de unidad económica y social.

Objetivos del Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina.

1.- Fortalecer la estructura orgánica y desarrollar integralmente el ejido y las comunidades, de acuerdo a las disposiciones señaladas en la Ley Federal de Reforma Agraria.

Se pretende que a través de un esfuerzo programado por las instituciones se apoyen las inversiones de infraestructura productiva y de servicios, los créditos de avío y refaccionarios, Así como los servicios de apoyos a los ejidos y comunidades, conforme a un plan integral, tendiente a desarrollar el potencial productivo de las unidades de producción.

2.- Adecuar los programas de organización y capacitación a la estrategia de desarrollo agropecuario del país, y contribuir al cumplimiento de las metas del plan nacional agrícola.

Este punto fueron funciones que coordinó directamente el Plan Maestro, quien normó acciones y ejecutó acuerdos, dirigiendo principalmente sus esfuerzos a la atención de

las necesidades que planteó la programación de la producción agropecuaria.

3.- Impulsar el proceso de organización colectiva y de formas superiores de organización, Así como acrecentar las capacidad de gestión y participación de los campesinos.

Sus acciones se encaminaron:

Impulsando el proceso de organización de los campesinos hacia formas colectivas de gestión económica.

Impulso de los procesos de organización de los campesinos a través del fortalecimiento de la autoridad ejidal, del funcionamiento de la Asamblea General y el funcionamiento de la Asamblea de Balance y Programación, capacitación hacia las atribuciones y responsabilidad de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Impulso al establecimiento del empresas regionales de servicios diversificados.

Impulso a la creación de Uniones Regional de Ejidos.

4.- Desarrollar planamente la coordinación de los servicios públicos del sector, estableciendo una serie de prioridades:

a) Concentrar los esfuerzos en la zona con mayor desarrollo.

b) Concentrar los esfuerzos en donde se produzcan renglones específicos, dando prioridad a los productos básicos. (76)

Para el logro de los objetivos señalados el Plan Maestro definió en su primera etapa, que los planes de producción se realizaran por unidades productivas, siguiendo la orientación del Plan Nacional, dirigir sus acciones a agrupar los planes de unidades por región geográfica homogénea. Para ello, el Plan Nacional desagregó sus metas por Estado, por sectores y por zonas de riego, temporal eficiente y temporal errático.

La responsabilidad institucional de la planeación, quedó a cargo del Departamento de

Asuntos Agrarios y Colonización, quien debería poner en marcha y supervisar la planeación ejidal.

Dentro de este Plan Maestros se señaló a la organización como unidad integral, reconociéndola como un proceso destinado a fortalecer al Ejido o a la Unión, como una sola unidad con capacidad múltiple.

Se crea y genera la organización de Formas Superiores para el sector ejidal a través de la asesoría de los campesinos para la creación de Uniones orientadas a funciones múltiples que permitan desarrollar inicialmente una o más actividades en común. Con el fin de que el interés colectivo estuviera por encima del individual y se aprovecharan íntegramente los recursos con los que había sido dotado para elevar el nivel de vida de sus integrantes.

El Plan Maestro estableció que como el objetivo inmediato era el abastecimiento de alimentos para la población, los esfuerzos se concentrarían prioritariamente en los ejidos con mayores posibilidades. En su primera etapa (1974-1976) la meta era formar once mil ejidos colectivizados y a su formación se realizaría la formulación de planes de producción, programas de créditos y sus requerimientos de infraestructura, los cuales deberían realizarse simultáneamente con su constitución legal.

Así mismo se promulgaron una serie de leyes para el sector rural.

Ley Federal de Reforma Agraria promulgada en 1971.

Ley Federal de Aguas promulgada en 1973, corregir la política en materia de concertación de tierras irrigadas en unas cuantas manos.

Ley Federal de Crédito Rural, promulgada en 1976, la que vino a sustituir la Ley de 1956, con objeto de regular el crédito en el campo.

Ley de Sociedades de Solidaridad Social, promulgada en 1976 como una nueva forma de organización, que integra a comuneros, ejidatarios, campesinos sin tierra, todas aquellas personas que tengan derecho al trabajo. Teniendo como obligación destinar

una parte de su producto de trabajo a un fondo de Solidaridad Social para la realización de actividades mercantiles.

Así el ejido se convierte a una forma de integrar el Sector Rural a la creciente actividad económica.

Este período presidencial de 1970-1976 tuvo un incremento substancial de la inversión pública al campo, se estableció una coordinación en los esfuerzos federales y estatales para reunir en un solo programa las tareas a realizar en acciones como pequeñas irrigaciones, bordeos, electrificación, construcción de caminos y escuelas, establecimiento de centros hospitalarios y de servicios de agua potable.

De esta forma el rezago que había sufrido por más quince años, el Sector Agropecuario empieza a tener un aumento considerable, llegando el promedio anual al 36%, el fomento agropecuario y el 49% el de la agricultura, en tanto que mientras el promedio total anual de 1970 a 1975 fue de 27%

Gran parte de la inversión pública se destinó a obras de irrigación, de las que 62% correspondió a grandes obras, el 32% obras de pequeña irrigación. El 50% de estas obras beneficio únicamente a siete entidades. Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Chiapas, Baja California Norte y Baja California Sur y Tabasco.

Del total de inversión destinado a obras, los estados arriba mencionados se llevaron entre el 80 y el 90% a nivel nacional.

En cuanto al crédito, aunque se hicieron esfuerzos por hegemonizar sus beneficios, el crédito se concentró en el noroeste del país, captando un tercio del crédito disponible.

Con el objeto de acabar con la crisis agrícola, el estado canaliza la mayor parte de sus recursos hacia las zonas en donde el aumento de la producción pudiera hacerse con mayor rapidez, que serían las zonas más desarrolladas y aquellas de mejores recursos naturales.

Por otro lado, aunque se dio un aumento en los precios de garantía, la agricultura atrasada no pudo responder al panorama que se presentaba.

Institucionalmente en cuanto a materias primas, se crea TABAMEX, INMECAFE, PROQUIVEMEX, se amplía considerablemente el radio de acción de CONASUPO y se crean algunos fideicomisos tales como Fideicomiso para Productos Agrícolas Perecederos.

En materia agraria la política Echeverrista se dirige hacia una mayor participación del estado en los procesos de comercialización de la producción agropecuaria, tendiendo a racionalizar la intermediación, reduciendo las ganancias comerciales y especulativas y r limpiamente el excedente producido por el campesino al sector industrial.

En materia de organización se estableció a través de acciones de promotores agrarios, originarios de las mismas comunidades, la concepción de la colectivización y de organización, ideas impulsadas desde arriba, en donde la participación de los campesinos quedaba marginada, siendo las instancias del Estado las que controlaban fundamentalmente las acciones de los ejidos colectivos.

Con todo lo anterior se trataba de que el sector ejidal se transformara en un nuevo polo de desarrollo agropecuario, su meta era abastecer el mercado interno y producir excedentes para la exportación, con ello se cubrirían los aspectos que el sector empresarial no había cubierto, esto se lograría creando al sector ejidal funciones como una empresa agrícola que vendría a terminar con la dispersión ejidal y conjugar los esfuerzos regionales a través de empresas, sociedades y uniones, conjugarían los esfuerzos con los recursos económicos, asesoría técnica y administrativa que el Estado proporcionaría.

Es innegable que a través del período Echeverrista el Estado dio la pauta al desarrollo agropecuario, con la inyección de recursos como arriba se señaló, se trató de englobar los procesos productivos a partir de la organización, elevar los procesos de producción dirigidos por la asistencia técnica, el control de los procesos administrativos por la organización; para ello se brindaba la capacitación a la organización y sin embargo cabe hacer una reflexión en sus resultados, lo que obligaría a cuestionar ¿Qué fue lo

que pasó?, ¿Porqué a pesar del gasto de la inversión pública dirigido al Sector Agropecuario no se logró elevar la productividad, sobre todo en básicos, como se requería?, ¿Qué sucedió con el impulso de la organización?, ¿Porqué funcionaron en una minoría los grupos organizados?

Como ya hemos mencionado, el Sector Agrario tenía un rezago continuo desde hacía quince años, el Estado conjugó una serie de esfuerzos en los político y financiero, superando la inversión al fomento agropecuario, sin embargo al concluir el sexenio se agudiza la crisis de producción y los movimientos sociales que se habían venido dando, de la lucha por la tierra, se hacían cada vez más agudos. Lo que implicó que la política agraria fuese algo más que la demagogia, en este período se dieron una serie de contradicciones, a través de las distintas concepciones de la política que actúa desde el Estado, además del crecimiento de organismos públicos, lo que para muchos restó eficacia a la intervención estatal.

En este período surge la organización como una forma de organización regional, a través de las Uniones de Ejidos "se constituye un total de doscientos cinco Uniones. Por el mayor número de organizaciones constituidas, el estado de Veracruz constituyó veinticinco uniones de ejidos, Michoacán diez y ocho, Nayarit quince, San Luis Potosí trece, Tabasco doce, Sonora once, Sinaloa diez, entre otros estados". (77)

Mil novecientos setenta y cinco es el año en el que se constituyen el mayor número de uniones de ejidos, se propone y se empieza a vislumbrar en cada una de estas organizaciones con proyectos productivos específicos y a finales del sexenio sólo un pequeño porcentaje del total de las organizaciones son funcionales, su explicación es, indudablemente, el reflejo de la crisis agrícola por un lado, el excesivo burocratismo antes mencionado en las instituciones, y el hecho de que en muchos de los casos los proyectos productivos no surgen de la necesidad o la realidad sentida, sino de la visión política y técnica en cada uno de los proyectos.

Por otro lado los movimientos campesinos ocasionados en su inicio por la lucha de la tierra, se cohesionan en un espíritu de demanda nacional, aglutinando a nivel regional a campesinos sin tierra, jornaleros en demanda de un aumento salarial, productores en lucha por un mejor precio a sus productos y la lucha por la tierra, aglutinando las

demandas a nivel nacional, creando una fuerza importante en la organización.

Además se conjuga la demanda regional en torno a servicios como agua potable, caminos, electrificación, escuelas, asistencia técnica, etc., lo que permite a la organización tener una mayor fuerza frente al Estado para las negociaciones, lo que para algunas organizaciones marca la pauta para crecer tanto en lo político como en lo económico.

Es en este marco en el cual se desarrolla la política de Echeverría en el Sector Agropecuario.

II.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO (1977-1982).

Los períodos presidenciales de Luis Echeverría y José López

Portillo se caracterizan por tener un mismo fenómeno: el fenómeno de la crisis, que a los inicios de los setenta se había generado, y se agudiza más hacia el año de 1976, en donde la crisis y la contradicción entre el Estado y campesinado reaparecen agrandándose, aunado a los conflictos sociales en el movimiento de la lucha por la tierra, y se unen al problema monetario y la inflación que afecta drásticamente al Sector Agrario.

Los planes de colectivización del período de Echeverría se desploman, según los datos de la UACH. en el documento Crisis Rural, Causas y Perspectivas, plantea "que de los once mil ejidos que se planteó organizar, sólo seiscientos treinta y tres funcionaron colectivamente, que los proyectos agroindustriales que absorbieron grandes inversiones se redujeron en la práctica en su último año presidencial a unas trescientos cincuenta empresas ejidales, de las cuales funcionaron regularmente algo más de treinta." (78)

El Plan Nacional Agrícola califica a la crisis del sector rural como una crisis de producción, en el discurso de López Portillo desde su inicio se hacen propuestas muy contrarias al sexenio anterior, si bien con Echeverría se podía advertir ya una política coercitiva en términos de incorporar al sector campesino a la producción de básicos,

López Portillo lo determinó en sus discursos tajantemente en donde las áreas de temporal deberían cambiar su forma de organización y procesos productivos, para convertirse en una área de temporal, deberían cambiar sus formas de organización y procesos productivos, para convertirse en áreas que puedan responder a las demandas alimentarias del conjunto de la población mexicana. Para ello se propone crear las unidades de producción con participación de capital privado.

Los discursos en este sexenio se caracterizan por ser amenazantes:

Discurso Presidencial.

"La tierra no se entregó para que se tenga simplemente, sino para que se trabaje, porque tienen ustedes la obligación de producir alimentos para el pueblo, materias primas para la industria y todo aquello que podamos exportar". (79)

Manuel Garza González, Subsecretario de Reforma Agraria se pronuncia de la siguiente manera.

"El gobierno no será más paternalista con los campesinos pues es un vicio que los ha vuelto indolentes". (80)

Merino Rábago, Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, advierte.

"El Estado explotará todas las tierras agrícolas de temporal cuyos poseedores se opongan a la organización requerida". (81)

René Barbosa, funcionario de la Secretaría de Recursos Hidráulicos señala.

"Existen tres millones de campesinos minifundistas que son un serio obstáculo para el crecimiento agrícola... se utiliza en forma excesiva la mano de obra sin

productividad, el nivel técnico no existe ni es confiable su financiamiento".(82)

Para el Presidente.

"El reto de México es la tecnificación del campo, pues ahora sólo hemos aforado la tierra, soñando que hacemos agricultura... únicamente con maquinaria pesada lograremos alcanzar mejores cosechas y satisfacer las necesidades de la Nación".(83)

Sin embargo en el período de 1977-1979 no logran concretarse planes y programas, acorde a los discursos políticos, predomina una gran inercia derivada de varios factores como la suspensión del gasto público al agro y la suspensión de los planes impuestos por el sexenio anterior.

En el año de 1979 se emite la Ley de Fomento Agropecuario, la que estipula que la organización de trabajo será mediante formas de organización, formas asociativas entre pequeños propietarios, ejidatarios y minifundistas.

Se pretendió con la ley evitar el excesivo fraccionamiento de la propiedad rural y alentar la reagrupación de las mismas superficies.

Esta ley señala como su objetivo fundamental en el artículo primero.:

"El fomento de la producción agropecuaria y forestal, para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el campo".(84)

La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos vendría a ser la dependencia encargada de planear, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal; formular un plan de desarrollo agropecuario y forestal, evaluar periódicamente los resultados del plan y renovarlo; proponer el uso apropiado de los suelos, con el objeto de aumentar la productividad; autorizar la exportación y la importación de productos agropecuarios y forestales, en coordinación con la Secretaría de Comercio; determinar y promover los estímulos más eficaces para la producción rural y delimitar y establecer los distritos de riego y temporal. También señala que son de utilidad pública tanto las tierras ociosas como el destino y la producción agrícola de los terrenos de agostadero,

susceptibles de cultivo y la legalización de la Asociación Económica y Productiva entre el Ejido y la Pequeña Propiedad, bajo la figura de unidades de producción.

Sin embargo a pesar de los planes y las disposiciones legales, sólo hubo un factor real que alentó la producción, que fue el incremento de los precios de garantía, sólo en el producto de maíz en tanto que los precios de los productos como el frijol, el sorgo, el trigo, descendieron su precio real.

Es en este marco económico en el que el Estado Mexicano da un giro en cuanto a su actividad económica, a través de la explotación de hidrocarburos, en donde el volumen de la exportación se incrementa considerablemente. El estado Mexicano se legitima y se recuperan sus funciones de rectoría, a nivel económico y social.

Para mil novecientos ochenta, se da a conocer el Plan Global de Desarrollo, el que en su exposición de motivos señala que el Plan intenta ser un esfuerzo integral en donde la planeación estatal y sectorial deberían aportar elementos de congruencia para una mayor integración.

El Plan Global considera en su aspecto general una estrategia de desarrollo, orientada a aumentar en forma permanente las fuentes de empleo productivo para la población mexicana y lograr que las mayorías accedan a la obtención del mínimo de bienestar en alimentación, salud, seguridad social, educación y vivienda, como medio indispensable para alcanzar una más justa distribución del ingreso.

En su política sectorial el plan reconoce el mayor impulso a la producción de bienes básicos, agropecuarios para abastecer en forma suficiente los alimentos que demanda la población, contribuirá a lograr un mínimo de bienestar para todos y en particular para los propios campesinos.

En el plan se propone que la estrategia para el campo tiene como propósito el incremento a la productividad y la aplicación de la frontera agrícola, una mayor ampliación a las zonas de temporal, además de su integración con la industria, a través del desarrollo de sistemas agro industriales-alimentarios.

El estado propone revitalizar la alianza con los campesinos, asumiendo compartida y solidariamente los riesgos en la producción de alimentos, subsidiar por la vía de insumos, investigación y extensionismo al cambio tecnológico, para lograr aumentos en el productividad y fomentar un proceso de organización campesina de orden superior, que permita generar una mayor dinámica productiva. Para lograrlo se propone desarrollar una infraestructura mínima. La edificación de almacenes, la creación de mercados de origen y centrales de abasto y mercados de destino, la distribución oportuna y suficiente de insumos, a través de la adquisición organizada de insumos y servicios (por los productores y les dará mayor poder de negociación).

Al mismo tiempo se propone la conservación, ampliación y articulación de la red de transporte, especialmente la construcción de caminos rurales y la ampliación de los ejes troncales, lo que permite integrar a las zonas marginadas con el resto del país.

Se propone la investigación agropecuaria y el desarrollo de tecnologías apropiadas a zonas temporaleras, Así como variedades y semillas resistentes a las heladas y sequías.

El Plan Global abarca el período de 1980-1982, contiene un discurso diferente al empleado a principios del sexenio, basado fundamentalmente en la recuperación económica del país, ya que hacia 1979 los ingresos provenientes del petróleo se duplicaban, debido a los grandes incrementos en el volumen exportado, además del incremento de su precio en ese año. Lo que permite al Estado dejar atrás planteamientos y estrategias elaboradas en medio de la recesión de los primeros años, bajo la subordinación del Fondo Monetario Internacional.

La recuperación económica le permite al Estado fortalecerse y recuperar poco a poco roles y espacios perdidos. Con el Plan Global de desarrollo se intenta reorientar la economía mexicana, apoyada fundamentalmente en las divisas petroleras. Con los apoyos que propone el Plan Global al sector rural, se pretende aumentar la producción de alimentos en las áreas temporaleras, y Así alcanzar la autosuficiencia alimentaria, para ello se dirige al sector una proporción siempre creciente del gasto público.

La distribución del ingreso, la generación de empleo y el apoyo a las zonas marginadas se inscribe en el marco de la política, tendiente a alcanzar la autosuficiencia.

El Plan presenta un esquema de distribución de recursos del petróleo, en donde el sector agropecuario tiene una mayor prioridad en su asignación.

**ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL PETROLEO.
1980-1982.**

100%

PEMEX

32%

	Sector Agropecuario y Desarrollo Rural.	25%
	Sector Comunicaciones y Transportes	20%
Sector	Sector Industrial	
Prioritario	excepto PEMEX	16%
68%	Sector Social.	24%
	Estado y Municipio.	15%

Fuente: Plan Global de Desarrollo, publicado en abril de 1980.

Bajo este entorno nace el Sistema Alimentario Mexicano, insertado en el Plan Global, el SAM reconoce como objetivo el incremento de la producción de básicos, el desarrollo de las zonas campesinas temporeras, el cambio tecnológico, la distribución del ingreso a través del consumo subsidiado a las mayorías, la alianza entre el Estado y los campesinos en el proceso productivo, la organización de los productores.

El SAM entiende la autosuficiencia alimentaria, "como la capacidad de producir en el país los alimentos básicos que demanda la población, y la necesidad de garantizar al pueblo el acceso a los alimentos necesarios para una dieta mínima, las condiciones necesarias para conservarlos y distribuirlos correctamente, Así como las condiciones de salud para aprovecharlos biológicamente". (85)

Para alcanzar sus objetivos el SAM crea una serie de medidas estratégicas:

a) Recursos financieros y su aplicación.

Hacer del petróleo un medio en la estrategia de desarrollo autónomo. "A través de los excedentes petroleros se permiten acciones que impliquen la transformación de la pequeña producción primaria, en un sector de ampliación productiva a su población, la cual además de convertirla en autosuficiente podrá generar importantes excedentes de alimentos básicos, con objeto de que no se efectúen medidas asistenciales permanentes con cargo a los excedentes petroleros".(86) Es decir con medidas que eleven la capacidad de consumo inmediato de dichos sectores pero no su capacidad productiva al recurrir al expediente fácil de cerrar con importaciones la brecha entre la demanda y la oferta interna de bienes básicos, existe el peligro de posponer los cambios estructurales necesarios para reactivar la sector y lograr la autosuficiencia alimentaria.

b) Producción y Población, objetivos.

El SAM propone "impulsar como productores de granos básicos a los empobrecidos campesinos en las zonas de temporal, y su papel simultáneo como sus principales consumidores.

Nos da una correlación estratégica de la mayor importancia, pues la subalimentación es esencialmente un problema de pobreza, cuya mejor solución es la reactivación productiva de quien la padece". (78)

Con ello se cree que este impulso desatará un proceso de desarrollo rural y se propicia a modo de cascada, infinidad de ventajas con efectos multiplicadores.

c) Empleo.

"La estrategia implica la creación de ocupaciones productivas, estables y remuneradas, como vía de satisfacer dinámicamente las necesidades vitales de la población". (88)

d) Política de Riesgo Compartido.

Al vitalizarse "la alianza entre el Estado, los campesinos y las comunidades, implica la participación decidida por éste, sobre todo en tres esferas fundamentales de acción: primero asumiendo compartida y solidariamente los riesgos involucrados en la producción de alimentos, tendiendo de esta manera a abatir entre los productores un cálculo de riesgo e incertidumbre que propicie escasa inversión, tierras y recursos ociosos.

Segunda, subsidiar por la vía de insumos investigación y extensionismo el cambio tecnológico a nivel de precio, lo que aumentará rápidamente la producción del factor tierra, siendo esta vía selectiva, relativamente más barata y propiciadora de empleo, la mejor forma de inducir crecimiento agropecuario y.

Tercera, apoyando decididamente el proceso de Organización Campesina, fomentando la alianza entre el Estado y las organizaciones campesinas, en torno a la meta de autosuficiencia alimentaria, condición necesaria para vitalizar la producción de alimentos. Esta organización debe fomentarse en su expresión multiplicativa, asegurar una mayor retención de valor agregado por parte de los campesinos, que deberán asociarse en torno a sistemas agroindustriales básicos, procurando una mayor

productividad y retención de la riqueza agregada." (89)

e) Precios de Garantía.

Se pretende hacer un esfuerzo para revertir los cada vez más desfavorables y deteriorados términos de intercambio que ha producido el sector. "Esta reversión se inicia con la fijación de niveles de precios de garantía, que incluyen aumentos reales para los productores primarios sobre la base del criterio de que los precios internacionales no debe constituir un elemento de decisión en la fijación de los precios de garantía interna. Dicha fijación de precios deberá considerar y corresponder a los costos de producción interna".(90)

f) Mecanismos Selectivos de Retención del excedente.

Se plantea la readecuación de la infraestructura de acopio y almacenamiento, a la dotación de transporte y el apoyo a la producción a través de la actividad comercial, además del cambio tecnológico.

"-Cambio Tecnológico, se propone el cambio tecnológico apoyado en una estrategia de producción a largo plazo, que debe contemplar como elemento principal el aumento de la productividad del factor tierra.

-Acopio y Almacenamiento, establecimiento de una red de almacenes bien ubicados que eviten mermas en la producción y que regule la estacionalidad de la oferta." (91)

El SAM propone que se creen bodegas parcelarias, conservadoras de granos, en las dispersas unidades de producción y agroindustrias integradas, generadoras de empleo local, ambas que sean propiedad de los productores por ser esta la única forma en que pueden controlar y apropiarse de sus excedentes.

"-Transporte, el SAM lo concibe no sólo como un movimiento de carga, sino como un sistema que articula a distintos agentes y acciones entre las que incluye: el manejo

de mercancías, el almacenamiento, las vías de comunicación y la vinculación de mercados, por otro lado la red de comercialización requiere de un suficiente y adecuado equipo de transporte para agilizar los flujos de insumos productivos y alimentos básicos entre los diferentes niveles.

-Comercialización-Distribución, para el rescate de las zonas con potencial productivo, el SAM propone la articulación de una red de distribución que se localice en las zonas donde reside la población productora consumidora." (92)

Como se puede observar en el proyecto del SAM el Estado se plantea atender no sólo a problemas coyunturales, de una manera dispersa y discontinua; sino un cambio estructural para reorientar el desarrollo rural. Las zonas temporeras pasan a tener una importancia trascendental, concebidas por el SAM en un espacio potencial de la autosuficiencia, se trata de convertir la lógica de la autosuficiencia campesina en conductor productivo que permita alcanzar los incrementos productivos requeridos por el país.

El discurso del SAM resalta varias veces la necesidad de que los productores controles sus procesos productivos, es decir, ejerzan control sobre el cambio tecnológico, promovido desde el exterior, en donde la estrategia del SAM pueda concebirse en base a tres vías prioritarias.

Primera, asumiendo compartida y solidariamente los riesgos involucrados en la producción de alimentos.

Segundo, subsidiar por la vía de insumos, investigación y extensionismo el cambio tecnológico, a nivel de predio, lo que aumentaría rápidamente la productividad del factor tierra.

Tercero, apoyando decididamente el proceso de organización campesina, fomentando la alianza entre el Estado y las organizaciones campesinas en torno a la autosuficiencia alimentaria.

En materia de organización el período sexenal dio un gran impulso a las unidades de

producción, las que se integraban conforme a la Ley de Fomento Agropecuario, con los ejidos y comunidades, las que se podrían asociar entre sí o con colonos y pequeños propietarios, su objetivo sería la producción agropecuaria, sin embargo, este período resulta ser muy fructífero para la constitución de Uniones y Ejidos, en este período se forman doscientos veintitres uniones.

En el primer año (1977) se constituyeron cincuenta Uniones y Ejidos, siendo los estados de Sinaloa y Sonora los que tienen un mayor número de organizaciones constituidas, cabe recordar que este número de organizaciones vendría a ser el resultado del Plan Maestro de Organización y Capacitación de Luis Echeverría.

Para 1978 el número de organizaciones se reduce en un 38%, constituyéndose treinta y una Uniones de Ejidos, siendo los estados de Jalisco y Sonora los que para este año constituyen un mayor número de organizaciones, cinco por cada estado.

En el año de 1979 se constituyen 37 organizaciones, siendo Michoacán el estado que en esta ocasión tiene el mayor número de organizaciones constituidas con un total de 6 organizaciones. Para 1980 se constituyen 37 uniones de ejidos, y al año siguiente se reducen a 26, y es en 1982 cuando alcanza su mayor índice, en este año son 42 las organizaciones que quedan constituidas y es el Estado de Michoacán el que tiene el mayor número de organizaciones para este año.

Es este período sexenal el que constituye el mayor número de organizaciones superiores, especialmente las Uniones de Ejidos, por su número de constitución destacan los siguientes Estados:

Estado	No. de U. E. Constituidas
Sonora	31
Chiapas	18
Michoacán	18
Jalisco	17
Sinaloa	16
Chihuahua	14

Fuente: Secretaría de Reforma Agraria.

Se puede decir que el sexenio presentó dos etapas definidas, la primera que abarca el periodo de 1977-1979, y la segunda de 1980-1982, en la primera destacan los signos del deterioro en lo económico y en lo político, su discurso anticampesino, expresaba posturas opuestas al reparto agrario, se hacía uso de la fuerza local y federal contra los campesinos.

Para el segundo periodo 1980, se registran importantes cambios en la actuación del Estado. Su estrategia al campo permite recuperar las naciones de autosuficiencia alimentaria, la modernización productiva de las áreas de temporal; es entonces donde el Estado pretendió un acercamiento al movimiento campesino, en el ámbito de los conflictos agrarios. Por otra parte, el Estado buscaba incorporar en el corto plazo, las zonas campesinas de mayor potencialidad a la producción moderna de granos básicos, incorporando los cambios tecnológicos y que bajo la orientación estatal conformará una oferta alimentaria estable para las ciudades.

Durante este periodo sexenal se empieza a generalizar una mayor conciencia respecto de los riesgos de la dependencia alimentaria. En cuanto a la producción las medidas aplicadas por el SAM, reactivaron la producción agrícola, aumentando la superficie cultivada de los 10 primeros productos considerados como básicos y aumentando con ello el volumen de producción.

Si bien se incrementó el gasto público destinado al campo, apenas alcanzó a recuperar los niveles de inversión fijados durante los primeros años de los setenta. La Universidad Autónoma de Chapingo declara que pese a la existencia de una serie de proyectos de inversión definidos, estos no logran caracterizar las razones, cuestión que llevaría a ser un análisis especial en este aspecto.

III.-PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL (1982-1988).

Hasta este momento (1982), México había venido sufriendo una crisis económica que se manifestaba cada vez más severa. Sin duda la crisis de 1968-1971 fue menos grave que la de 1974-1977 y esta más leve que la que se inició en 1982.

Miguel de la Madrid recibió un país en crisis, sin perspectivas de solución, opta por dar un giro completo a la política económica basada fundamentalmente en la autoridad. Con el fin de poner en marcha su política, lleva a cabo diversas reformas en la constitución, entre las que destaca las modificaciones al Artículo 27 Constitucional, elevando a rango constitucional la responsabilidad del Estado de promover el desarrollo integral.

En lo que concierne a la Reforma Agraria se considera que lo más importante es garantizar la tenencia de la tierra, pues atribuye a la inseguridad de la misma parte de los problemas en el campo. Modifica la Ley Federal de Reforma Agraria, con objeto de actualizar los derechos agrarios individuales en los ejidos, facilitar la expedición de los certificados de inafectabilidad de la pequeña propiedad.

En este periodo 1982-1988, la política fundamental del Estado hacia el campo se expreso en el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), en el cual se definen las estrategias de Desarrollo Rural Integral para impulsar al Sector Rural, las política sectoriales del Desarrollo Rural Integral y la Reforma Agraria Integral.

La política se concretó en el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI) 1985-1988 y el Programa Nacional de Reforma Agraria Integral (PRONARAI).

El Plan Nacional de Desarrollo asegura que México vive una de las peores crisis, la crisis Agrícola la atribuye a cinco factores.

- 1) Una estrategia que alentó a la Agricultura Comercial de Riego en detrimento de la de Temporal.

- 2) La subordinación del Sector Rural al crecimiento urbano industrial.
- 3) El cambio de patrones de cultivo y de uso de la tierra en favor del crecimiento de la ganadería extensiva.
- 4) La modificación negativa de los patrones de consumo, atribuida al predominio de empresas multinacionales que además condicionó la producción agropecuaria a sus requerimientos.
- 5) Un aparato comercial de alimentos que propició un intermediarismo excesivo en las zonas de temporal, encareciendo los artículos para la población de más bajos ingresos.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea que el objetivo fundamental de la estrategia es el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población rural, con base en la participación organizada y la plena utilización de los recursos naturales y financieros.

"La estrategia parte del principio de que para que las fuerzas sociales y los programas del Estado que se llevan a cabo en el ámbito rural, rindan frutos permanentes, es indispensable por una parte otorgar atención prioritaria a las necesidades básicas de la población rural y considerar su participación plena, como esencia misma del desarrollo social que se pretende alcanzar y por otra reorientar la estructura productiva de modo que pueda establecer la base económica que se requiera para ser posible el desarrollo social permanente en el campo y a la vez responder a la necesidades de provisión de alimentos y materias primas requeridas a nivel nacional". (94)

Lo anterior se basa partiendo del diagnóstico que en el PND se hace el Sector Agropecuario.

- El campo ha abastecido a la economía urbano industrial, materia prima, alimentos y divisas, también a aportado abundante mano de obra por medio de la continua corriente migratoria, y ha transferido importantes volúmenes de excedentes económicos, a través de diversos mecanismos.

- Sin embargo a pesar de los esfuerzos realizados, la población se encuentra todavía muy lejos de alcanzar un nivel de vida satisfactorio. La mortalidad, movilidad y déficit nutricional en los habitantes del agro son muy elevados, Así como el analfabetismo, el rezago habitacional y la escasez de servicios.

- Estas manifestaciones del medio rural tienen su origen en el proceso de deterioro al que se han visto expuestos el empleo y el ingreso de grandes grupos rurales. Tomando como base el cultivo del maíz, la relación entre el ingreso por jornada y el salario mínimo pasó del 56% en 1965 a sólo 30% en 1981.

- Entre 1940 y 1950, la producción agropecuaria, forestal y pesquera sostuvo un crecimiento muy elevado 5% medio anual, sin embargo entre 1965 y 1968 solamente creció al 2.7% cada año, por debajo del incremento demográfico.

- Las importaciones de productos agropecuarios, que representaban el 9% de las importaciones totales de mercancías en 1970 se elevan al 16% y en 1982 las exportaciones agropecuarias, que participaban con 55% del total, en 1970 excluyendo petróleo y derivados disminuyeron a 30% en 1982.

El diagnóstico del PND enfatiza como arriba lo señalamos que el objetivo fundamental de la estrategia del Desarrollo Integral Rural, es el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población rural, dejando de lado la preocupación por el aspecto productivo y el desarrollo económico rural.

Por otro lado, en el Programa de Desarrollo Integral Rural se encuentra ausente toda consideración de la crisis agraria, su propósito fundamental se basa, Así como el Programa Nacional de Reforma Agraria en los objetivos y estrategias que concuerdan con los que presenta en PND.

Los objetivos y estrategias se identifican en cuatro líneas básicas:

- 1) Reforma Agraria.
- 2) Regularización de la tenencia de la tierra.

3) Organización y capacitación campesina.

4) Desarrollo agropecuario.

El primero tiene como objetivo garantizar la seguridad jurídica a las diversas formas de la tenencia de la tierra en el área rural; concluir el reparto de tierras legalmente afectable, apoyar la organización agraria básica, a fin de propiciar la incorporación a la producción de la totalidad de los predios susceptibles de explotación, el aprovechamiento social de los recursos sociales y la transformación de los núcleos agrarios en unidades de desarrollo rural.

En tenencia de la tierra se plantea como objetivo otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de la tierra en el medio rural, regularizando los derechos para su usufructo y propiedad.

Organización y capacitación campesina que tienen como objetivo apoyar la organización agraria, con respecto a su autonomía y formas de participación democrática campesina, para consolidar su estructura interna y su transformación en unidades de desarrollo rural con el fin de superar las limitaciones productivas del minifundio, facilitar el suministro de insumos, servicios y apoyos institucionales, y Así promover el aprovechamiento integral de los recursos de los núcleos agrarios.

Incorporar los conocimientos y experiencias de los campesinos para que participen como sujetos activos de su propia capacitación, lo cual fortalecerá su nivel de autogestión y consolidar su proceso organizativo.

En desarrollo agropecuario el objetivo se basa en alcanzar la autosuficiencia de granos básicos alimentarios y el aumento a la disponibilidad de proteínas, incrementando primordialmente la producción primaria de leche, huevo y carne de aves, elevar la producción y productividad de la ganadería bovina y apoyar a la apicultura.

En el esquema teórico del PRONADRI se plantea la posibilidad de construir un nuevo modelo de desarrollo rural, que beneficié exclusivamente al sector marginado, parte de que el desarrollo del país dependerá en gran medida de los avances que se logren

en el desarrollo rural, por ello es necesario transformar estructuras y evitar que el bienestar de la población y el crecimiento productivo del campo continúe subordinado a las prioridades de otros sectores de la economía. (95)

Dirige sus acciones a los productores minifundistas, advirtiéndoles en ellos un potencial productivo, en donde se hace necesario consolidar su organización.

Para el PRONADRI la salida de la crisis económica se basa en la posibilidad de revitalizar la producción, generar excedentes y arraigarlos en el ámbito rural debido a la escasez de recursos.

Por otro lado el minifundismo solamente dispersaría y disolvería cualquier inversión que se les destinará, la opción que se plantea es la de concentrar de una parte de los productores para potenciar su esfuerzo y de otra a los apoyos institucionales para garantizar su eficiencia.

Para ello la Secretaría de Reforma Agraria responsables de la Organización Agraria se propone organizar a todas las figuras asociativas de un ejido, en Unidades de Desarrollo, conforme los lineamientos generales de PND.

Así la Reforma Agraria impulsaría los procesos de integración de ejidos y comunidades partiendo de que la "Organización es el centro de la estrategia de la Reforma Agraria Integral, en el fortalecimiento y la democratización del sector social de la economía consecuentemente a de darse un fuerte reconocimiento a la personalidad jurídica del ejido y la comunidad, al considerarlas como base de una organización integral para la producción, comercialización, crédito, industrialización y el bienestar social; fortaleciendo sus órganos de decisión, de representación y de control a fin de que funcione bajo principios de autogestión, eficacia, cooperación y democracia". (96)

Para lograr la organización propone dos estrategias metodológicas.

La primera se destina a aquellos ejidos que puedan apoyar un proceso integral de organización y consolidar a corto plazo unidades de desarrollo.

La segunda metodología se dirige a un mediano plazo impulsando un proceso de investigación - acción - participación.

La metodología se determina a través de ocho pasos para la primera y diez y seis para la segunda:

Metodología a corto plazo.

- 1.- Recabación de la información en la delegación agraria.
- 2.- Reconocimiento de un eje regional y presentación ante las autoridades ejidales.
- 3.- Verificación de la información de las Delegaciones Agrarias.
- 4.- Entrevistas con autoridades ejidales.
- 5.- Consulta en la delegación para la selección de problemas.
- 6.- Convocatoria, promoción de la asamblea.
- 7.- Asamblea de análisis de la problemática del ejido.
- 8.- Programa de organización.

Metodología a largo plazo.

- 1.- Recabación de información previa.
- 2.- Presentación de promotor ante las autoridades ejidales de selección de los núcleos agrarios, donde puedan constituirse o promoverse las UDER.
- 3.- Convocatoria.

- 4.- Promoción de la asamblea del estudio socioeconómico.
- 5.- Asamblea - explicación del estudio socioeconómico - formación de grupos de investigación de campesinos.
- 6.- Asesoramiento de los grupos campesinos que levantarán la información.
- 7.- Levantamiento del cuestionario socioeconómico.
- 8.- Levantamiento de la información cualitativa.
- 9.- Levantamiento del cuestionario de la economía familiar.
- 10.- Asesoría para la presentación de la información recabada.
- 11.- Convocatoria a la asamblea.
- 12.- Asamblea del estudio socioeconómico.
- 13.- Análisis de la información presentada.
- 14.- Revisión de la información.
- 15.- Preanálisis del promotor de los grandes obstáculos de la organización en el núcleo agrario.
- 16.- Foro regional de consulta popular sobre organización.
- 17.- Vaclado, codificación y prediagnóstico por el equipo especializado de la delegación.
- 18.- Diagnóstico.
- 19.- Prospectiva organizativa.

20.- Presentación de la prospectiva a los núcleos agrarios.

21.- Convocatoria, asamblea.

22.- Asamblea, presentación del análisis del estudio socioeconómico.

23.- Análisis de la propuesta comparativa.

24.- Programas de organización. (97)

Con esta estrategia metodológica el estado pretendía cumplir con el concepto de organización integral. Con el programa de organización se pretendía contribuir a:

- Conservar y desarrollar los recursos naturales.
- Reorientar e impulsar el proceso de Reforma Agraria.
- Incrementar la productividad.
- Fortalecer al sector social de la economía.

Ahora es importante detenerse y ver como se manifiesta la organización en las figuras de ámbito regional.

El PRONADRI dentro de sus objetivos la constitución de organizaciones superiores, en las que se agrupan las unidades de desarrollo rural. Bajo este concepto se atendería con tareas organizativas a las Uniones de Ejidos y Comunidades, las Uniones de Sociedades de Producción Rural y las Asociaciones Rurales de Interés Colectivo.

Sin embargo a diferencia de lo que marca el discurso político en el periodo de 1983-1988 el número de Uniones de Ejidos constituidas desciende en un 21.9% en relación al periodo de 1977-1982, y en el último año de gobierno 1988 sólo se constituye una Unión de Ejidos en el Estado de Campeche.

En el periodo 1983-1986 el Estado de Chiapas consolida el mayor número de organizaciones, constituyéndose en este periodo 23 Uniones de Ejidos, seguidos por Michoacán con 18, Jalisco con 15, Estado de México con 12 y Tabasco con 10.

A finales del periodo gubernamental se inicia un programa de consolidación a las organizaciones superiores con objeto de revitalizar aquellas organizaciones que han sido constituidas y no son funcionales, esto apoyado al mismo tiempo por el programa de las UDER.

Podemos resumir que este periodo afronta la crisis más severa que hasta entonces ha

sufrido el Sector Agropecuario, algunos sectores la catalogan como el desastre agrícola de 1982-1988, la producción agrícola en su mayoría resulta inferior a la producida en el año de 1981.

José Luis Calva resume que la política recesiva se plasma en:

"1) El draconiano recorte de la inversión pública en el fomento rural, en el desplome del crédito agropecuario y en la brutal reducción del gasto corriente en investigación agronómica, en extensionismo, etc.

2) En la contradicción de la demanda interna de alimentos y materias primas agropecuarias que actuó como factor depresor de los precios agropecuarios en el mercado abierto.

3) En la fijación de bajos precios de garantía para los granos y para los productos agropecuarios y agroindustriales sujetos a control, Así como de altos precios de venta para los insumos agrícolas producidos por el estado, causando un abrupto deterioro de los términos de intercambio del sector agropecuario." (98)

IV.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1989-1994).

La crisis actual es la más profunda y duradera de los tiempos más recientes acumulada en cuatro periodos sexenales, al igual que Miguel de la Madrid, Carlos Salinas de Gortari recibe un país en crisis con muy pocas perspectivas de solución, por lo que se opta por dar un giro completo a la política económica, una política distinta a los dos regímenes que le precedieron, en tanto que Miguel de la Madrid adopta un programa conservador, Carlos Salinas adopta un programa neoliberal.

Felipe Zermeño caracterizó cuatro momentos en la crisis.

"Primero de 1965 hasta mediados de los 70's se caracterizó la crisis agrícola por bajas tasas de crecimiento de la producción, y un crecimiento moderado del consumo.

Fue el primer momento de esta crisis que podemos caracterizar como una crisis de incapacidad productiva. Durante la bonanza petrolera en el sexenio de López Portillo la agricultura alcanzó altas tasas de crecimiento del producto; no obstante se agravó la dependencia alimentaria, debido al acelerado crecimiento del consumo de alimentos. A este momento de la crisis agrícola le podemos llamar de incapacidad de producción suficiente ante un acelerado crecimiento de la demanda.

Un tercer momento de la crisis la tenemos ya en el Sexenio pasado, en el cual durante algunos años se obtuvieron importantes saldos positivos en la balanza comercial agropecuaria. Lo notable de este momento es una drástica caída del consumo alimentario por habitante...

Hoy la crisis pasa por un cuarto momento que considero peor que los tres anteriores: ahora se suma a la caída de la demanda una insuficiente capacidad de producción interna. Con un menor consumo de alimentos, ha crecido la dependencia alimentaria del exterior; tenemos ahora un sector agropecuario incapaz de satisfacer un mercado nacional profundamente contraído. Por eso a este cuarto momento de la crisis la podemos considerar el peor. Es una crisis tanto de producción, como de demanda".(99)

Bajo este marco surge el Plan Nacional de Desarrollo el cual se propone avanzar hacia el logro de cuatro objetivos fundamentales.

- 1) Defender la soberanía y preservar los intereses de México en el mundo.
- 2) Ampliar nuestra vida democrática.
- 3) Recuperar el crecimiento económico con estabilidad de precios.
- 4) Elevar productivamente el nivel de vida de los mexicanos. (100)

Se propone que para organizar es necesario sumar las acciones y la participación de los ciudadanos, de sus organizaciones y del estado hacia metas concretas de modernización de nuestra vida política, económica y social, en la acción de México

hacia el exterior.

Reconoce que la expansión sostenida de la producción agropecuaria requerirá necesariamente de una recuperación significativa de la inversión del sector.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea la política agrícola en dos vertientes, la de mediano plazo que pretende aumentar el bienestar de los productores de bajos ingresos y promover la oferta abundante de alimentos y materia primas para el resto del sector.

A largo plazo la agricultura deberá ser capaz de asegurar ingresos crecientes a una proporción decreciente de la población y a la vez, proveer alimentos y materia primas en condiciones que demandan una economía cada vez más competitiva en el exterior.

Se encaminan acciones para aumentar la producción de maíz, trigo, frijol, arroz, azúcar y semillas oleaginosas, desde su inicio el plan plantea impulsar los productos de exportación.

Los principios normativos generales que el plan nacional de desarrollo rural 1989-1984 postula en tres de ellos las modificaciones en la administración de recursos públicos y en la gestión de la actividad agropecuaria, 1) descentralización, 2) autogestión de productores, 3) concertación, gobierno federal - gobierno estatal - productores.

Con dichos elementos se pretende reactivar el crecimiento sostenido del sector agropecuario, un cuarto postulado contempla la enérgica promoción del uso productivo de los recursos ociosos.

Para lograr la modernización económica y social del campo se plantea como objetivo fundamental en el sector agrícola el aumentar la producción y la productividad del campo. Para lograrlo es indispensable su modernización mediante la puesta en práctica de múltiples decisiones.

"- La descentralización hacia los Estados de la República de facultades, y recursos humanos, financieros y físicos.

- El fortalecimiento de la autonomía de gestión de los productos y sus organizaciones.

- La concertación con los gobiernos y los productos de los Estados para elaborar y ejecutar los programas de Desarrollo Rural con la suma de los recursos naturales y federales disponibles, así como su uso coordinado." (101)

El Plan Nacional de Desarrollo fundamenta su exposición de motivos en la modernización del campo, para el plan modernizador el campo implica que los campesinos determinen sus programas de producción, así como sus compromisos y sistemas de trabajo sin que las autoridades ejerzan tutela.

"Modernizar el campo requiere también de la práctica de esquemas operativos de asociación entre ejidatarios, pequeños propietarios y empresarios, que con apego a la ley promuevan el flujo de capital, el trabajo de tierras y recursos ociosos." (102)

Bajo este entorno político José Luis Calva en el libro el Sector Agropecuario en el futuro de la economía mexicana, plantea que para reactivar la producción agropecuaria y sentar a corto plazo las bases de su crecimiento acelerado y sostenido la sociedad debe actuar sobre aquellas grandes variables macroeconómicas que están en la raíz del desastre agrícola. La elevación de los precios agropecuarios relativas a niveles tales que aseguren la adecuada rentabilidad y la acumulación de capital privado en el campo, la recuperación de los niveles de inversión pública en infraestructura agropecuaria, investigación y extensionismo, la expansión del crédito agropecuario y la recuperación de la demanda interna agregando productos agropecuarios, lo anterior conforma la condición para al reactivación y el crecimiento sostenido del sector agropecuario. (103)

La propuesta Salinista se propuso impulsar dos proyectos, uno; modificar substancialmente el marco jurídico del campo para que este recuperará su potencial de crecimiento y el otro la transformación del estado, transformar su papel como promotor del desarrollo rural integral, reconociendo que la iniciativa esta en manos de los distintos agentes económicos que concurren en el agro.

De esta forma el siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno el Presidente

en turno Carlos Salinas de Gortari envía a la Cámara de Diputados la iniciativa para reformar el Artículo 27 Constitucional, fundamentando la reforma en los siguientes motivos:

- La decisión de cambiar para responder a las necesidades y demandas del país esta tomada, es nuestra. No sucede en el vacío ni en el aislamiento, esta inserta en una transformación mundial de inmensas proporciones.

-La modernización responde a una nueva realidad y exige respuestas adecuadas, no podemos acudir a las respuestas del pasado, válidas en su tiempo, pero rebasadas frente a nuestras circunstancias. Nuestra nacionalidad no puede quedar atada a formas de asociación o de producción determinadas. Esta vinculada con fines superiores: Soberanía, Justicia, Democracia y Libertad.

- El campo exige una nueva actitud y una nueva mentalidad. Nos pide profundizar en la historia y en el espíritu de justicia de la Constitución, reclama una clara y precisa comprensión de la realidad y sus perspectivas futuras para guiarnos en lo que debe cambiar. (104)

Propuesta de la Reforma al Artículo 27 Constitucional.

Se plantea como objetivo la justicia y libertad.

"Ampliar justicia y libertad son los objetivos de esta iniciativa, como han sido los de la luchas agrarias que nos precedieron. Busca promover cambios que alienten una mayor participación de los productores del campo en la vida nacional... Los cambios deben proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción para ejidatarios y comuneros y pequeños propietarios. Parte esencial del propósito de justicia es revertir el creciente minifundio en el campo; este proviene en gran parte de la obligación de seguir repartiendo tierras y de la falta de formas asociativas estables. Los cambios deben, por ello, ofrecer los mecanismos y las formas de asociación que estimulen una mayor inversión y capitalización de los predios rurales". (105)

Lineamientos y Modificaciones.

"El Fin del Reparto Agrario".- La obligación constitucional de dotar a los pueblos, se extendió para atender a los grupos de individuos que carecían de tierras.

Esta acción era necesaria y posible en un país poco poblado y con vastas extensiones por colonizar. Ya no lo es más. La población rural crece, mientras que la tierra no varía de extensión. Ya no hay tierra para satisfacer esa demanda, incrementada por la dinámica demográfica....

Nos enfrentamos a la imposibilidad para dotar a los solicitantes de tierra. Tramitar solicitudes que no pudieron atenderse, introduce incertidumbre, crea falsas expectativas y frustraciones, inhibe la inversión en la actividad agropecuaria, desalentando con ello mayor productividad y mejores ingresos para el campesinado. Debemos reconocer que culminó el reparto de la tierra establecido en el Artículo 27 Constitucional.

La realidad muestra que hay que establecer legalmente que el reparto ya fue realizado dentro de los límites posibles. La sociedad rural exige reconocerlo. La Nación lo requiere para su desarrollo y modernización.

La justicia agraria, para garantizar la importancia de justicia y definitivamente en materia agraria, se propone establecer, en el texto constitucional, tribunales federales agrarios de plena jurisdicción.

Para reactivar la producción y establecer de manera sostenida su crecimiento, son necesarios los cambios que atraigan y faciliten la inversión en las proporciones que el campo ahora demanda. Para lograrlo se requiere seguridad, pero también nuevas formas de asociación, donde impere equidad y certidumbre, se estimule la creatividad de los actores sociales y se compartan riesgos. Se mantienen los límites de la pequeña propiedad, pero se superan las restricciones productivas del minifundio, para lograrlo, mediante la asociación, las escalas de producción adecuadas.

La pequeña propiedad es consubstancial a la Reforma Agraria y la Constitución la

protege.

Confiarnos en crear las condiciones para que la capacidad organizativa de los productores conjunten recursos y esfuerzos en términos equitativos y transparente, independientemente de la modalidad en la tenencia de la tierra. Por ello es indispensable dar claridad en la Ley a las modalidades de asociación y otras formas contractuales para la producción.

El Estado Mexicano no renuncia a la protección de los intereses de los ejidatarios y comuneros. La Reforma distingue entre las acciones de protección y promoción que sí asume, de aquellas que no debe realizar, porque suplantaría la iniciativa campesina y anulan sus responsabilidades. Debemos reconocer la madurez que ha promovido la Reforma Agraria y la política educativa, de salud y de bienestar en general, que ha realizado el Estado Mexicano durante muchas décadas. La Reforma reconoce la plena capacidad legal de el ojidaterio y también sus responsabilidades.

La capacidad y dignidad de los campesinos, su impartición y la de sus organizaciones, su decisión requiera apoyos y no paternalismo, constituye por eso el punto de partida para la modernización de la producción rural". (106)

Es importante detenernos y analizar la justificación que la iniciativa presidencial da a la Reforma del Artículo 27 Constitucional.

- La urbanización de la población ha sido la contraparte del proceso de industrialización. Experiencia compartida por otros países en desarrollo. Pero en México, la proporción de habitantes en el campo ha permanecido alta en relación con su participación en el producto. Esto ha generado un serio problema de distribución del ingreso entre los distintos sectores de la economía.
- La fuerza de trabajo que labora en el campo, alrededor de la cuarta parte de la del país, genera menos del diez por ciento del producto nacional. El resultado es que los ingresos del sector rural son en promedio casi tres veces menores a los del resto de la economía.

- La mayoría de los productores rurales sean ejidatarios o pequeños propietarios, son minifundistas, con menos de cinco hectáreas de tierra laborable de temporal.
- A esa limitación territorial se agregan las restricciones que disminuyen el margen de autonomía y su capacidad de organización y asociación estable.
- En el minifundio se presentan estancamientos y deterioro técnico que se traduce en producción insuficiente, baja productividad, relación de intercambio desfavorable y niveles de vida inaceptables.
- Por todo lo anterior, la mayoría de los productores y trabajadores rurales viven en condiciones de pobreza y entre ellos se concentra, desproporcionalmente, su expresión extrema, hasta alcanzar niveles inadmisibles que comparte el desarrollo nacional.

El diagnóstico que hace la iniciativa presidencial del sector agrario, llama la atención por el poco aprecio que hace de los problemas de fondo en el campo y se hace sentir que el sector agrario se ha vuelto un lastre adicional a la crisis económica en su conjunto.

"La inversión pública que en el último medio siglo se ha dirigido al sector agropecuario, no puede tener la magnitud necesaria, para financiar por sí sola la modernización productiva del campo. Otras fuentes de inversión deben sumarse, no es solamente un problema de magnitud, también lo es de eficacia. La inversión del Sector Público debe contemplarse con la de los productores que conocen directamente el potencial de su tierra y distinguen la mejor tecnología para su explotación". (107)

De lo anterior podemos deducir los supuestos que implica la iniciativa.

- El sector ejidal no tiene la viabilidad económica que el mundo actual requiere.
- Son ya demasiados los recursos públicos que se han canalizado al campo y los resultados son muy decepcionantes, es imposible e ineficaz dedicarle más recursos, salvo aquellos mínimos necesarios, para conservar su adhesión política.

- La reforma del campo, como la que se requiere para incorporar la economía mexicana al bloque norteamericano, no se puede basar en un sector campesino con las características anteriores.

- Hay que aceptar que la gran mayoría de los campesinos es un sector de mexicanos no viables, sin perspectiva en el corto plazo en la sociedad mercantil.

- Si se quiere de verdad transformar el campo, hay que estimular la inversión de capital nacional y sobre todo internacional.

- Para ello hay que reformar las leyes con el fin de tener bases jurídicas para invitar al capital.

Sin duda de la propuesta se puede derivar la siguiente estrategia.

- Se hace necesario abandonar los intentos de transformar el campo, con base en los campesinos y abrir francamente la vía capitalista, pero sin atentar directamente contra el ejido y la comunidad, sino más bien congelándolos como están.

- Por ello, hay que cortar de raíz la posibilidad de crear nuevos ejidos y comunidades. Esto se logra declarando sin ambigüedad el fin del reparto agrario, en esta forma se erradica la aspiración y la esperanza de los núcleos campesinos de obtener tierras y crear nuevos centros de población.

- Hay que diseñar mecanismos que el capital pueda subsumir bajo su propia lógica, la unidad productiva campesina mediante formas de asociación o de agricultura por contrato, que le permitan jugar su papel dinamizador, pero suavizando su tendencia depredadora.

- En compensación, hay que realizar acciones de promoción al desarrollo para elevar el nivel de vida de los habitantes que permanezcan en el campo.

- Es necesario conservar la propiedad privada individual.

- La fuerza más poderosa, dentro del capitalismo es la sociedad anónima a la corporación transnacional. Deben quedar establecidas las disposiciones jurídicas para su plena participación en el campo.

De lo anterior, podemos llegar a la siguiente conclusión.

- La iniciativa desata un debate indispensable sobre el campo mexicano, con muy pocas propuestas en contraposición a ella.

- La iniciativa es congruente con el resto de las reformas económicas de corte neoliberal, que ha realizado la administración Salinista.

- Corresponden a la política surgida por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

- Manifiesta una comprensión muy superficial de la realidad del campo mexicano, al basarse en un diagnóstico fenomenico y no ideológico.

- Es un intento de solución a la crisis económica por la que atraviesa el campo, pero no ofrece ninguna perspectiva a los campesinos.

- Repite intentos reiterados de concertar la vía campesina de avance en el campo y de declarar culminado el reparto agrario, intentos que anteriormente han fracasado.

- Obliga, primordialmente y aceleradamente al campesino mexicano a competir con productos extranjeros de mucho más alta capacidad y recursos.

Por otro lado los cambios efectuados apuntan a reconocer una mayor autonomía, tanto política como organizacional para la producción de la producción rural. Las Uniones de Ejidos dejan de ser un elemento aglutinador para el desarrollo político y económico de las regiones, y es la asociación en participación la que hoy se representa como un exitoso mecanismo para poner en contacto a productores del sector social y empresarios del sector privado.

La iniciativa plantea que el principal problema del campo no reside únicamente en la tenencia de la tierra, sino que esta en la organización para la producción y en los instrumentos de fomento.

El discurso político plantea que la producción agropecuaria requiere de formas de organización más grandes y especializadas, por lo que es necesario realizar una serie de ajustes que estimulen su capitalización, se requieren opciones para alcanzar las escalas técnicas y económicas de la moderna unidad agropecuaria y forestal. Y esto se posibilita facilitando formas de asociación que agrupen tierras para la producción.

Se propone que a través de las sociedades mercantiles se promueva el flujo de capital hacia las actividades agropecuarias, así como la introducción de técnicas de producción, administración y comercialización.

El reconocimiento de la situación actual en el campo ha sido importante y ha sido la parte de los cambios políticos y legales. Sin embargo, la intención declarada choca con la práctica. En particular el crédito agropecuario, en vez de expandirse como lo exigiría la reactivación del sector agropecuario, se ha contraído aún más, respecto al sexenio pasado.

Por ejemplo, la superficie habilitada en el ciclo otoño invierno por el Banco Nacional de Crédito Rural, disminuyó de 1 375 000 hectáreas en el invierno de 1988-1989 a 1 326 300 hectáreas en el invierno de 1988-1989.

La contradicción general del crédito, es parte de la estrategia anti-inflacionaria del régimen, basada en la reducción de la demanda interna en la restricción de la oferta monetaria, estrategia que se ha extendido en el sector agropecuario.

Miguel Mancera, Director del Banco Central, declaró: "Este año no habrá ampliación crediticia en la rama agropecuaria ni en ninguna otra, los recursos son escasos, la situación en el campo en este sentido, no es distinta a las que tienen otras áreas.

Además de la reducción del crédito en el campo, la agricultura se ve afectada por el encarecimiento del dinero, la política de precios agrícolas, iniciada en el pacto para la

estabilidad y crecimiento económico, son elementos que ayudan a proseguir con la descapitalización en el campo y la siguen introduciendo a la crisis económica que para los campesinos cada día va siendo más severa.

Es de esta forma como la Política Gubernamental en los cuatro últimos periodos ha establecido su estrategia para el "Desarrollo Rural". en la que el productor rural solo ha visto acrecentar cada día más la crisis representada en su propia crisis.

CAPITULO 5

REFERENCIA POLITICA ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES.

I.- LAS INSTITUCIONES.

Durante décadas el Estado adoptó una política de crecimiento económico que privilegió el desarrollo de las actividades industriales y solo a partir de los años setenta se instrumenta una política agraria que pone un marcado énfasis en el desarrollo agrícola, sobre la que se sustenta una amplia y diversificada estructura institucional.

Esta política orientó y canalizó importantes volúmenes de recursos públicos, lo que permitió crear planes y programas para el sector agrícola, además de destinar recursos para la organización de los productores.

Pero con ello, el Estado no logró dinamizar el interés de los campesinos, por que no se permitió su participación en la elaboración de los planes y programas, conduciéndolo a una actitud pasiva provocada por el paternalismo que las instituciones gubernamentales tuvieron en su respuesta a los problemas del campo, e imponiéndoles intereses y objetivos que no corresponden a su situación real.

II.-LAS ORGANIZACIONES.

A partir de los años sesenta la política agraria pone un marcado énfasis en los aspectos de organización a nivel local, se apoyan programas y planes dirigidos a la organización de los productores, esperando con ello resolver los problemas que durante años ha llevado acuestas el sector agrario.

Esto provoca que existan diferentes formas y proceso de organización de acuerdo a los distintos niveles del desarrollo histórico, lo que condujo a una concertación económica entre el sector agrario y el Estado. A pesar de del interés puestos en este proceso, se ha visto llimitado en principio por la falta de coordinación institucional en las acciones. Por la implementación de utilización de diferentes metodologías y especialmente por políticas que provocan desorientación y debilitamiento en la

organización.

Sin embargo a pesar de ello como define Rodolfo Stavenhagen. "La organización es un aspecto inherente a la vida en sociedad a todos los niveles. Significa el establecimiento de determinados tiempos de relaciones entre individuos que se vinculan entre sí, para la consecución de un objetivo común. Toda actividad económica involucrada algún grado de organización." (108)

El campesino se ha abierto espacios que le han posibilitado crear y generar su propio desarrollo a través de crear sus formas propias de organización para defender sus intereses comunes, estos grupos surgen y se consolidan en los niveles de base, y cuando se dirigen a niveles superiores, es entonces cuando el campesino trasciende como una parte activa de la organización regional.

III.-SUS DEMANDAS.

Una de las formas que el campesino ha conquistado para expresar sus necesidades es la utilización de los espacios que el mismo ha construido y que le permitan manifestar sus inquietudes y necesidades, para convertirlas en demandas ante el resto de los sectores de la sociedad, es su propia organización..

Entendemos las demandas como el planteamiento de las necesidades mínimas que el Estado y el campesino deben de concertar para la mejor realización de sus actividades productivas y la elevación de su bienestar social.

Generalmente encontramos que un gran número de organizaciones campesinas carecen de un control global de su proceso productivo, y por lo tanto sus demandas parecen ser parciales, pero es necesario reconocer que en realidad son intentos para integrar su organización y consolidarla; por lo que éstas se van a expresar de acuerdo al nivel interno de cohesión de dichas organizaciones.

De allí la importancia de las reuniones locales, regionales y nacionales se da en la medida que estas permiten a los campesinos manifestar sus inquietudes y necesidades, pero ya no en forma particular sino como una fuerza aglutinadora de

Intereses comunes para elevarlas demandas..

IV.-LA RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES.

A través del proceso histórico, la relación entre Estado y Campesino ha tenido una serie de modificaciones. En la actualidad la organización campesina se manifiesta y lucha por cambiar las relaciones de dependencia.

Dependencia que indudablemente fue creada por el Estado a partir de una distorsión del desarrollo del sector agrario y que repercutió en las comunidades, esto llevó al campesino a tomar dos medidas:

- El aislamiento como campesino individual.
- La defensa de sus intereses a través de la organización.

La segunda opción se dirige hacia la búsqueda de mejores condiciones de articulación, esta lucha ha llevado a las organizaciones a pasar de la dependencia a la negociación con las instituciones.

Es necesario que las instituciones vean a las organizaciones no como un vehículo para la acción estatal, sino como una expresión de acción campesina colectiva, que requiere para su desarrollo conservar su autonomía, una mayor participación en la elaboración de planes y programas que además de una mejor participación es la toma de decisiones.

Actualmente el Estado abre una coyuntura al darse cuenta que la actitud que durante años ha adoptado no ha sido capaz de dinamizar la economía rural y se inclina a cambiar los patrones del tratamiento institucional al problema rural.

CAPITULO 6

CARACTERIZACION DE LAS REUNIONES.

A continuación presentamos las características propias de cada una de las reuniones:

I.-PARTICIPACION POR ESTADOS.

Primera Gran Reunión.

Reunión Regional de Consulta para la Promoción de la Organización Agraria y el Desarrollo Rural Integral de las Unidades de Ejidotes y Asociación Rural de Interés Colectivo.

Su objetivo fue reunir a organizaciones superiores, organizaciones de segundo nivel con el propósito de que a nivel regional se plantearan, analizaran y discutieran los problemas que afectan al campesino y de una manera conjunta con las instituciones se propusieron dar solución a los problemas expuestos.

- Se llevó a cabo a través de cuatro reuniones regionales.
- Fue convocada por la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Subsecretaría de Organización.
- Las fechas de las reuniones regionales fueron octubre y noviembre de 1984.
- Los lugares de reunión regionales fueron:

Primera reunión sede Puebla, Pue.

Segunda reunión sede Hermosillo, Son.

Tercera reunión sede Taxco, Gro.

Cuarta reunión sede Irapuato, Gto.

- La participación fue de Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interés Colectivo.
- La asistencia fue de 239 organizaciones.
- Manifestaron un total de 581 demandas.

REUNION REGIONAL DE CONSULTA PARA LA PROMOCION DE LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS UNIONES DE EJIDOS Y ARIC'S.

PRIMERA REUNION REGIONAL CON SEDE EN PUEBLA, PUE.

E S T A D O	No. DE ORGANIZACIONES
HIDALGO	3
ESTADO DE MEXICO	26
MORELOS	2
OAXACA	10
PUEBLA	13
QUERETARO	3
TLAXCALA	5
T O T A L	62

Fuente SRA., Memorias de la Reunión Regional de Consulta para la Promoción de las Organizaciones Agrarias y el Desarrollo Rural Integral de las Uniones de Ejidos y ARIC'S, con Sede en Puebla

SEGUNDA REUNION REGIONAL CON SEDE EN HERMOSILLO, SON.

E S T A D O	No. DE ORGANIZACIONES
BAJA CALIFORNIA NORTE	5
BAJA CALIFORNIA SUR	4
SINALOA	15
SONORA	47
TOTAL	71

Fuente SRA., Memorias de la Reunión Regional de Consulta para la Promoción de las Organizaciones Agrarias y el Desarrollo Rural Integral de las Uniones de Ejidos y ARIC'S, con Sede en Hermosillo, Son.

TERCERA REUNION REGIONAL CON SEDE EN TAXCO, GRO.

E S T A D O	No. DE ORGANIZACIONES
CAMPECHE	4
CHIAPAS	23
GUERRERO	11
TABASCO	10
QUINTANA ROO	3
YUCATAN	2
T O T A L	53

Fuente SRA., Memorias de la Reunión Regional de Consulta para la Promoción de las Organizaciones Agrarias y el Desarrollo Rural Integral de las Uniones de Ejidos y ARIC'S, con Sede en Taxco Gro.

CUARTA REUNION REGIONAL CON SEDE EN IRAPUATO, GTO.

ESTADO	No. DE ORGANIZACIONES
AGUASCALIENTES	2
COLIMA	8
JALISCO	21
MICHOACAN	22
TOTAL	53

Fuente BRA., Memorias de la Reunión Regional de Consulta para la Promoción de las Organizaciones Agrarias y el Desarrollo Rural Integral de las Uniones de Ejidos y ARIC'S, con Sede en Irapuato Gto.

Segunda Gran Reunión.

Reunión Nacional para la Modernización del Sector Agropecuario.

Tuvo como objetivo la auscultación de las opiniones de los campesinos involucrados necesariamente con el proyecto de modernización, con miras a obtener su consenso y motivar su participación activa en el proceso de cambio tanto en los diversos niveles de dirigencia como en la base, además de llevar a cabo un análisis crítico de la estructura agraria, sistema de funcionamiento, normatividad administrativa, funciones y atribuciones de cada una de las dependencias del sector agropecuario gubernamental, con el objeto de establecer sus grados de eficiencia operativa, capacidad de servicio, amplitud de cobertura actual y potencial a partir de esto lleva a cabo una concertación entre campesinos e instituciones.

Una de las peculiaridades de esta reunión fue el haber reunido a organizaciones de diferentes tipos y niveles.

- Se realizó una reunión que tuvo una duración de tres días.

- Fue convocada por la Confederación Nacional Campesina.
- Se efectuó en enero de 1988.
- El lugar de reunión fueron las instalaciones de la Confederación Nacional Campesina.
- Asistieron diferentes tipos de organizaciones tales como:
 - a).- Federaciones Nacionales
 - b).- Asociaciones Rurales de Interés Colectivo.
 - c).- Uniones de Artesanos.
 - d).- Uniones de Ejidos.
 - e).- Uniones Estatales.
 - f).- Uniones de productores
 - g).- Asociaciones Agrícolas de Productores.
 - h).- Sociedades de Producción Rural
 - i).- Sociedades Cooperativas
 - jj).- Unidades Agrícolas Industriales.
 - k).- Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer Campesina.
 - l).- Consejos Comunitarios de Abasto.
- Sumando un total de 507 organizaciones.
- Manifestando 460 demandas.

PARTICIPACION POR ESTADO

REUNION NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

ESTADOS	ORGANIZACIONES
AQUASCALIENTES	8
BAJA CALIFORNIA NORTE	11
BAJA CALIFORNIA SUR	9
CAMPECHE	6
CHIHUAHUA	2
CHIAPAS	19
COAHUILA	12
COLIMA	2
DISTRITO FEDERAL	14
GUERRERO	19
GUANAJUATO	29
HIDALGO	9
JALISCO	31
MEXICO	40
MICHOACAN	28
MORELOS	5
NUEVO LEON	11
NAYARIT	11
OAXACA	23
PUEBLA	25
QUINTANA ROO	11
QUERETARO	4
SAN LUIS POTOSI	18
SINALOA	24
SONORA	34
TAMASCO	18
TAMAULIPAS	21
TLAXCALA	2
VERACRUZ	44
YUCATAN	5
ZACATECAS	11
TOTAL	507

Fuente: Confederación Nacional Campesina, Memorias de la Reunión Nacional para la Modernización del Sector Agropecuario.

II.-ANALISIS DE LA REUNION REGIONAL DE CONSULTA PARA LA PROMOCION DE LA ORGANIZACION AGRARIA Y EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LAS UNIONES DE EJIDOS Y ASOCIACIONES RURAL DE INTERES COLECTIVO.

Las características particulares de cada una de las reuniones fueron:

La primera reunión tuvo como sede la Ciudad de Puebla, Pue., con la participación de cincuenta y seis Uniones de Ejidos, cinco Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, una Unión de Sociedades de Producción Rural y la participación de la Confederación Nacional Campesina, lo que hace un total de 62 organizaciones participantes, comprendiendo los siguientes estados: Estado de México, Morelos, Puebla, Hidalgo Oaxaca y Querétaro.

En esta primera reunión los problemas que se generalizan son: crediticios, de comercialización, tenencia de tierra y problemas de ANAGSA; en menor escala se manifiestan los problemas de organización, retraso de indemnizaciones, erosión de tierra y excesivo intermediarismo.

Las organizaciones exponen un total de 83 demandas de las cuales el 20.12% se refieren al aspecto crediticio, el 12.04% solicitan apoyos para la comercialización de su producción mientras que el otro 12.04% demanda infraestructura, especialmente construcción de bodegas, el 13.25% solicitan cumplimiento por parte de las instituciones en cuanto a programas y proyectos establecidos o bien realizan peticiones a las instituciones. La demanda de asistencia técnica, bienestar social y vivienda obtienen un porcentaje del 6%.

En menos escala se presentan las demandas correspondientes a concesión, generalizándose las concesiones de distribución de fertilizantes por parte de las Uniones. Se solicitan apoyo para la construcción o equipamiento de agroindustrias.

La erosión y contaminación es un problema que se expresa y se demanda intervención para atender el problema.

El 2.4% de las demandas en esta primera reunión expresa la necesidad de contar con transporte propio que les permita transportar la producción a los centros de acopio.

Segunda reunión se realizó en la Ciudad de Hermosillo, Son. los días 26 y 27 de octubre de 1984. Se contó con la participación de organizaciones que representan los estados de Baja California Norte, Baja California Sur y Sonora. La Asistencia de las organizaciones se dio de la manera siguiente: cincuenta y seis Uniones de Ejidos, once asociaciones rurales de interés colectivo, una unidad social de productores, colonos, una unidad local, un comité regional y una comunidad indígena haciendo un total de setenta y una organizaciones.

Los problemas presentados en esta reunión en orden de importancia fueron:

- Tenencia de la tierra, con aspectos relacionados a replanteamiento de linderos, invasión de tierras.
- Créditos inoportunos e insuficientes.
- Infraestructura.
- Servicios: carencia de agua potable y vivienda.
- Coordinación entre las dependencias.

Se presentaron 146 demandas, en donde el 30.82% corresponden al aspecto crediticio, estas demandas van dirigidas principalmente a la solicitud de créditos refaccionarios y sin mencionar el destino del crédito, así como la petición de crédito para la agroindustria. Se solicitan que los créditos sean oportunos y suficientes.

Otro aspecto al que se dirige la demanda crediticia son los créditos a la producción de ganados, hortalizas y granos.

Algunas organizaciones plantean la necesidad de la reestructuración del crédito, así como la ampliación del mismo.

El 15.75% de la demanda planteada se dirigen al aspecto de infraestructura en donde se han comprendido los aspectos relacionados con bodegas, pozos, presas caminos y obras en general.

Le sigue en orden de importancia bienestar social y vivienda que viene a ocupar el 10.9% de las 146 demandas planteadas en esta reunión.

Asistencia técnica y de organización le corresponden al 9.5% la petición se relaciona más a apoyo técnico para cultivos, así como asesoría para la elaboración de proyectos.

Se plantea 13 demandas que corresponden a tenencia de la tierra en donde se pide se dé solución a los problemas de deslinde y certificados de derechos agrarios.

El 8.9% demandó apoyo para agroindustria, en donde se da una dispersión de demanda que surgen de acuerdo a las necesidades de cada una de las organizaciones participantes.

El 5.4 % demanda aspectos con instituciones, apoyos por parte de ellas y cumplimiento en sus acciones.

Tercera reunión, se llevo a cabo en la ciudad de Taxco, Gro. en ella participaron los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

Asistieron cuarenta y cuatro Uniones de Ejidos, una Unión Agropecuaria, una Unión Regional, una Unión Ganadera y dos Asociaciones Rurales de Interés Colectivo, una Unión de Citricultores y dos Ejidos y un Comité Interejidal haciendo un total de cincuenta y tres organizaciones.

En esta reunión los problemas que tuvieron más resonancia fueron de tipo crediticio en donde se expresa que los créditos son inoportunos e insuficientes, la comercialización se expresa como un problema que se agrava debido a la falta de conductos para la comercialización, lo que ocasiona que se dé manipulación por parte de los intermediarios.

El problema de tenencia de la tierra se expresa debido a que no se cuenta con la documentación correspondiente a la posesión de la tierra.

Programas ineficientes e inconclusos, burocratismo y negligencia en los funcionarios se manifiestan como problemas a los que se solicita solución inmediata.

En esta reunión las demandas que se hicieron sumaron un total de 197 de las cuales el 25.38% correspondieron al aspecto crediticio, en donde se solicitan créditos oportunos y suficientes, apoyos para que las organizaciones obtengan la concesión de la distribución de fertilizantes además, demanda crédito de avío y refaccionario.

El 11.16% corresponden a demandas referidas a la comercialización, en donde la solicitud corresponden a apoyos como asesoría y capacitación por parte de las dependencias para comercializar directamente la producción, asimismo se demandan apoyos para la exportación de productos.

Se manifiestan 15 demandas que corresponden al aspecto de infraestructura y obras, lo que vendría a representar el 7.6% del total de las demandas expresadas, Asimismo, otro 7.61% expresa problemas de tenencia de la tierra, en donde se solicitan entrega de certificados de derechos agrarios, replanteamiento de linderos y respecto a las resoluciones presidenciales.

El 17.25% expresan la necesidad de apoyos institucionales así como cumplimiento en sus acciones. Se demanda particularmente apoyos para elaborar programas y proyectos.

Otra demanda que se presenta con menos frecuencia corresponde a agroindustria, representado el 6.09% en ella se piden apoyos específicos para las agroindustrias.

Cuarta Reunión. Sede Irapuato, Gto. con fecha 30 de noviembre y 1o. de diciembre de 1984.

Se contó con la participación de cincuenta y una Uniones de Ejidos, dos Asociaciones Rurales de Interés Colectivo los que hicieron un total de cincuenta y tres

organizaciones participantes. Ellos representaron los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán.

En esta reunión los problemas corresponden a:

- Crédito.
- Comercialización.
- Documentos agrarios
- Seguro Agrícola
- Asesoría Técnica.
- Burocratismo en las Instituciones
- Existencia de acaparadores
- Precios de garantía
- Infraestructura
- Tenencia de la tierra.

A esta serie de problemas se presenta un total de ciento cincuenta y cinco demandas en donde el 26.45% corresponden al aspecto crediticio, en donde principalmente se demandan créditos suficientes y oportunos, además de solicitar que las organizaciones se contemplen como vías para adquirir créditos, el 14.83% demandas infraestructura y obras como reposición de caminos y carreteras, construcción de bodegas en los ejidos de las reuniones, centrales de abasto de fácil acceso a los campesinos, construcción de presas, drenes, etc.

Existen 24 demandas que representan el 14.83% referidas al aspecto institucional, en donde se demandan apoyos institucionales, cumpliendo en sus programas por parte de las instituciones.

Agilidad en los trámites que realizan las dependencias y se demanda que los montos que determinan las instituciones por daños o perjuicios correspondan a la realidad.

El 9.03% demandan apoyos para la comercialización lo que permitirá luchar contra los intermediarios. Asimismo, se demanda abrir créditos para la comercialización y canales apropiados para lo mismo.

Se realizan demandas en donde se solicitan créditos para las uniones con objeto de que puedan comprar la producción de los ejidos miembros evitando con ello a los intermediarios. Se solicita disponer de un sistema eficiente de información de mercados.

El 8.38% de las demandas son de asistencia técnica y de organización.

El 4.51% de las demandas hechas se refieren agroindustrial.

La estructura agraria en México es sumamente diversificada, lo que condiciona a un desarrollo desigual, para la realización de esta reunión se requirió dividir al país en cinco grandes zonas, noroeste, nornoroeste, centro, occidente y sureste, lo que retomaremos para este análisis, cada una de ellas cuenta con características muy diferentes y a la vez similares entre si.

El cuadro No. 2 señala las demandas de las cuatro reuniones realizadas.

Es difícil realizar una estratificación y más si se consiguiera a partir de los niveles de producción, ya que los mismos estados tienen una heterogeneidad en cuanto a este punto; sin embargo como se mencionó anteriormente se ha dividido al país, en cinco zonas las mismas que se retomaron para llevar a cabo este.

La primera reunión se llevó a cabo en la zona centro. En esta zona se encontraron

casos extremo de Infrasubsistencia tiene un alto grado de fragmentación en su estructura agraria, utiliza poca tecnología y poca mano de obra asalariada, fundamentalmente su fuerza de trabajo es familiar, algunos estudios de esta zona tienen una alta productividad y son los Estados de esta zona los que generalmente abastecen al Distrito Federal.

Es importante observar que en esta reunión la demanda que tuvo el más alto nivel de petición fue la referente al crédito, básicamente orientada al crédito de avío oportuno y suficiente, crédito refaccionario para la adquisición de tractores y maquinaria que les permita mecanizar la producción.

En cuanto a la infraestructura se observa con mayor frecuencia la demanda de instalaciones de bodegas y centros de acopio, lo cual refleja que existe una deficiencia en infraestructura para almacenamiento que permita al campesino acumular la producción para obtener una mayor ganancia en el momento de su venta o en la adquisición de sus insumos, lo cual se refleja en una alta dependencia con los acaparadores.

Por las características de esta zona se presentan más irregularidades en cuanto a la ejecución de funciones de proyectos y programas por parte de las instituciones, por lo que las organizaciones demandan las respuestas de las instituciones a los problemas que afectan al sector ejidal y permitan su participación directa y activa, además de que el desarrollo agrícola se realice de acuerdo a las necesidades regionales, otra de las demandas de mayor petición fue relacionada con la comercialización, en la que se manifiesta la necesidad de modernizar la estructura comercial del país, eliminar a los intermediarios e incorporar a los productores a la comercialización.

La segunda reunión se realizó en la zona noroeste, podremos decir que los estados que comprenden a esta zona ha tenido la oportunidad de abrir nuevas opciones de cultivos comerciales, porque obtienen una alta producción agrícola, cuenta con una alta tecnificación y utiliza mano de obra asalariada a diferencia de la zona sureste utiliza una mayor continuidad de insumos, además de que por ser una zona con cultivos beneficiados por el riego, le posibilita una baja siniestralidad, o menor posibilidad de perder los cultivos.

El crédito es una de las demandas que se caracteriza como de los más importantes, las solicitudes giran en torno a una ampliación del crédito, lo que demuestra que existe una limitación en el apoyo crediticio que otorgan las instituciones. Se demandan créditos para infraestructura, así como créditos que apoyen el desarrollo de agroindustrias, ya que la falta de crédito de este tipo les lleva a limitar sus actividades productivas.

En infraestructura demandan almacenes con características propias a la producción, en alta escala se demandan centrales de abasto y estaciones de gasolina.

Se manifiesta una importancia en las demandas de bienestar social, vivienda y servicio, en donde se pide apoyo para los programas habitacionales, así como respuesta de las instituciones a las demandas de servicios como drenaje, agua potable, etc.

La zona sureste tiene un predominio de actividades Agrícolas, obtiene una alta producción anual de cultivos básicos, por lo que se puede decir que son estados privilegiados; sin embargo por su desarrollo en el proceso de producción agrícola en su estructura se da un alto grado de fragmentación, si se compara con las otras zonas, se observa que existe un alto grado de marginalidad en las actividades Agrícolas.

En esta tercer reunión la frecuencia más lata se da en el crédito, solicitan crédito de avío y refaccionarlo que sean oportunos y suficientes, también se demandan créditos que se oriente a la ganadería, debido a que las características de la zona son aptos para la explotación de ganado.

En cuanto a las instituciones se pide el cumplimiento de sus funciones, especialmente de ANAGSA, ya que debe de dar respuesta a los compromisos de acuerdo con lo que marcan la ley, se demanda una mayor coordinación entre las instituciones.

En el aspecto de comercialización piden apoyo para la comercialización de sus productos Agrícolas y apoyos para la exportación de ganado.

En la zona occidental coexisten dos tipos de agricultura una altamente desarrollada y otra tradicional, estas características las encontramos en un mismo estado altamente marcados, pues existe áreas de mal temporal y áreas altamente técnicas, en esta zona se encuentra el caso específico de Guanajuato, denominado como un estado "ESTABLE" ya que se da una compensación en los niveles de producción menor del 30% y entre la alta de 40%.

Encontramos que la demanda de más frecuencia fue el crédito oportuno y suficiente, crédito para engorda de ganado, un mayor apoyo crediticio por las agroindustrias y se demanda crédito para que las organizaciones realicen su infraestructura, esto último no lo observamos en la zona centro y en la zona sureste.

La segunda demanda en importancia corresponden a infraestructura, en la que se pide construcción de bodegas y centros de acopio con una alta capacidad y apropiada para los productos de la región, asimismo se demanda construcción de caminos y carreteras, por último encontramos que la comercialización ocupa el tercer lugar de las demandas de esta reunión (cuarta) y es aquí donde se demandan canales apropiados para la comercialización, así como disponer de sistemas eficientes de información en el mercado, además de contar con apoyos constantes para la comercialización.

Mencionamos anteriormente que esta reunión se divide en cinco reuniones regionales que se eligieron de acuerdo a la zona por la Secretaría de la Reforma Agraria y hasta aquí definimos las características de cuatro de ellas, esto debido a que no se cuentan con los resultados obtenidos en la reunión que se realizó en la zona noreste.

Mencionamos que esta reunión tiene características similares y a la vez diferentes, esto es, por lo que podemos generalizar que existen cinco tipos de demandas importantes en esta reunión y son: crédito, infraestructura, instituciones, comercialización y bienestar social la generalidad de que se demandan aspectos relacionados a este rubro, pero las demandas tienen características diferentes para cada una de las zonas como puede observarse en el análisis anterior.

Se puede afirmar que el 48.36% de las demandas están orientadas básicamente al proceso de producción, y de ellas destacan el crédito, financiamiento y aseguramiento

por lo que se deduce que exista falta de recursos económicos y esto es así debido al aumento en los costos de producción. Provocando que si en ciclo agrícola se atendía determinada cantidad de hectáreas con esto apoyar para el siguiente ciclo deberá reducirse considerablemente el área atendida debido al incremento de los costos. Reflejándose como consecuencia en la otra parte de estas demandas que son insumos, infraestructura y asistencia técnica.

Quizá ello tenga como respuesta que la siguiente demanda en orden de importancia sea la participación en la planeación regional que se refleja en un porcentaje del 14.45% puesto que ante esta perspectiva las organizaciones requieren no sólo de ser receptor de los servicios institucionales, sino de elaborar y ejecutar sus propios planes y proyectos con apoyo institucional.

Otra demanda en orden de importancia es la comercialización agropecuaria en la que se ve reflejada la necesidad de precios de garantía más justos y apoyos de infraestructura comercial y financiamiento para la compra de insumos y la venta de los productos.

En este mismo orden la demanda de agroindustrias ocupa el 7.74% pues a pesar de existir organizaciones que han arribado al proceso de transformación de sus productos, existen otras que requieren de esta infraestructura agroindustrial para agregar valor en su producción a través de la transformación poder participar en el mercado con mayores ventajas.

La tenencia de la tierra ha significado un problema de seguridad en la producción y a pesar de las organizaciones que participan en la reunión son figuras legalmente constituidas existe un porcentaje del 6.54% que se orienta a problemas de linderos, de certificados y derechos agrarios, legalización de tierras e incluso del reparto de latifundios.

Existen organizaciones que han logrado elaborar y ejecutar proyectos de bienestar social y estos han servido como ejemplo para que otras organizaciones demandan estos servicios a través del 6.19%.

La demanda de transporte y comunicaciones cuyo porcentaje en esta reunión es del 2.9%, representa la necesidad de las organizaciones de contar con caminos y carreteras que les permitan trasladar sus cosechas a los centros de consumo, así como de una infraestructura de comunicaciones para tener información que posibiliten su desarrollo tales como el conocimiento de los precios del mercado de productos e insumos y de otras actividades que apoyen su bienestar social.

Encontramos que se requiere del desarrollo de recursos no Agrícolas básicamente durante tres años en que por las características de la tierra no es posible desarrollar la agricultura; pero si establece otros proyectos como la explotación de minerales, proyectos turísticos, explotación pecuarias y forestales y ellos presentan el 2.06%.

Finalmente encontramos que el 1.8% de las demandas está orientada a la organización y capacitación agraria, si bien existe esta necesidad es necesario mencionar que en esta reunión la frecuencia es muy baja debido quizás a que en ella participaron organizaciones con amplia experiencia en este rubro, sin embargo su resolución debe servir de ejemplo y propiciar la aglutinación con otras organizaciones menos desarrolladas.

III.-ANALISIS DE LA REUNION PARA LA MODERNIZACION DEL SECTOR AGROPECUARIO.

Para elaborar un análisis comparativo de las demandas expresadas en la primera reunión, se eligió una segunda reunión, efectuada en 1988 en las instalaciones de la Confederación Nacional Campesina con el nombre de Reunión Nacional para la Modernización del Sector Agropecuario.

Las dos reuniones convocaron al sector agrario, sin embargo la primera reunión fue específica en su convocatoria, reunió a Uniones de Ejidos y ARIC'S.

Mientras que la segunda reunión convocó en forma general al sector agrario de ahí la diversidad de las organizaciones que participaron. Una peculiaridad de esta reunión fue el haberse dado una mayor participación interinstitucional lo que propició un mayor

Interés por parte de las dependencias participantes.

La Confederación Nacional Campesina, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de la Reforma Agraria y Banco Nacional de Crédito Rural, participaron desde el inicio a través de la convocatoria a las organizaciones. En la reunión se dio una orientación más dirigida a las instituciones, lo que permitió que la clasificación de las demandas fuera más sistematizada, pues se obtuvo un material de demandas clasificado por institución, diferencia importante en comparación con la primera reunión.

Las demandas hechas por las organizaciones se dirigieron a las instituciones de la siguiente manera:

BANRURAL	199	41.98
S.A.R.H.	54	11.98
PEMEX	33	6.98
FERTIMEX	32	6.75
CONASUPO	14	2.95
SEDUE	12	2.53
S.H.C.P.	12	2.53
BANCA NACIONALIZADA	10	2.10
FONAPO	10	2.10
SECOFI	9	1.89
INMECAFE	8	1.68
S.P.P.	8	1.68
S.C.T.	7	1.47
GOB.FED. Y ESTATAL	7	1.47
ESTATAL	6	1.26
S.R.A.	6	1.26
C.F.E.	6	1.26
SEMIP.	6	1.26
S. TURISMO	5	1.05
FIFONAFE.	5	1.05
C.N.C.	4	0.84
TABAMEX	3	0.63
FOR.	3	0.63
P.D.R.	3	0.63
SE PESCA.	2	0.42
I.M.S.S.	2	0.42
FONDO DE MINERALES NO METALICOS		
MEXICANOS	2	0.42
S.E.P.	2	0.42
INCA RURAL	1	0.21
FONCAM	1	0.21
ANAGSA	1	0.21
FOGAIN.	1	0.21
S.E.S.A.	1	0.21
SEC. DE COM. EXT.	1	0.21
DIPUTADOS FED. AL CONG.	1	0.21
GABINETE AGROPECUARIO	2	0.42
TOTAL	474	99.45

Fuente: Confederación Nacional Campesina, Memoria de la Reunión Nacional para la Modernización del Sector Agropecuario.

Como puede observarse en el cuadro anterior el aspecto crediticio es uno de los problemas que frecuentemente se presenta en las organizaciones cabe hacer mención que de 474 demandas manifestadas en esta reunión el 41.98% corresponden a problemas o bien se refiere a este rubro dirigidos a BANRURAL. De las 199 demandas expuestas el 28.70% solicitan apoyo para establecer, ampliar o bien reestructurar plantas agroindustriales, en donde el campesino pueda transformar y procesar los productos agropecuarios y de esta manera obtener una mayor rentabilidad en sus productos.

También se manifiesta en gran medida las necesidades de obtener crédito para la adquisición de maquinaria, se demandan que los créditos adquiridos en este rubro contemplen la reparación de la misma.

Financiamiento para el transporte y construcción de bodegas, es una petición que se realiza frecuentemente, otra demanda importante que se expresa en un alto grado es la necesidad de obtener apoyos crediticios destinados a la comercialización. Asimismo, se expresa en gran medida la necesidad de obtener crédito para equipamiento de pozos y la creación de obras de infraestructura hidráulica.

S.A.R.H.

El 11.39% del total de demandas manifestadas corresponden a aquellas que se hicieron directamente a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el orden de importancia de dichas demandas fue de la siguiente manera:

- Apoyo para agroindustrias.
- Construcción de bodegas.
- Concesiones de los servicios técnicos forestales.
- Obras Hidráulicas.
- Construcción de rastos

- Producción de semillas mejoradas.
- Asistencia Técnica para la comercialización.
- Centrales de maquinaria.

Como puede observarse el mayor número de demandas corresponde a infraestructura manifestándose como una necesidad de las organizaciones que le permitan de alguna manera encontrarse en situaciones similares a los grandes productores y poder competir en forma organizada con ellos.

P E M E X.

Las demandas hechas a PEMEX son de carácter muy específico, ya que de las 33 demandas el 42.42% solicitan concesión para la explotación de una gasolinera, mientras que el 54.54% su petición solo define gasolineras.

F E R T I M E X.

El 6.75% del total de las demandas son peticiones realizadas a FERTIMEX de este porcentaje el 78.12% solicitan concesión para distribución de insumos, es importante mencionar que se presentan demandas para la construcción de Bodegas para fertilizantes, así como el abasto de éste a precios accesibles.

C O N A S U P O

El número real de las demandas dirigidas a esta institución son 14 y representan el 2.95% del total, las peticiones se concentran sobre todo en la concesión de Tiendas CONASUPO a las organizaciones en la misma frecuencia que la anterior se pide apoyo de la institución para la comercialización de productos agropecuarios, se especifica la necesidad de apoyo para la comercialización del arroz.

S E D U E

El 2.53% de las 460 demandas se dirigieron a esta institución, el 58.33% de estas peticiones se refieren a la necesidad de viviendas rurales, por lo que se solicita la intervención de la institución para que se cubra esta necesidad de las organizaciones, asimismo el 25% de las peticiones corresponden a la construcción y rehabilitación de viviendas.

S.H.C.P.

Se manifiestan 12 demandas las que cubren el 2.53% del total de éstas, se demandan subsidios con un porcentaje de 33.33% así como el apoyo para la creación de Uniones de Crédito, aunque se presenta en menor escala es importante mencionar la petición que se hace en referencia a la recuperación del crédito y esto puede contemplarse a través de la modificación en el reglamento de impuestos.

BANCA NACIONALIZADA.

Se presentan diez demandas de crédito de los cuales el 90% solicita crédito para crear o apoyar agroindustrias, las organizaciones que presentan estas demandas pertenecen en orden de importancia a los Estados de Sinagoga, Guanajuato, San Luis Potosí y Oaxaca.

S E C O F I

El 1.89% del total de las demandas realizadas corresponden a esta institución donde las organizaciones piden apoyo para la comercialización directa de sus productos, además de la solicitud de concesión de permisos para la importación y exportación de productos agropecuarios, asimismo se demandan apoyos para la concesión de nuevos mercados.

I N M E C A F E

El 1.68% corresponden a este rubro en donde el 50% de estas demandas solicitan

registros propios para la exportación de café, es importante hacer mención que a esta institución le demandan agroindustrias y bodega en un porcentaje del 12.5%.

S.P.P.

Se manifiestan ocho demandas las que ocupan el 1.68%, éstas son diversas y van desde el apoyo para crear agroindustrias, hasta permitir mayor participación por las organizaciones en empresas ya establecidas.

S.C.T.

Se hacen 7 demandas las que representan el 1.47% de las demandas el 71.42% de éstas corresponden a la necesidad de apertura de caminos.

C.F.E.

El 1.36% de las demandas se dirigen al aspecto de electrificación en donde el 50% demandan introducción de energía eléctrica a los poblados y el 50% restante solicitan reducción de tarifas eléctricas.

GOBIERNO FEDERAL.

Se presentan un porcentaje del 1.47% en este rubro tanto las demandas como los estados a los que pertenecen. Se presentan de manera muy diversa, ya que las peticiones se realizan a los Estados de Chihuahua, Colima, Yucatán y Veracruz.

S.R.A.

Se presentan seis demandas de las cuales corresponden el 1.26% de este porcentaje el 83.33%, solicitan apoyo para la construcción y organización de Uniones de Ejidos.

S E M I P.

El 1.26% de las demandas establecidas corresponden a este rubro, ellas se presentan

de manera muy diversa y van desde la explotación de recursos no renovables hasta la demanda de apoyo para la comercialización de estos productos.

SECRETARIA DE TURISMO.

Las demandas correspondientes a este rubro manifiestan en un porcentaje del 1.05%, en donde se solicita apoyo para el fomento artesanal y turístico, asimismo con el apoyo fomentar las empresas turísticas.

F I F O N A F E.

Esta institución obtiene un porcentaje igual al anterior en donde las peticiones se hacen de una manera muy diversa y van desde la petición de dinero en efectivo hasta apoyo para la instalación de empresas.

Las demandas a las instituciones restantes representan el 3.58% es conveniente mencionar que por diecisiete instituciones, las demandas son muy diversas, pero al mismo tiempo son muy específicas para cada institución, lo que las hace tener un carácter muy particular de los problemas de las organizaciones.

Aunque las demandas fueron presentadas para las instituciones es necesario abordar las demandas por problemas ya que como se puede observar los problemas se dirigió a diferentes instituciones y en ocasiones la solución a esos problemas comprendería la participación de más de una institución involucrada en las zonas que demandan solución o participación de la institución.

Las características de las demandas de esta segunda reunión permitieron que se agruparan de acuerdo con los indicadores que fueron utilizados en la primera reunión.

El cuadro No. 3, nos señala que el indicador de insumos, infraestructura y asistencia técnica obtuvo un porcentaje del 39.94% siendo el más alto en esta reunión y se expresa como una necesidad de las organizaciones campesinas de tener el apoyo de las instituciones, para poder contar con estos tres elementos básicos para el desarrollo productivo.

Esta demanda se centra más en peticiones del tipo de infraestructura, tales como bodegas, y de infraestructura hidráulica entre otras, que permite al campesino poder desarrollar sus actividades, esto representa una forma de eficientar la productividad.

El 23.04% de las demandas corresponden a agroindustrias. Es una necesidad del campesino que una vez obtenida la cosecha de un ciclo agrícola, tenga la posibilidad de poder transformar su producción, con objeto de retener una mayor ganancia de su producción además de contar con actividades que sean diferentes a las relacionadas con las agrícolas, que le permitan utilizar la mano de obra disponible en las comunidades a través de una generación de nuevos empleos remunerativos.

Elementos importantes que han influido en el desarrollo del sector agrario son: crédito, financiamiento y seguro. El campesino expresa como una necesidad que por parte de las instituciones se cumplan estos aspectos de acuerdo a lo que marcan las leyes.

REUNION NACIONAL PARA LA MODERNIZACION CLASIFICACION POR DEMANDA

TENENCIA DE LA TIERRA	No REALES	%
1.- Tenencia de tierra	5	1.05
2.- Organización y capacitación agraria	13	2.74
3.- Insumos Infraestructura y Asistencia Técnica	189	39.94
4.- Crédito, Financiamiento y Seguro	54	11.41
5.- Comercialización Agropecuaria y Precios de Garantía	41	8.66
6.- Agroindustrias	9	23.04
7.- Desarrollo de Recursos no Agrícolas	23	4.86
8.- Participación en la Planeación Regional	4	0.84
9.- Seguridad y Bienestar Social	25	5.28
10.- Transporte y Comunicación	11	2.32
T O T A L E S	474	99.93

Fuente: Confederación Nacional Campesina, Memoria de la Reunión Nacional para la Modernización del Sector Agropecuario.

Se da una negligencia por parte de las instituciones en cuanto a la eficiencia por parte de sus funciones, debido a que en múltiples acciones los campesinos han expresado la necesidad de contar con crédito suficiente y oportuno, en esta reunión encontramos una muestra más de las muchas que se han expresado.

El 8.66% de las demandas se dirigen a problemas relacionados con aspectos de comercialización y precios de garantía, es necesario que el estado a través de las instituciones brinde apoyo a los campesinos para llevar a cabo la comercialización de sus productos, además de contar con una asesoría comercial que dé a los campesinos los elementos necesarios y suficientes.

Los efectos producidos por el constante aumento inflacionario provoca excesivos costos de producción por hectáreas que hacen que los precios de garantía, fijados como regulador de los precios de los productos, no cumpla su función y en muchos de los casos el margen de utilidad de los productos es menor o nulo, de ahí la necesidad de adecuar estos reguladores a las condiciones reales del proceso de producción y no solo al intercambiar sus productos en la fase de comercialización.

Mientras que su seguridad y bienestar social se expresa el 5.28% de las demandas, lo que refleja que hay interés en cuanto a su integración de las demandas de los productores, no sólo en su proceso productivo sino en su condición de vida de manera organizada, sin embargo estas peticiones que parecieran se de la totalidad de la población rural, en realidad se hechas con un mayor sustento por aquellas organizaciones que han trascendido la capacidad de integración al trabajo productivo.

Se demanda apoyo del Estado para el desarrollo de los recursos no agrícolas, con un porcentaje de 4.86%. Es necesario realizar la diversificación de las actividades productivas, por eso la petición al Estado para que realicen otro tipo de actividades en aquellos lugares donde existen los recursos disponibles, esto generaría nuevos empleos al sector campesino y en aquellos lugares en donde las condiciones agrícolas sean del tipo tradicional con nulas condiciones de temporal, el campesino no depende únicamente de ello para lograr su subsistencia.

La organización y capacitación agraria, son aspectos considerados importantes y

fundamentales para que las organizaciones logren una mayor participación activa y consciente desde la base, en esta reunión se obtuvo un porcentaje del 2.74%, considerada baja en relación a los aspectos antes mencionados, esto es debido a que las organizaciones reunidas, probablemente han logrado al interior cumplir con estos aspectos, o bien ese momento de la reunión no se expresa como una necesidad primordial.

Encontramos que el 2.32% de las demandas expresadas corresponden a transporte y comunicación, esta se caracterizo por formular peticiones del tipo de transporte y vías de comunicación. Esto debe de entenderse bajo dos vertientes; la primera es aquella en la que se encuentran los campesinos organizados que disputan un espacio comercial a los acaparadores o intermediarios de allí la necesidad de contar con infraestructura y transporte a los centros de consumo.

La segunda es aquella, caracterizada por las zonas de baja productividad en la que las comunidades se encuentran aisladas y que requieren de caminos para que les lleguen los productos de consumo o bien, para que apoyen demandas determinadas de salud, bienestar, educación y otros.

En cuanto a la tenencia de la tierra, la demanda se ha reducido ocupando el noveno lugar de los diez indicadores que se presentaron. Uno de los problemas que durante años ha tenido el sector agrario es precisamente la tenencia de la tierra que comprende los aspectos relacionados con el reparto agrario, certificación de derechos agrarios, deslinde de terrenos, aspectos que no sólo propician la inseguridad del campesino en relación al terrenos, sino que el incumplimiento de estos aspectos ocasionan problemas entre los mismos campesinos.

Este aspectos ha tenido una frecuencia del 1.05%, Creemos que este resultado es debido a que se contó con la presencia de organizaciones solidas a las que se les han resuelto los aspectos relacionados con este rubro y de allí que no es un indicador que se caracteriza entre los más importantes.

Por último encontramos que el 0.84% corresponde a demandas dirigidas a las instituciones solicitando una mayor participación en la planeación regional, lo cual

demuestra que existe cierta capacidad en las organizaciones convocadas para definir sus espacios Económicos y políticos en torno a las tareas de producción, no se trata de organizaciones peticionarias, sino de aquellas con una respuesta organizativa en sus regiones de influencia, que si bien como lo demuestra el porcentaje de participación son sólo pocos han trascendido los niveles de solicitud para ubicarse a la par de las instituciones en el desarrollo rural.

IV.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS REUNIONES

De la información aquí presentada podemos hacer varias consideraciones:

Entre las dos reuniones se presenta un intervalo de tiempo que se da tres años, tiempo en el que se presentaron cambios significativos en cuanto a las demandas

Encontramos que en la segunda reunión se incrementaron en un 19.29% las demandas de; insumos, infraestructura y asistencia técnica, en relación a la primera reunión, aquí podemos inferir que en tres años se ha dado un incremento considerable en la utilización de insumos industrializados, lo que hasta cierto grado, se propicia la dependencia del campesino debido a que los insumos no son producidos por el, entonces se ve en la necesidad de comprarlos en el mercado, determinando una inversión muy alta para su adquisición, debido a los elevados costos del productos.

El campesino solicita apoyo institucional que se dirija a la creación de infraestructura a partir de sus demandas encontramos un número considerable que solicita primordialmente bodegas y obras de infraestructura hidráulica, en los últimos años la reducción presupuestal ha afectado notablemente al sector agrario, esto se hace notar a través de obras de infraestructura inconclusa, poco o nulo seguimiento en la solicitud de construcciones de este tipo.

En cuanto a asistencia técnica encontramos que los efectos son similares al caso de infraestructura, la reducción presupuestal afecta consideradamente, por un lado encontramos que los campesinos demanda una mayor asistencia técnica que apoye sus actividades y proporcione un conocimiento de ellos, por otro lado encontramos un recorte de personal por parte de las instituciones, propiciando con ellos que se de un

menor acceso al campesino para contar con asistencia técnica de calidad, de ahí que las organizaciones campesinas proponen que sean ellos quienes contraten a sus propios técnicos y de esta manera acabar con todas las anomalías institucionales.

Para la segunda reunión, agroindustrias va a ocupar el segundo lugar, mientras que en la primera ocupa el quinto lugar, inferimos que estas cifras se disparan de esta manera por las mismas características de las reuniones, ya que en la segunda reunión existen muchas organizaciones pequeñas que se forman precisamente con el objetivo de crear agroindustrias.

Encontramos que el rubro de crédito, financiamiento y aseguramiento ocupa en la primera reunión el primer lugar, mientras que en la segunda viene a ocupar el tercer lugar dándose una difusión del 16.3%. El crédito entregado a los productores de bajos ingresos ha tenido como características lo siguiente; ha sido de mala calidad, ha sido insuficiente, ha sido inoportuno, y ha propiciado el endeudamiento del productor acreditado.

Las cifras nos muestran una considerable reducción en las demandas, lo que llevaría a pensar que el Estado a través de las instituciones ha dado la solución al problema. Esto no ha sucedido así, lo que realmente ha pasado es que el campesino al ver que no hay respuesta en su demanda ha buscado otros medios de financiamiento, como el arrendamiento de parcelas, entrada de intermediarios internacionales, e inclusive se ha orientado a la producción para el autoconsumo, provocando con ello una elevada cantidad de tierras ociosas, quizá en menor medida esta búsqueda de alternativas se ha orientado a la construcción de aparatos de financiamiento, como las uniones de crédito, o los fondos comunes y otros no necesariamente reconocidos por la ley, pero que demuestra nuevamente que sólo pueden acceder a ellos las organizaciones con una integración interna cohesionada y con una mayor capacidad de negociación entre el resto de los sectores.

En cuanto a la comercialización agropecuaria y precios de garantía no se dan cambios significativos, existiendo una diferencia de 1.15% entre las dos reuniones, en los dos casos la demanda se centra en apoyo para la comercialización, generalmente existe una falta de concordancia entre prácticas de venta del campesino y las formas

de compra, lo que propicia la entrada del intermediario en la relación de venta-compra, y esto deteriora el ingreso de los productores, de allí surge la necesidad de que las instituciones brinden este apoyo demandado por las organizaciones y lo complementen con la asesoría técnica a las organizaciones y una capacitación permanente para la realización de estas actividades.

En la segunda reunión, el aspecto de seguridad y bienestar social viene a ser un punto que podamos considerar entre los más importantes, ocupa el quinto lugar, mientras que en la primera obtiene el séptimo lugar, consideramos esto significativo debido a que las demandas se centran en apoyos a la creación de viviendas rurales, en la primera reunión esta demanda se manifiesta en la reunión que se efectuó en la zona noroeste, mientras que la segunda demanda es solicitada por organizaciones de diferentes estados, esto permite que la lucha de las organizaciones campesinas no únicamente se centra ahora en el aspecto agrícola, sino que se lucha por alcanzar un mayor bienestar, para el y su familia, y se ha extendido en poco tiempo al resto del país y pudiera ser un elemento aglutinados para otras organizaciones de menor desarrollo.

Tenencia de la tierra es un indicador que en la primera reunión ocupa el sexto lugar, mientras que en la segunda es el noveno lugar, creemos que así como se da en el aspecto de agroindustria, el tipo de asistente a la reunión es determinante para esta demanda ya que mientras en la primera reunión que fue de Uniones de Ejidos y ARIC's, los que se forman de ejidos y comunidades, quiénes tienen directamente los derechos sobre los bienes agrarios, demandan solución a los problemas del tipo de reparto agrario, certificación de derechos agrarios y solución a problemas de deslinde, mientras que en la segunda reunión un número significativo de organizaciones asistentes no tienen una participación directa con la tenencia de la tierra, y que son organizaciones del tipo de: grupos de trabajo, sociedades cooperativas y comités de consejos de basto comunitario, entre otros.

En la segunda reunión, el séptimo lugar corresponden a organización y capacitación agraria, mientras que en la primera se presenta en el décimo lugar, consideramos como antes se menciono que la frecuencia de esta demanda es debido a que las organizaciones existentes tienen una organización sólida y de ahí que esta no sea una

demanda inmediata, sin embargo creemos que estos aspectos no se deben dejar de lado ya que toda capacitación debe tener seguimiento y debe cumplir con la actualización del campesinado en todos los aspectos, quizá esta idea ha trascendido de los cursos de adiestramiento a un proceso permanente de capacitación que involucre a los miembros como a los mismos agentes gubernamentales.

Es necesario que para generar nuevas fuentes de empleo, el Estado apoye la diversificación de las actividades productivas, en la primera reunión encontramos que el indicador de desarrollo de recursos agrícolas ocupa el noveno lugar mientras que en la segunda viene a ocupar el sexto lugar.

La participación del Estado en este aspecto es determinante, ya que a través de generar nuevos empleos en las comunidades para hijos de ejidatarios y vecindados e inclusive para ejidatarios en tierras de mala calidad que cuentan con recursos para desarrollar otro tipo de actividades que no sea el agrícola, se podrá retener la mano de obra y se proporcionara el desarrollo de las comunidades.

En cuanto a transporte y comunicación encontramos que en las dos reuniones existe una frecuencia muy similar en las que sus demandas son del tipo crediticio para la adquisición de transporte por un lado y por el otro la construcción de vías de comunicación que permitan al campesino poder trasladar su producción a los centros comerciales.

Por último encontramos al indicador de participación y planeación regional, en este rubro existe una marcada diferencia que es del 13.82% y se da una petición abierta por parte de las organizaciones superiores de participar en aquellos programas institucionales que sean dirigidos al sector agrario, esta participación se propone sea desde la elección y elaboración de programas y proyectos dirigidos a las organizaciones, mientras que en la segunda reunión este aspecto ocupa el décimo lugar, es necesario que las instituciones y las organizaciones consolidadas impulsen la participación en este rubro.

Estas dos reuniones a través de sus diferencias han permitido analizar una serie de demandas que como se planteo al principio, no son nada más que las necesidades

mínimas que en un proceso de concertación deben cumplir las Instituciones de gobierno, sin embargo muchas de estas demandas requieren de un seguimiento en torno a su desarrollo y cumplimiento que debe iniciar con elementos de detección que posibiliten su identificación como demanda principal, de ahí la necesidad de realizar de manera sistemática reuniones locales, regionales, estatales y nacionales, para sostener un proceso de concertación democrática en torno a la solución de estas necesidades, su agilidad requiere de la instrumentación de una metodología para dichas reuniones y de la evaluación de estas a través de instrumentos que reflejen el avance o atraso en el cumplimiento de estas demandas.

PROPUESTA DE TRABAJO Y COORDINACION PARA LAS ORGANIZACIONES.

A lo largo del trabajo, se puede observar una preocupación de las instituciones por mantener una buena relación con las organizaciones de productores, en algunos momentos y de acuerdo a los programas implementados esta relación ha sido a través de buscar una mayor dependencia. En realidad, lo que subyace en la mayoría de las propuestas y proyectos y programas es el de mantener un sistema clientelar que le permita a las instituciones una mayor capacidad de negociación al interior del gobierno.

A pesar de ello, también han existido organizaciones que aparentemente están al margen de este proceso, pero que en los hechos han sabido aprovechar este proceso, y sin asumir un compromiso mayor han avanzado en negociaciones con las dependencias para realizar sus propios proyectos.

Esta organizaciones tienen una característica particular, fuera de poseer una conformación jurídica, como figura legal de distinto nivel, representan una expresión regional, en donde la aplicación de recursos, operación de programas, favor de sus socios, ha sido operada por su propia estructura organizativa.

ha partir de ello y como un trabajo paralelo han avanzado en la conformación de redes de organizaciones, capaces de intercambiar experiencias y proyectos, proponer alternativas de acciones gubernamentales, y expresar una corriente plural de organismos que han impactado fuertemente a las centrales tradicionales apegadas al corporativismo campesino.

Sin embargo, su aspecto de marginalidad, de las instituciones, también los pone en desventaja, sobre todo en os niveles intermedio de decisión de la burocracia estatal.

de allí que construir una propuesta de programa de trabajo y coordinación entre las organizaciones debe tomar en cuenta las experiencias pasadas y las acciones que las organizaciones han desarrollado.

El programa de trabajo debe tener entre otros propósitos, los siguientes:

Partir de los núcleos básicos de organización, tal como los ejidos, las sociedades de producción rural y todas aquellas que tienen una relación directa con la producción y transformación de los productos agropecuarios.

El centro de los proyectos debe partir de la producción, tomando como referencia el desarrollo fenológico de los cultivos, para que los insumos y apoyos crediticios se otorguen en función de las necesidades reales de la producción y no como paliativo político para el control de los productores.

Impulsar al interior de los núcleos básicos de producción las formas de organización que decidan los productores, para que se integren empresas de distinto niveles que posibiliten el desarrollo y fortalecimiento del ejido como un aglutinador de empresas y como una organización de administración de estas.

La integración superior de los núcleos básicos, es una condición elemental para su desarrollo, ya que a partir de la expansión de sus empresas deberá necesariamente buscar una integración vertical y horizontal de allí la importancia de las organizaciones superiores. Su proceso casi natural de integración debe obedecer más a las necesidades de integración productiva de los productores que al clientelismo político de las instituciones.

La organización superior debe ser el eje de desarrollo para la realización de proyectos, la aplicación de recursos y sobre todo como ejemplo para reunir más organizaciones básicas o la integración de nuevas organizaciones de productores.

De esta forma, las organizaciones superiores no son solo un conjunto de organismos básicos, formados a partir de proyectos establecidos y distorsionando las necesidades de sus agraviados, a partir de tomas de decisiones fuera de sus contextos en de asambleas de delegados, que no informan a sus bases, para evitarlo es necesario instrumentar distintas comisiones de apoyo conformadas por productores de los núcleos básicos, y de acuerdo a las necesidades de los socios.

En la actualidad uno de los problemas que mas enfrenta la producción agropecuaria es la creciente contracción del crédito, y la inseguridad de ser financiado por otras fuentes, a ello se suma la exclusión de este beneficio para aquellas organizaciones que no estén de acuerdo participar en el clientelismo institucional, ello ha llevado a buscar nuevas alternativas de financiamiento, lo que ahonda mas aun la dependencia de las organizaciones, a través de la elaboración de proyectos, o bien en la conformación de capital social de las figuras decididas por los propios productores, tales como uniones de crédito, fondos de autoaseguro, caja de ahorro entre otras. Por lo que es necesario que estas formas alternativas deben definirse de acuerdo a la capacidad de cada organización y no a su supeditación burocrática.

La consolidación de las organizaciones superiores debe llevar a la conformación de nuevas redes organizativas, pero ellas deben estar estructuradas en acciones básicas de los productores, de esto ya existen experiencia en distintas ramas de servicios tales como fertilizantes, fondos de autoaseguro, uniones de crédito, o apoyo técnico, en ramas de producción tales como café, caña de azúcar, forestales, productores porcinos, en bienestar social, con proyectos de vivienda y salud, pero aún falta la conformación de formas integrales de producción, que como decíamos anteriormente se parta del desarrollo de los cultivos y de la vocación del suelo para lograr un verdadero proceso de planeación productiva.

Por ello, mientras las organizaciones superiores no se desarrollen y consoliden, no es posible, más en las condiciones actuales de una política neoliberal que da mayor peso a las acciones del mercado, bajo el pretexto de un "mercado social", y en donde parece que el centro de ello se establece en la libertad de compra-venta de las parcelas, el desarrollo de los ejidos a partir de sus propias empresas internas y que ello los limitaría y los llevará inexorablemente a las asociaciones en participación que no son mas que asociaciones mercantiles en donde los ejidatarios solo tendrán el beneficio de la mano de obra y de poner la tierra, mientras que los socios externos se encargan de obtener financiamiento y la comercialización de los productos.

Por lo que son las organizaciones superiores redes naturales de defensa de los ejidos,

los ejidatarios y sus parcelas, toda vez que en su seno se da el intercambio de opiniones y la posibilidad de manejar de manera mas amplia la posible asociación primero entre los propios productores, entre las organizaciones y entre otros agentes del sector.

Si bien es cierto que las organizaciones superiores no van a resolver el problema del campo, esta demostrado que su desarrollo natural y al margen de las decisiones Institucionales ha permitido genera la alternativa campesina en el agro, aquellas que no lo hicieron, fue por que se construyeron sobre proyectos ajenos a los productores o por necesidades políticas de cumplimiento de metas de programas de gobierno.

CONCLUSIONES

Retomando los planteamientos iniciales de este trabajo y analizando la organización campesina podemos establecer una serie de conclusiones que las formas que ha ido adoptando la organización campesina en los diferentes periodos gubernamentales, se han determinado por el nivel de desarrollo alcanzados por las fuerzas productivas, y por el tipo específico de relaciones de producción y distribución que han sido establecidas, En cada período histórico esta determinación ha sido complementada por ciertos aspectos políticos e ideológicos, que en algunos periodos juegan un papel más predominante.

Encontramos que a partir del periodo Cardenista se plantearon medidas organizativas que permitieron el libre desarrollo de la agricultura, el impulso al colectivismo ejidal y las cooperativas agropecuarias dio un impulso al desarrollo de las fuerzas productivas en el campo y estableció un sistema de relaciones con el Estado de tipo corporativo, esto se hizo a través de conjugar los elementos que el Estado y los productores tenían para desarrollar la agricultura estableciendo la organización colectiva y corporativa del campesino.

Posterior a Cardenas se impulsa el desarrollo técnico de la agricultura impulsando grandes obras de infraestructura hidráulica impulsando la organización de los pequeños propietarios, en torno a figuras asociativas orientadas hacia la planeación y comercialización de los cultivos apoyadas con el financiamiento para las diferentes etapas del proceso productivo.

Ante la crisis de los sesetas, en donde la agricultura inicia, su agotamiento, reduciéndose drásticamente las siembras de algunos productores, obligo al estado a tomar una serie de medidas, volviendo la mirada al ejido. Durante el período de los setentas se da un mayor auge a la organización económica de los productores, con objeto de impulsar el desarrollo agrícola y ser el conducto para canalizar los apoyos del Estado.

El trabajo del Estado del estado en la promoción de las organizaciones campesinas,

estableció una clara separación entre ejidatarios y pequeños propietarios, enmarcándolos a una competitividad del mercado.

Por otro lado tenemos que la organización campesina se ha marcado en un Marco Jurídico lo que nos llevaría a cuestionar, si el ha servido para esclavizar o liberar al productor rural. La relación de la organización con el Estado, le ha orientado a imposiciones del segundo determinando la organización en relación al desarrollo de las fuerzas productivas en el campo. La legislación para la organización campesina ha cumplido una función de control y ha determinado limitaciones en la iniciativa y expresión espontánea del productor.

Ahora bien podemos determinar que en cada período sexenal, corresponde una forma peculiar de expresión jurídica que tiene como objetivo normar la organización de los productores. Lo que ha conducido a disgregar la organización campesina pues encontramos:

Un gran número de figuras asociativas, que en ocasiones son constituidas bajo motivos ajenos a los productores, o encausadas a ordenamientos estrictos de producción.

Debido a la gran cantidad de figuras organizativas la base de la organización (ejido y comunidad) se ha disgregado en una misma comunidad creando conflictos y competencias entre los individuos.

La determinación de los apoyos institucionales en la creación de cualquier tipo de organización.

Sin embargo es innegable que la percepción del Estado hacia la organización económica de los productores para la producción, comercialización y transformación industrial de los productos, constituye el mecanismo más eficaz para retener una mayor parte del excedente generado, y la posibilidad de una explotación más racional de los recursos y mayor nivel de producción pudiese ser el correcto, quedando al margen de la participación campesina, indudablemente hubo satisfacciones de necesidades, pero no una mayor libertad de participación, pues ante demandas específicas generadas

desde arriba se crea un aparato institucional para darle respuesta, limitando la participación organizacional.

Adjudicando a ello se establece la reforma del Estado, implicando la reforma al marco jurídico constitucional y posteriormente sectorial, modificando de manera sustantiva la participación del Estado, buscando reducir su participación directa y ser más justo en el sentido de no alterar desde el Estado los procesos propios de la economía y sociedad. Ante esta serie de cambios y transformaciones al sector rural, el productor lo liberan en lo económico y es entonces por ello la organización superior (Uniones de Ejidos) deben constituir una alternativa concreta para las grandes masas campesinas, partir del conocimiento a fondo de la política del Estado, fungir como mecanismo de presión para la dotación de servicios y apoyos que ofrece el Estado y como instancia consolidada de negociación a la resolución de su problemática. consolidarse como organizaciones regionales fuertes.

Termino resumiendo en siete aspectos la esencia fundamental del trabajo.

a) Durante los sexenios analizados, existe una preocupación por el control de las organizaciones de productores que se expresa a través de un desarrollo desigual de estas, de acuerdo a los apoyos implementados, sin embargo, en el fondo subyace la preocupación de como integrar el desarrollo organizativo para mantener su control a través del corporativismo y al mismo tiempo mantener su independencia para evitar el costoso mantenimiento de este proceso, de allí que se aprecie un ritmo desigual de control a través de los sexenios analizados.

b) A partir de estas políticas gubernamentales, se ha priorizado las zonas con un potencial productivo basado en cultivo intensivos con una alta tecnología y aseguramiento de infraestructura de riego, polarizando a la agricultura de subsistencia y abandonando a los ejidos temporales y utilizándolo solo como una fuente de mano de obra que tiene asegurada su subsistencia partir de cultivos como maíz y frijol, lo cual se mantiene toda vez que parte de la subsistencia de este productor esta asegurada por el mismo y no por la agricultura desarrolladas, así no solo se reciben subsidios en las zonas de riego sino el propio productor marginal subsidia a este tipo de agricultura.

c) Por un lado, la agricultura desarrollada, no requiere de una organización formal, de los productores, y sólo se realiza cuando se crea un nuevo proyecto o bien cuando las necesidades institucionales así lo deciden, por su parte, la agricultura de subsistencia, por la alta movilidad de la mano de obra y la poca producción agrícola es difícil promover y formular formas de organización que posibiliten sus propios proyectos, ya que a las instituciones tampoco les interesa. En los últimos momento, las organizaciones de productores de las zonas marginadas o de agricultura de subsistencia, se ha formado mas por la defensa de sus derechos, como por las amenazas de sobre sus tierras y de allí han impulsado proyectos productivos, pero los proyectos no han sido la primera necesidad de la organización sino la defensa de su existencia.

d) Una de las formas de desarrollo de los proyectos que se han podido observar es la periodicidad de estos, no solo es un problema de todos conocido, la falta de continuidad de los programas institucionales sino que esto expone a las organizaciones a truncar su desarrollo toda vez que estos programas se sustentan en el clientelismo político, y no con base en una proceso de planeación de la producción y la productividad

e) A ello hay que sumar que para cumplir con sus proyectos institucionales, el gobierno impone los proyectos, por que esta es una forma de justificar el clientelismo política y asegura la Inmovilidad burocrática bajo la política de dejar hacer y dejar pasar, afectando con ello la integración de los productores y propiciando también su inmovilidad cada vez que los proyecto no tienen la culminación debida.

f) Durante los tres sexenios analizados, y lo que va del presente, se nota la preocupación del estado por buscar formas de participación del sector rural, la propuesta de programas y proyectos son una constante a lo largo de estos tiempos, pero no llegan a operar exitosamente básicamente por dos razones: Lo que esta en juego no solo es la forma de integración de los productores, sino el destino de la parcela como uno de los bienes de capital, que por estar protegida por las leyes, no permite ser uno de los recursos que aseguren las inversiones para los programas emprendidos y es un argumento para que el sector privado rechace su participación

para el apoyo financiero. La otra se debe a una burocracia tradicional que no es capaz de fundar estrategias de apoyo al desarrollo de los programas propuesto y mas bien su existencia la sustenta en su capacidad operativa como burocracia, que aún en sus mejores intenciones frena la iniciativa de los productores.

g) Ante esta situación se gesta una organización novedosa formada casi al margen de estas burocracias y con formas importantes de convergencia sustentadas en las redes que anteriormente mencionamos, y que se han formado con base en problemas específicos de comercialización, de representación gremial, de elaboración de políticas públicas, y se han integrado a partir de organizaciones superiores y por rama de producción, participando y penetrando a las centrales nacionales e integrando con ellas diversas y a veces encontradas posiciones ideológicas y políticas, bajo las bases de autonomía, cooperación y búsquedas de consensos, aún en complejos procesos de transición, provocados por la crisis económica y las políticas de liberación, así como los cambios legislativos y las reformas burocráticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Reyes Osorio, Sergio, Las Políticas Agrarias y el Proceso de Distribución de la tierra, pp. 39 a 59.
- (2) México a través de los informes presidenciales tomo V, Vol. 3, México 1976, p. 171.
- (3) Ibid. Vol. 4, pp. 111 a 117.
- (4) Reyes Osorio, Sergio, Op. cit., pp.54 a 57.
- (5) Ibid. p. 58.
- (6) México a través de ... Op. cit., p 363.
- (7) Ibid. vol. 4, p.5.
- (8) Han sen D.Rager, La Política del Desarrollo Mexicano, Edit. Siglo XXI, México, 1976.
- (9) Secretaría de Agricultura y Ganadería, Memoria de Labores del 1 de Septiembre 1953 al 1 de Septiembre 1954, México 1955, p.53.
- (10) Ibid. p. 63.
- (11) Secretaría de Reforma Agraria, Concentrado Estadístico producción agropecuaria, 1975.
- (12) Ibid.
- (13) México a través de los informes Tomo 7, Op. cit. P. 331.
- (14) Programa de Inversión Pública de Desarrollo Rural (PIDER), Objetivos.

- (15) Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral p. 32.
- (16) *Ibid.* Aspectos Estructurales pp. 19-25.
- (17) Escarcega, Everardo y Botey, Carlota, La Reconstrucción de la Propiedad Social como Precondición Necesaria para Refuncionalizar al Ejido en el orden Económico Productivo. Citado por C. Morett S., Jesús, Alternativa de Modernización del Ejido, p. 12.
- (18) Encinas, Alejandro, Condiciones Necesarias para el Desarrollo Rural, Documento integrado al libro El Sector Agropecuario en el Futuro de la Economía Mexicana, Arroyo Ortíz, Juan Pablo (coordinador), P. 128.
- (19) *Ibid.*, p. 127.
- (20) Texto de la iniciativa del Presidente de la república Carlos Salinas de Gortari, para reformar el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- (21) *Ibid.*
- (22) *Ibid.*
- (23) Gordillo de Anda, Gustavo, La Modernización del Campo: Retos y Perspectivas (Documento de la Secretaría de la Reforma Agraria), Nov. 1992.
- (24) Gutellman, Michel, Capitalismo y Reforma Agraria en México, p.131.
- (25) Ley Agraria 1992, Art. 104 a 107.
- (26) Secretaría de Reforma Agraria, Información estadística sobre la distribución de la tierra, 1988.
- (27) Propuesta de modificaciones al art. 27 constitucional, 1991.

(28) Secretaría de Reforma Agraria, Op. cit.

(29) Discurso de intervención del Lic. Carlos Salinas de Gortari, como candidato del PRI a la presidencia, en la reunión con Pequeños Propietarios, 13 de enero 1988, Ideario Político los Retos de la Sociedad Rural, p. 78.

(30) Artículo 27 Constitucional, Op. cit.

(31) Salinas de Gortari, Carlos, Texto de la iniciativa presidencial, Op. cit.

(32) Secretaría de Reforma Agraria, Curso Agrícola 1980.

(33) Secretaría de Reforma Agraria, Op. cit.

(34) Secretaría de Reforma Agraria, Información de Organizaciones campesinas (Concentrado de información).

(35) Ibid.

(36) Ibid.

(37) Ibid.

(38) Ibid.

(39) Ibid.

(40) Ibid.

(41) Ibid.

(42) Ibid.

(43) Ibid.

(44) Ibid.

(45) Banco de México, S. A. Oficina de Cuentas de Producción, 1976, citado por Luisselli, Cassio y Mariscal, Jaime en La Crisis del Sector Agropecuario, p. 4

(46) Ibid. p. 31.

(47) Ibid. pp. 32 y 33.

(48) Romero Polanco, Emilio, La crisis y la alimentación nacional opciones del desarrollo, parte integrante del libro El Sector... Op. cit. p. 153.

(49) Ibid. p. 154.

(50) Luissell, Cossio, et. al., Op. cit. p.14.

(51) Stavenhagen, Rodolfo, Las clases sociales en las sociedades agrarias,

(52) Ibid.

(53) Rello, Fernando, El campo en la encrucijada nacional p. 74.

(54) Ibid.

(55) Artículo 27 Constitucional.

(56) Ley Federal de Reforma Agraria, publicada el 16 de abril de 1971.

(57) Ibid. Art. 195.

(58) Ibid. Art. 200.

(59) Ibid. Art. 241.

- (60) Ibid. Art. 267.
- (61) Artículo 27 Constitucional, Publicada el 6 de enero de 1992.
- (62) Curso de capacitación para promotores de organización de nuevo ingreso.
- (63) L.F.R.A. art. 146, Op. cit.
- (64) Ibid. art. 147.
- (65) Ibid.
- (66) Ley General de Crédito Rural, publicada el 5 de abril de 1976.
- (67) Ley Agraria, publicada el 27 de febrero de 1992.
- (68) Secretaría de Reforma Agraria, Curso de Capacitación para Promotores Agrarios en materia de Organización Campesina 1985.
- (69) L.F.R.A. Op. cit. Art. 31.
- (70) Ibid. Art. 82.
- (71) S.R.A. Curso de Capacitación, Op. cit.
- (72) Ibid.
- (73) Ibid.
- (74) Ibid.
- (75) Ibid.
- (76) Plan Maestro de Organizaciones y Capacitación Campesina, Junio de 1974. p.

6.

(77) S.R.A. Op. cit.

(78) Garmendia Arturo y Fuentes, Juan de la, *Crisis Rural Causas y Perspectivas*, UACH., 1986, p.54.

(79) Fritscher, Magda, *Estado y Sector Rural en México, 1976-1982*, cita discurso presidencial, p. 35.

(80) *Ibid.* p. 36.

(81) *Ibid.* p. 44.

(82) *Ibid.* p. 37.

(83) *Ibid.* p. 38.

(84) *Ley de Fomento Agropecuario*, publicado el 2 de enero de 1981.

(85) *Sistema Alimentario Mexicano. Planteamientos y Estrategias. Presentación.*

(86) *Ibid.* pp. 2-3.

(87) *Ibid.* pp. 22-23.

(88) *Ibid.* p. 2.

(89) *Ibid.* pp. 22-23.

(90) *Ibid.* pp. 22-23.

(91) *Ibid.* pp. 9-10.

- (92) *Ibid.* pp. 11-12.
- (93) Plan Nacional de Desarrollo, Política Sectorial, Diagnóstico, pp. 274-277.
- (94) *Ibid.* p. 32.
- (95) Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988, 29 de abril de 1985.
- (96) *Ibid.* p. 32.
- (97) S.R.A. Metodología para la Constitución de las Unidades de Desarrollo Rural, Corto Plazo y Mediano Plazo.
- (98) Calva, José Luis, Política Económica para el Sector Agropecuario, Parte integrante del libro El Sector Agropecuario... *Op. cit.* p. 3.
- (99) Zermeño, Felipe, La Agricultura en el Futuro de la Economía Nacional, p. 47.
- (100) Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, 31 de mayo de 1989.
- (101) *Ibid.* p. 71.
- (102) *Ibid.* p. 71.
- (103) Calva, José Luis, *Op. cit.* p. 8.
- (104) Texto de la iniciativa para reformar el Art. 27 Constitucional.
- (105) *Ibid.*
- (106) *Ibid.*
- (107) *Ibid.*
- (108) Stavenhagen, Rodolfo, *Op. cit.*

BIBLIOGRAFIA.

Aguilar Monteverde, Alonso,
Algunos rasgos de la actual crisis,
Revista Mexicana de Sociología, No. 79, 1987.

Apodaca, Salvador.
El problema mexicano,
Revista Investigación Económica,
No. 176, 1987.

Arroyo Ortíz, Juan Pablo, (coordinador),
El sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana, Fundación Friednch
Naumann,
Facultad de Economía,
UNAM., México, 1991.

Arroyo Ortíz, Juan Pablo,
El sector agropecuario en el futuro de la economía mexicana, Fundación Friedrich
Naumann,
Facultad de Economía, UNAM.,
México, 1991.

Azpiroz, María Elena,
El campo en el México moderno (Nueve exsecretarios hablan sobre la política de
desarrollo rural),
edit. sextante,
México, 1988.

Bagu, Sergio Marx_Engels,
Diez conceptos fundamentales en proyección histórica.
3A. Ed., México,
ed. Nuestro tiempo,
1977, 246 Pp. y

Bartra, Armando,
Seis años de lucha campesina,
Revista de la Facultad de Economía, No. 3, 1977.

Bartra, Roger
Estructura agraria y clases sociales en México.
5a. Ed. México.
Ed. Era, 1980.

Bataillon, Claude La ciudad y el campo en el México central.
A. Ed. México ed. Siglo XXI, 1978.

Burgueno, fausto,
Algunas manifestaciones de la crisis,
Revista Problemas de Desarrollo,
No. 32, 1978.

Calva, José Luis,
Crisis agrícola y alimentación en México,

Calva, José Luis,
Acumulación de capital y recesión agrícola,
Revista Problemas del Desarrollo, No. 50, 1982.

Calva, José Luis,
El desastre agrícola de México,
La Jornada, Martes 26 de noviembre de 1991.

Calzada Falcón, Fernando,
Apuntes para una crítica de la política económica en México 1970-1983,
Revista Investigación Económica, No. 165, 1983.

Carmona, Fernando
1986 un año más de crisis,
Revista Estrategia,
No. 73, 1987.

Cassio, Luisselli F.
La Crisis del Sector Agrícola.
Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural, 1977.

Castell Canceno, Jorge y Rello Espinoza, Fernando.
Las desventuras de un proyecto agrario:
1970-1976,
Revista de la Facultad de Economía,
No. 3, 1977.

Censo Agrícola 1980.
Secretaría de Programación y Presupuesto.

Cepal
Economía campesina y agricultura empresarial.
México, Ed. Siglo XXI, 1982.

CIDER,
La crisis agrícola a partir de 1965. Varios autores,
Diversos Artículos sobre la agricultura mexicana,
Revista Comercio Exterior (compilación), 1985 .

Cordera, Rolando
Desarrollo y crisis de la economía mexicana.
FCE., México, 1981.

Curso de Capacitación para promotores agrarios en materia de organización agraria,
Secretaría de Reforma Agraria,
México. 1985.

**Dirección General de Fomento a la Organización de Productores,
Antecedentes de la Política de Desarrollo Rural Integral,
(Documento Interno, México, 1985) Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.**

**Documentos varios sobre la organización económica de los productores rurales,
Secretaría de Reforma Agraria.**

**Echeverría Alvarez,
Luis, Pensamientos, directrices e iniciativa del Lic L. E. A.,
Centro de Estudios Económicos, A. C., 1971.**

**Echeverría Alvarez, Luis,
Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina,
Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.**

**Echeverría Alvarez, Luis,
Programa de Inversión Pública 1971-1976.**

**Encinas, Alejandro y Gordillo, Gustavo.
Ejido, Estado y Movimiento Campesino.
Universidad Autónoma de Chapingo, 1986.**

**Esteva, Gustavo,
Prospectiva de la problemática rural,
Revista de la Problemática Agraria, NO. 2, 1979.**

**Fernández Cassio y Mariscal, Jalme A.
La crisis agrícola a partir de 1965,
Revista del México Agrario, No. 001, 1978.**

**Fritscher, Magda.
Estado y sector rural en México 1976-1982,
UAM. Iztapalapa,
Cuadernos Universitarios, México, 1985.**

Fuente Hernández, Juan de la y Garmendía Gomez, Arturo,
(coordinación general),
Crisis rural: causas y perspectiva,
UACH., México 1986.

Fuentes Aguilar Luis,
Subnutrición y Deterioro, Revista Problemas del Desarrollo,
No. 52, 1983.

García, Antonio,
Reforma Agraria,
Revista del México Agrario, No. 001, 1973.

Gomez Oliver, Luis
Crisis agrícola, crisis de los campesinos,
Revista Comercio Exterior, No. 6, 1978.

Gordillo, Gustavo Pasado y presente del movimiento campesino en México.
México, cuadernos políticos, enero marzo 1980. (No.23),

Gordillo, Gustavo,
Estado y movimiento campesino en la coyuntura actual
Siglo XXI,
México, 1985.

Granados, Vicente,
La Economía Rural en el Período 1970-1976,
Naxhi-Nondha, No. 002, 1977.

Gutelman, Michel,
Capitalismo y reforma agraria en México,
edit. Era,

Hansen D., Roger,
La política del desarrollo mexicano,
edit. Siglo XXI,
México, 1976.

Hernández, Francisco,
El desarrollo del capitalismo en el campo,
Revista Textual, No. 1, 1979.

Ley de Fomento Agropecuario.
México, 1981.

Leyva Rangel, Rafael,
La situación agraria, Revista
El Economista Mexicano, No. 6, 1981.

Luner A. B.,
Crisis en la agricultura, crisis en la economía. (documento SPP) 1977.

López Portillo, José,
Plan global de desarrollo 1980-1982,
México, 1980.

López Portillo, José,
Sistema Alimentario Mexicano,
Planteamientos , estrategias,
México, 1980.

Madrid Hurtado, Miguel de la,
Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988,
México 1983.

Madrid Hurtado, Miguel de la,
Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral 1985-1988,
México, 1985.

Manzanilla Schaffer, Victor,
La reforma agraria, Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,
Serie de Divulgación Agraria, 1969.

Medellín Rodrigo,
A., La iniciativa presidencial,
La Jornada, Martes 26 de noviembre de 1991.

Metodología para la integración de Unidades de Desarrollo Rural,
Secretaría de Reforma Agraria, (Apuntes).

Montemayor Martínez,
El comercio de productos agroalimentarios, Documentos de trabajo para el Desarrollo
Agroindustrial, SPP.

Morett S. Jesús C. (Coordinador),
Alternativas de Modernización del Ejido,
edit. Diana, México, 1992.

Morett Sánchez, Jesús Carlos,
No tuvo la culpa el ejido sino quien lo hizo compadre,
La Jornada, Martes 26 de noviembre de 1991.

México a través de los informes presidenciales,
Secretaría de Programación y Presupuesto.
México, 1975.

Origen y desarrollo de la reforma agraria,
Secretaría de Reforma Agraria, (Documento).

Ortiz Tovar, Walter,
El minifundio,
Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A. C.,
(Apuntes), México, 1979.

Padilla A., Enrique,
La historia de México y los ciclos Económicos,
F.E.C., México, 1976.

Palacios, Víctor H.,
Crisis agrícola y crisis económica en México,
(Documento, crítica SPP), 1982.

Paquete Pedagógico,
Curso de capacitación par promotores de organización de nuevo ingreso, Secretaría
de Reforma Agraria,
México, septiembre de 1984.

Paquete Pedagógico,
Curso de capacitación para promotores agrarios en materia de organización,
Secretaría de Reforma Agraria, México, 1985.

Pare, Luisa,
El Plan Nacional de Desarrollo y los campesinos, Revista Nexos,
No. 70, México, 1983.

Pare, Luisa,
El proletariado agrícola en México. 2A. Ed. México,
ed. Siglo XXI, 1979.

PIDER, (Memorias) 1977-1981,
Secretaría de Programación y Presupuesto.

Rello, Fernando,
El campo en la encrucijada nacional,
SEP, México, 1986.

Reyes Osorio, Sergio,
El marco económico del problema agrario mexicano,
Desarrollo Agrícola, F.C.E., México, 1974.

Rodríguez Gigena, Gonzalo.
Campesinos productores,
Revista Economía Mexicana serie temática, 1983.

Ruiz García, Enríquez,
La situación alimentaria,
Documento de trabajo para el desarrollo agroindustrial), 1981.

Salinas de Gortari Raúl,
Agrarismo y Agricultura,
CEHAM., México, 1987

Salinas de Gortari, Carlos,
Iniciativa presidencial para reformar el artículo 27 Constitucional de los Estados Unidos
Mexicanos,
7 de noviembre de 1991.
Diario Oficial.

Salinas de Gortari, Carlos,
Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Tello, Carlos,
La crisis en México,
Revista Nexos, No. 67,
México, 1983.

Warman, Arturo

Ensayo sobre el campesinado en México.

México, Ed. Nueva imagen, 1980.

Warman, Arturo.

Frente a la crisis política,

Revista Comercio Exterior, No. 6, 1978.

Wiesner, Eduardo,

Causas internas y externas,

Revista Finanzas y Desarrollo, 1995.

Wionze K., Miguel,

La aplicación de la política,

Revista Comercio Exterior, No. 4, 1982.

Zapata Vera,

La crisis económica en México.

Revista El Economista Mexicano, 1986.

Zepeda Martínez, México y la crisis Internacional, Revista Problemas de Desarrollo,

No. 33, 1978.

**ANEXO
ESTADISTICO**

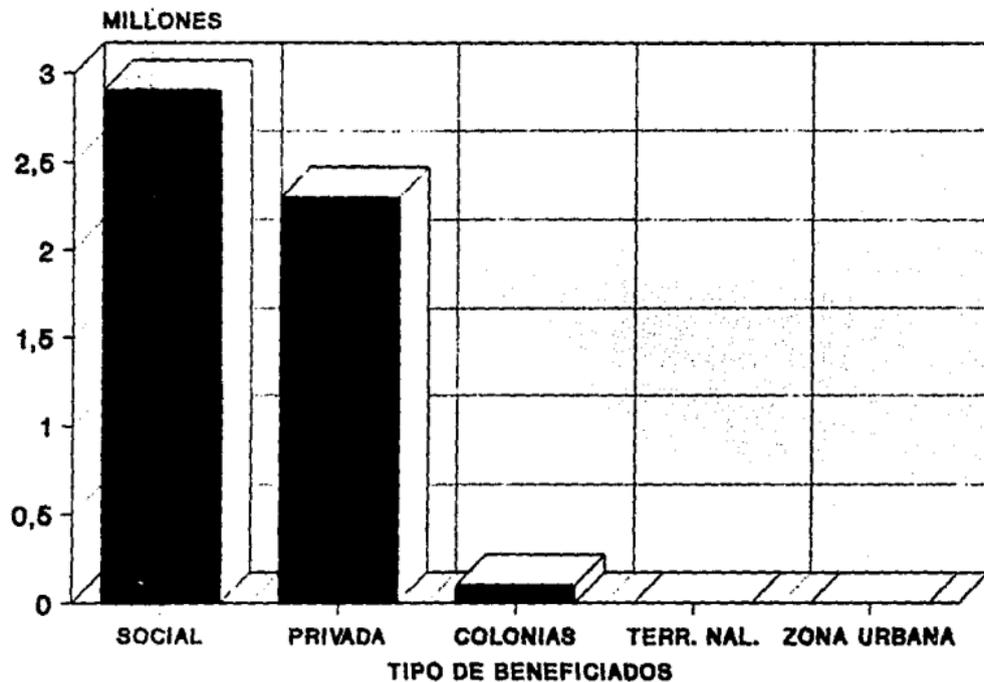
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL

ESTRUCTURA AGRARIA A NIVEL NACIONAL

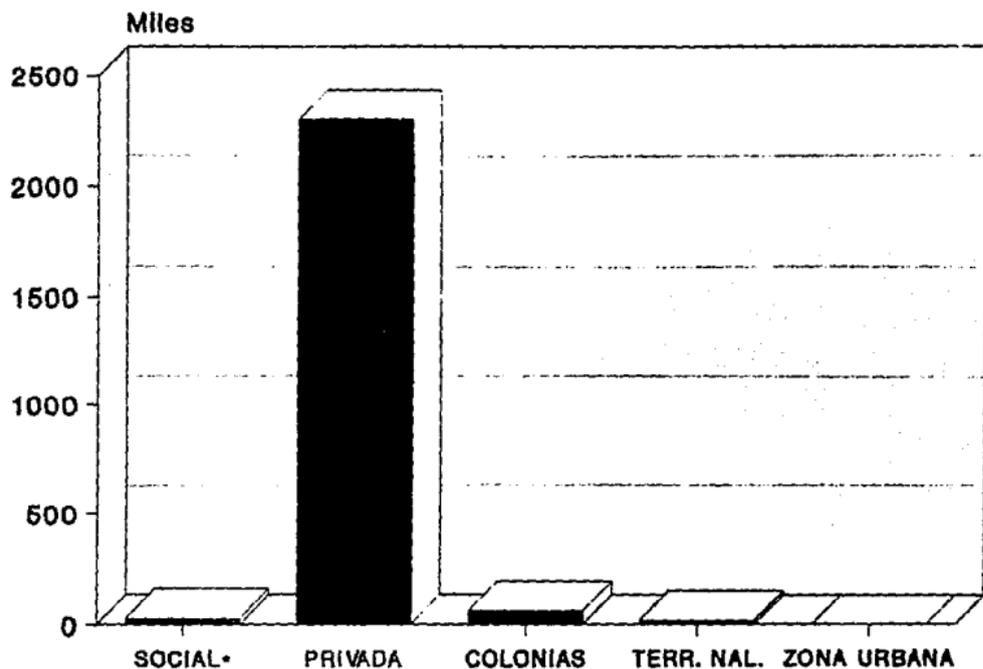
TIPO DE PROPIEDAD	BENEFICIADOS (MILLONES)	PREDIOS	SURPEFICIE (MILLONES DE HAS.)
-------------------	----------------------------	---------	----------------------------------

SOCIAL	2.9	27,078.0	101.3
PRIVADA	2.3	2,300,000.0	67.5
COLONIAS	0.1	62,165.0	5.7
TERRENOS NACIONALES	0.0	18,000.0	8.5
FEDERAL, ESTATAL			
MUNICIPAL, ZONAS URBANAS	0.0	0.0	13.7
E INDUSTRIALES			
TOTAL	5.3	2,407,243.0	196.7

ESTRUCTURA AGRARIA A NIVEL NACIONAL MILLONES DE BENEFICIADOS

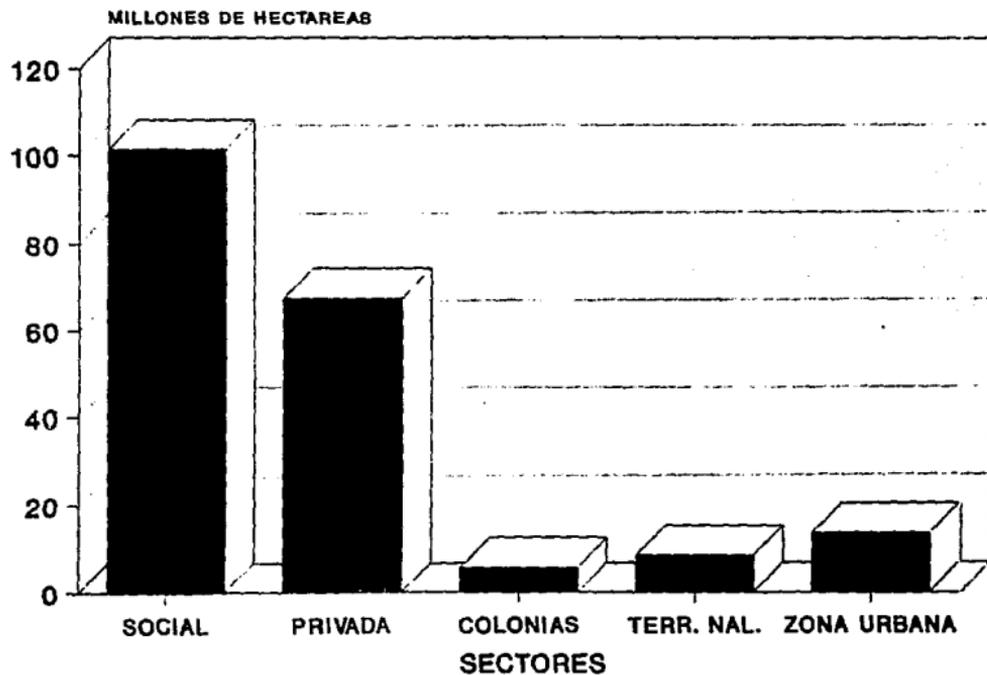


ESTRUCTURA AGRARIA A NIVEL NACIONAL DISTRIBUCION DE PREDIOS



* SE TRATA DE EJIDOS

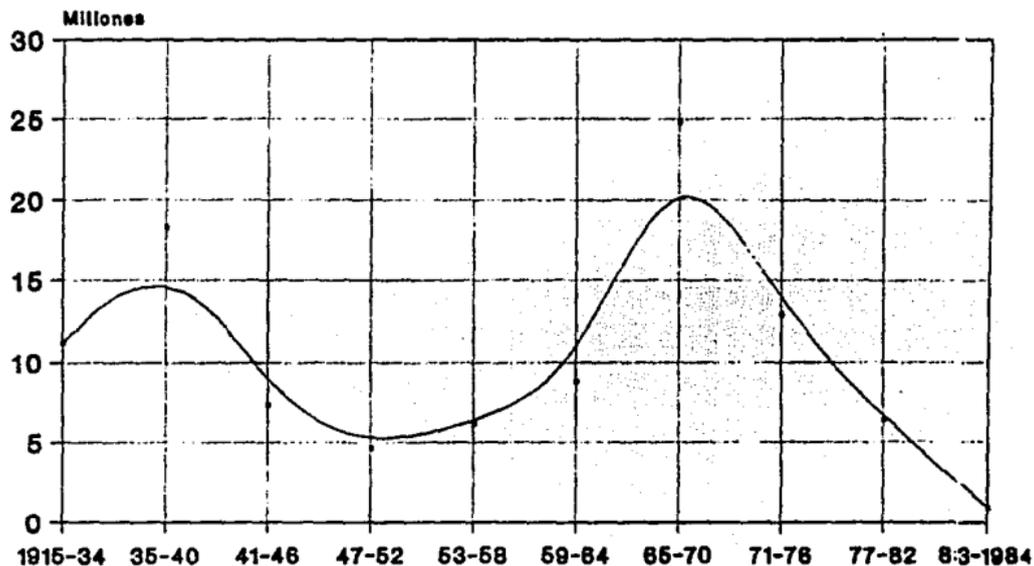
ESTRUCTURA AGRARIA A NIVEL NACIONAL SUPERFICIE



PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL
REPARTO AGRARIO POR PERIODO PRESIDENCIAL

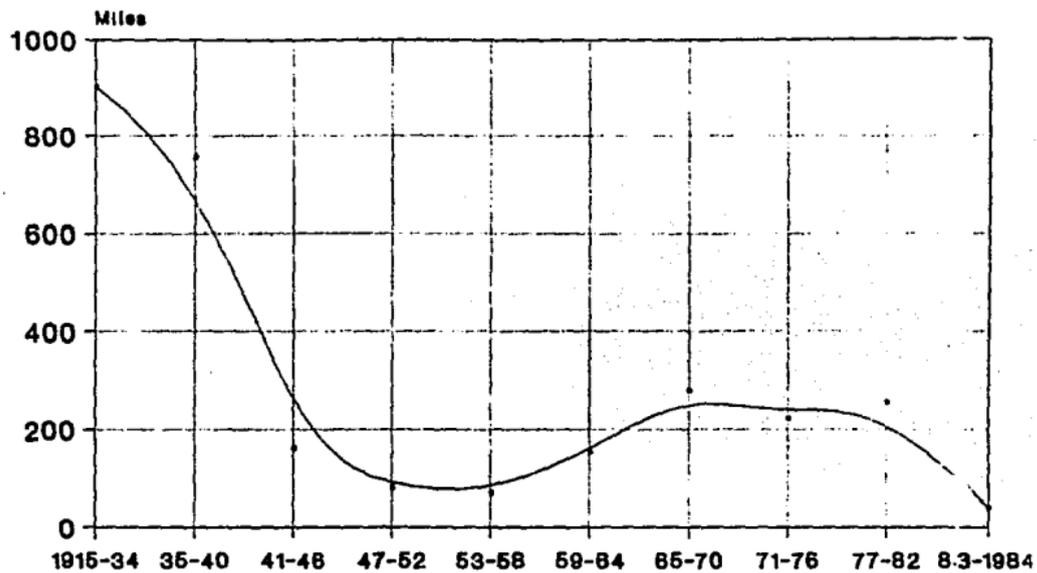
PRESIDENTES	AÑOS	SUPERFICIE			BENEFICIARIOS		
		EJIDAL	COMUNAL	TOTAL	EJIDATARIOS	COMUNEROS	TOTAL
	1915-1934	11,174,990	27,867	11,202,857	899,248	2,100	901,348
GRAL. LAZARO CARDENAS	1935-1940	17,939,129	340,802	18,279,931	754,331	1,303	755,634
GRAL. MANUEL AVILA CAMACHO	1941-1946	6,362,879	885,492	7,248,371	150,089	11,362	161,451
LIC. MIGUEL ALEMAN	1947-1952	3,408,591	1,242,278	4,650,869	64,941	16,992	81,933
LIC. ADOLFO RUIZ CORTINEZ	1953-1958	3,710,133	2,422,024	6,132,157	67,406	3,432	70,838
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	1959-1964	7,606,020	1,221,180	8,827,200	122,850	30,934	153,784
LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	1965-1970	19,928,860	4,897,784	24,826,644	160,276	122,639	282,915
LIC. LUIS ECHEVERRIA A.	1971-1976	9,371,240	3,495,176	12,866,416	131,103	92,359	223,462
LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO	1977-1982	5,000,379	1,368,237	6,368,616	195,286	63,500	258,786
LIC. MIGUEL DE LA MADRID H.	1983-1984	687,232	250,205	937,437	19,722	19,488	39,210
							0
TOTAL		85,189,453	16,151,045	101,340,498	2,565,252	364,109	2,929,361

REPARTO AGRARIO POR PERIODO PRESIDENCIAL SUPERFICIE



— SUPERFICIE

REPARTO AGRARIO POR PERIODO PRESIDENCIAL. BENEFICIARIOS



—•— EJIDATARIOS

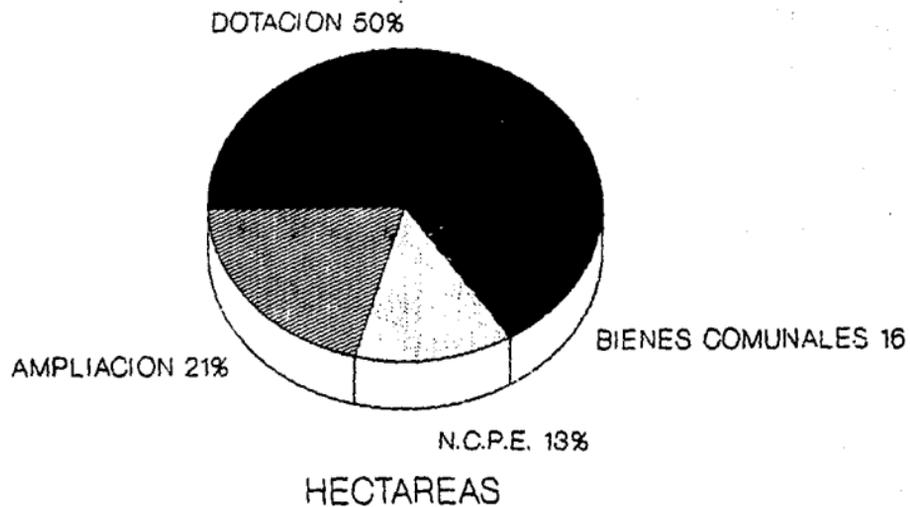
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SOCIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

ESTADOS	No. DE NUCLEOS			SUPERFICIE			BENEFICIADOS		
	EJIDOS	COMUNIDADES	TOTAL	EJIDAL	COMUNAL	TOTAL	EJIDATARIOS	COMUNEROS	TOTAL
AGUASCALIENTES	177	2	179	278,789	8,579	287,368	17,793	83	17,876
BAJA CALIFORNIA	197	4	201	5,539,590	230,817	5,770,407	15,642	181	15,823
BAJA CALIFORNIA SUR	96	1	97	6,315,844	291	5,316,045	9,057	413	9,470
CAMPECHE	318	0	318	3,151,186	0	3,151,186	36,292	0	36,292
COAHUILA	855	3	858	7,224,741	17,068	7,241,809	84,414	483	84,897
COLIMA	145	1	146	319,109	8,513	325,622	15,792	0	15,792
CHIAPAS	1,496	48	1,544	3,322,211	883,120	4,205,331	137,308	30,270	167,578
CHIHUAHUA	845	65	910	9,669,930	727,844	10,397,774	115,897	5,823	121,520
DISTRITO FEDERAL	80	11	91	29,595	49,918	79,513	17,049	7,619	24,668
DURANGO	945	109	1,054	8,516,483	2,717,073	8,233,556	98,289	23,276	121,565
GUANAJUATO	1,341	5	1,346	1,273,970	5,078	1,279,048	112,248	939	113,187
GUERRERO	1,037	181	1,198	3,348,374	1,800,883	5,149,257	103,976	19,314	123,290
HIDALGO	965	108	1,073	981,104	106,327	1,087,431	84,531	13,124	97,655
JALISCO	1,323	49	1,372	2,449,903	1,000,865	3,450,768	152,724	8,638	159,362
MEXICO	1,062	118	1,180	943,016	264,833	1,207,849	147,766	22,750	170,516
MICHOACAN	1,593	85	1,679	2,336,472	412,318	2,748,790	152,792	17,223	170,015
MORELOS	207	21	228	309,233	42,118	351,351	25,138	3,384	28,522
NAYARIT	348	40	388	1,096,875	1,098,878	2,195,753	60,589	11,473	72,062
NUEVO LEON	583	14	597	1,861,906	140,150	2,002,056	45,279	2,326	47,605
OAXACA	753	559	1,312	1,471,999	4,861,330	6,133,329	88,807	142,103	230,910
PUEBLA	1,041	75	1,116	1,335,988	217,485	1,553,473	122,385	12,953	135,338
QUERETARO	348	12	358	541,480	34,433	575,913	31,248	1,309	32,557
QUINTANA ROO	253	0	253	2,642,358	0	2,642,358	24,288	0	24,288
SAN LUIS POTOSI	970	143	1,113	3,915,871	121,109	4,036,980	112,297	12,093	124,390
SINALOA	1,066	73	1,139	3,256,561	486,482	3,743,043	112,648	10,103	122,751
SONORA	731	50	781	4,490,201	732,429	5,222,630	64,038	6,256	70,293
TABASCO	640	2	642	1,082,828	10,939	1,093,767	51,712	645	52,357
TAMAULIPAS	1,181	4	1,185	2,316,571	174,365	2,490,936	72,655	352	73,007
TLAXCALA	229	3	232	215,745	4,404	220,149	39,880	482	40,362
VERACRUZ	3,156	50	3,206	2,831,218	117,987	2,949,205	204,681	11,897	216,578
YUCATAN	551	2	553	2,351,235	3,134	2,354,369	125,867	170	125,837
ZACATECAS	741	10	751	3,781,713	77,179	3,858,892	92,772	868	93,640
			0			0			0
TOTAL	25,249	1,829	27,078	85,190,053	18,151,045	103,341,098	2,585,252	384,109	2,829,361

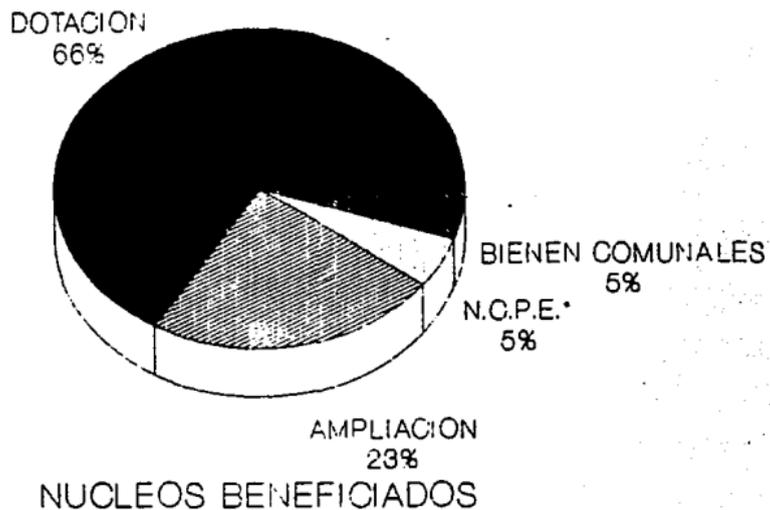
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD SOCIAL POR TIPO DE ACCION

ESTADOS	TOTAL		DOTACION		AMPLIACION		N. C. P. E.		BIENES COMUNALES	
	NUCLEOS	SUPERFICIE	POBLADOS	SUPERFICIE	POBLADOS	SUPERFICIE	POBLADO	SUPERFICIE	POBLADOS	SUPERFICIE
AGUASCALIENTES	179	288,768	178	183,025	114	94,372	1	792	2	8,579
BAJA CALIFORNIA	201	5,770,407	155	5,135,662	24	173,112	42	230,816	4	230,817
BAJA CALIFORNIA SUR	97	5,318,045	59	637,901	36	1,063,169	37	3,814,774	1	201
CAMPECHE	318	3,151,185	267	978,868	128	1,690,712	61	283,606	0	0
COAHUILA	858	7,241,839	763	2,673,154	285	2,239,670	92	2,311,917	3	17,096
COLIMA	148	325,822	132	159,555	75	107,455	13	52,099	1	8,513
CHIAPAS	1,544	4,205,331	1,398	2,228,825	456	630,800	100	462,586	48	843,120
CHIHUAHUA	910	10,397,774	737	5,302,865	365	2,807,398	108	1,559,866	65	727,844
DISTRITO FEDERAL	91	79,813	77	22,978	33	6,339	3	278	11	49,918
DURANGO	1,054	8,233,556	876	2,799,409	487	2,140,725	69	576,349	109	2,717,073
GUANAJUATO	1,348	1,279,046	1,326	1,082,874	327	178,356	15	12,740	5	5,076
GUERRERO	1,198	5,148,057	1,034	2,520,955	378	823,199	3	4,250	161	1,800,883
HIDALGO	1,073	1,097,431	967	776,184	406	180,755	8	4,165	108	106,327
JALISCO	1,372	3,450,588	1,252	1,794,296	560	414,068	71	241,640	49	1,000,665
MEXICO	1,180	1,207,649	1,059	745,782	378	192,460	3	4,774	118	264,833
MICHOACAN	1,679	2,748,790	1,567	1,896,665	616	364,831	26	54,976	86	412,316
MORELOS	228	351,351	205	221,117	108	87,745	2	371	21	42118
NAYARIT	386	2,193,351	328	745,739	138	307,089	18	43,667	40	1,096,676
NUEVO LEON	597	2,002,148	557	1,161,245	219	580,622	26	120,129	14	140,150
OAXACA	1,312	6,133,329	728	1,226,666	144	184,000	25	61,333	559	4,661,330
PUEBLA	1,118	1,553,471	1,021	1,040,826	406	279,635	20	15,535	75	217,465
QUERETARO	359	575,893	345	30,410	148	109,037	1	2,013	12	34,433
QUINTANA ROO	253	2,642,356	231	1,849,649	61	607,742	22	184,965	0	0
SAN LUIS POTOSI	1,113	4,036,980	834	2,290,709	415	1,493,683	36	161,479	143	121,109
SINALOA	1,139	3,742,013	942	2,619,409	230	411,621	124	224,521	73	486,482
SONORA	781	5,231,630	467	2,301,917	155	784,744	264	1,412,540	50	732,429
TABASCO	642	1,093,885	610	884,153	115	131,264	30	87,509	2	10,839
TAMAULIPAS	1,165	2,400,936	924	1,295,287	368	523,097	237	498,187	4	174,365
TLAXCALA	232	229,149	196	118,880	107	81,455	33	15,410	3	4,404
VERACRUZ	3,206	2,949,185	2,963	2,300,364	481	265,427	163	265,427	50	117,967
YUCATAN	553	2,354,360	430	1,457,786	199	493,759	121	399,710	2	3,134
ZACATECAS	751	3,858,692	687	2,276,746	358	1,234,845	54	270,122	10	77,176
TOTAL	27,078	101,340,496	23,431	50,707,880	8,177	20,603,127	1,818	13,178,448	1,629	16,151,045

**ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD
POR TIPO DE ACCION**



ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD POR TIPO DE ACCION



PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL

SUPERFICIE POR USO DEL SUELO

ESTADOS	NUCLEO AGRARIO	TOTAL	IRIEGO	TEMPORAL	AGOSTADERO	MONTE	DESERTICAS	INDEFINIDAS
AGUASCALIENTES	179	286.768	8.129	88.127	141.074	10.228	0	41.212
BAJA CALIFORNIA	201	5.770.407	25.553	59.425	4.920.373	266.990	413.238	84.828
BAJA CALIFORNIA SU	97	5.318.045	1.792	16.062	4.695.102	33.598	0	560.491
CAMPECHE	318	3.151.188	1.691	319.737	734.152	1.770.429	9.552	315.625
COAHUILA	858	7.241.839	155.827	214.935	6.554.000	62.831	111.519	142.727
COLIMA	146	325.822	12.140	85.975	164.197	33.871	1.429	28.010
CHIAPAS	1.544	4.205.331	101.573	1.133.791	923.222	1.049.158	5.644	991.943
CHIHUAHUA	910	10.397.774	39.254	487.763	6.890.794	759.873	58.510	2.181.580
DISTRITO FEDERAL	91	79.513	4.338	13.854	11.825	3.788	0	45.728
DURANGO	1.054	8.233.556	75.848	358.116	4.743.198	664.037	47.432	2.344.927
GUANAJUATO	1.348	1.279.048	132.340	456.713	531.724	82.431	112	75.728
GUERRERO	1.198	5.149.057	27.984	729.463	2.657.943	550.090	136	1.183.441
HIDALGO	1.073	1.067.431	17.418	288.658	284.667	150.573	724	325.391
JALISCO	1.372	3.450.568	107.957	815.503	1.529.092	147.481	1.410	849.145
MEXICO	1.180	1.207.847	56.374	245.135	229.805	208.306	1.192	466.835
MICHOACAN	1.679	2.748.820	217.548	630.255	1.132.628	356.866	438	411.088
MORELOS	228	351.351	19.107	62.328	56.821	70.725	58	142.312
NAYARIT	388	2.193.351	48.991	211.117	645.939	237.626	30	1.051.848
NUevo LEON	597	2.002.146	24.155	241.968	1.461.498	108.096	24.820	141.809
OAXACA	1.312	6.133.329	47.648	709.505	1.012.390	609.275	0	3.454.541
PUEBLA	1.116	1.553.471	32.046	338.367	290.581	396.634	1.521	524.322
QUERETARO	358	575.893	19.028	141.218	281.253	82.407	1.298	50.991
QUINTANA ROO	253	2.199.959	972	173.778	512.675	1.509.534	0	
SAN LUIS POTOSI	1.113	4.036.980	45.110	427.977	2.500.482	219.000	74.239	710.172
SINALOA	1.139	3.742.013	204.271	493.518	2.110.421	420.156	0	513.647
SONORA	781	5.231.630	97.152	182.144	4.044.102	138.600	13.630	756.002
TABASCO	642	1.093.865	177.645	144.379	572.896	46.152	0	152.763
TAMAULIPAS	1.165	2.490.836	86.764	382.961	1.851.470	229.678	1.681	138.382
TLAXCALA	232	220.149	1.225	106.985	26.295	20.857	191	64.596
VERACRUZ	3.206	2.949.185	96.075	1.879.707	452.569	223.497	2.954	294.383
YUCATAN	553	2.174.369	0	465.769	458.875	173.724	48.839	1.027.162
ZACATECAS	751	3.858.892	15.866	552.018	2.698.603	145.820	28.427	418.358
TOTAL	27,078	100,715,129	1,897,816	11,905,233	54,960,636	11,052,069	849,022	19,478,315

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD POR USOS DEL SUELO

